



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 204

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**

**Sesión Plenaria núm. 198**

**celebrada el miércoles, 16 de diciembre de 1998**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:**

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 1998 en Viena (número de expediente 210/000024) .....	11017
Preguntas .....	11050

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Página

**Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento . . . . . 11017**

Página

**Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 1998 en Viena . . . . . 11017**

**El señor presidente del Gobierno (Aznar López)**

*comparece ante la Cámara para informar sobre la cumbre de Viena, destacando en primer lugar que esta cumbre se celebra en un momento en el que la integración europea ha adquirido un nuevo ímpetu, pues este Consejo Europeo ha sido el último antes de la adopción del euro como moneda única europea. Ante este acontecimiento, añade, los gobiernos europeos se han puesto de acuerdo en continuar impulsando una estrategia común de crecimiento, empleo, estabilidad y reformas económicas, proyecto político basado en la libertad y solidaridad y en el que España participa con convicción, lealtad e iniciativa, como lo demuestra el hecho de que se estén cumpliendo las etapas previstas en la Agenda de Madrid: el Tratado de Amsterdam, la moneda única, el inicio de las negociaciones para la ampliación, a la vez que se muestra la determinación de acometer juntos los desafíos pendientes, con el fin de reforzar la capacidad de servir a los ciudadanos.*

*Se refiere a continuación al gran esfuerzo de la Presidencia austríaca por marcar un camino para lograr los objetivos expuestos anteriormente, articulando su estrategia en torno a cuatro ejes de primordial interés para los ciudadanos europeos: el fomento del empleo, del crecimiento económico y de la estabilidad; la mejora de la seguridad; y el fomento de la estabilidad y de la prosperidad en Europa y en el mundo, pasando a explicar en detalle estos cuatro ejes fundamentales. En el epígrafe dedicado al empleo destaca el alto grado de acuerdo alcanzado en Viena sobre los puntos fundamentales de las políticas de empleo españolas y el mayor énfasis que se otorga, en las orientaciones del empleo para 1999 aprobadas en Viena, al empleo femenino y a la igualdad de oportunidades de la mujer en su acceso al mundo laboral. Asimismo informa a la Cámara*

*de que las conclusiones de Luxemburgo recogen las propuestas presentadas por el Reino Unido y España en la materia, sin olvidar el relanzamiento de la inversión en infraestructuras, para lo que se buscarán las adecuadas formas de financiación, incluyendo en su caso la participación del sector privado o del Banco Europeo de Inversiones.*

*Por otra parte, se muestra satisfecho de las decisiones adoptadas de cara a obtener éxito en la implantación del euro y señala que éste va a nacer sin sobresaltos, a pesar de las recientes turbulencias financieras internacionales que han creado graves inquietudes en otras áreas del mundo, acordando proseguir las políticas económicas prudentes llevadas a cabo por los gobiernos europeos. También señala los acuerdos alcanzados en el área de la política impositiva y sobre las respuestas que se deben dar a las crisis financieras internacionales y las reformas que resultan imprescindibles para prevenirlas, que se pueden resumir en tres ideas: El Fondo Monetario Internacional es y debe seguir siendo la piedra angular del sistema monetario y financiero internacional, aunque éste deba también acometer las necesarias reformas internas; el sector financiero y bancario internacional debe ser fortalecido, en particular mediante una mayor transparencia y unas normas y mecanismos más adecuados de supervisión, y los centros financieros extraterritoriales (off-shore) deberán respetar y cumplir la normativa internacional.*

*A continuación pasa a explicar el conjunto de materias que constituyen la Agenda 2000, que tiene por objeto actualizar para el próximo septenio 2000-2006 el contenido de las políticas de gasto y el marco presupuestario de la UE, y que han sido aceptadas por el Consejo Europeo de Viena como una buena base para los trabajos que se habrán de acometer a partir de ahora en la fase final de la negociación. Reconoce que el poder cerrar la Agenda 2000 en el próximo mes de marzo va a exigir a todos un esfuerzo conjunto para llegar a un resultado positivo que concilie los intereses en presencia, y asegura que la posición española está bien clara y es la de alcanzar la convergencia real con los países centrales de la Unión, lo que hace imprescindible hacer los deberes, como se están haciendo, pero sin olvidar el derecho que tiene también a la solidaridad, de acuerdo con el Tratado de la Unión, porque todos los europeos han de entender que, en el espacio de la moneda única, son necesarios mecanismos de solidaridad y de cohesión que garanticen y aseguren el triunfo de la moneda única.*

*Se refiere a continuación a la aprobación por el Consejo Europeo del Plan de acción para el establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia, donde se ha decidido prestar especial atención a la creación de un espacio judicial europeo y a la conveniencia de dotar de los instrumentos necesarios para una cooperación judicial y policial eficaz,*

algo que España ha venido proponiendo como uno de los principales objetivos del Tratado de Amsterdam, y a la importancia que tiene para los ciudadanos los problemas relacionados con el medio ambiente, por lo que ha reafirmado los compromisos asumidos ya en el Tratado de Maastricht de integrar el medio ambiente y el desarrollo sostenible en las políticas comunitarias, invitando al Consejo de Ministros a desarrollar esta labor de manera decidida. Asimismo el Consejo Europeo no podía mantenerse ajeno a los acontecimientos que se están produciendo en el mundo del deporte, por lo que ha encomendado a la Comisión y al Consejo que estudie cómo preservar la función social del deporte y cómo garantizar la salvaguardia de la ética deportiva y la salud pública frente al peligro que entraña el dopaje.

Explica cómo el Consejo Europeo ha abordado la situación del proceso de ampliación de la Unión Europea y se ha esforzado por aumentar el peso de Europa en el mundo mediante el desarrollo de los instrumentos de los que se dotaron en Amsterdam, para hacer realidad una política exterior y de seguridad común verdaderamente eficaz, y hace una mención a los pronunciamientos que se ha acordado incluir en las conclusiones de este Consejo Europeo sobre la situación en diversas zonas del mundo, optando por un gran número de referencias en lugar de concentrarse en unos pocos asuntos: las relaciones trasatlánticas, Europa sudoriental, los Balcanes, la dimensión septentrional, Rusia, Ucrania, el partenariado euromediterráneo, el proceso de paz en Oriente Medio, Chipre, Irak, la región de los Grandes Lagos, Timor Oriental o Macao, resaltando de este abanico de referencias a través de las cuales se pasa revista a la actividad exterior de la Unión en los últimos seis meses, las decisiones acerca del actual momento que se vive en los Balcanes occidentales y la situación multidimensional del Mediterráneo, y señala, por otra parte, la respuesta que desde la Unión europea se ha dado para paliar los devastadores efectos del huracán Mitch en países tan cercanos a España como Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador, en cuya recuperación está colaborando España de una manera decidida, real y generosa.

Finalmente señala la satisfacción que le produjo encontrar en Viena al antiguo canciller alemán y haber participado en la ceremonia en la cual se le confirió el título de ciudadano de honor de Europa, porque considera que Helmut Kohl simboliza el conjunto de valores y actitudes personales que han hecho posible el sueño europeo. Gracias al sacrificio, la determinación, la solidaridad y el idealismo de personas como él, Europa avanza y sirve a sus ciudadanos. En Viena, siguiendo esa línea, han intentado avanzar en la idea de construir más y mejor Europa en los terrenos económico, social y político, pero esforzándose también en

escuchar las preocupaciones de sus ciudadanos y atendíéndolas en la medida de sus posibilidades. El señor presidente afirma que con esa convicción, que comparte con sus socios, fue a Viena y por ello, al terminar el Consejo dijo, y reitera ahora, que se puede hablar de misión cumplida por Europa y por España.

Intervienen en el debate los señores **Borrell Fontelles**, del Grupo Socialista del Congreso; **Anguita González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Molins i Amat**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Saura Laporta**, **Rodríguez Sánchez**, la señora **Lasagabaster Olazábal**, y el señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto; y el señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular, en el Congreso.

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Para una cuestión de orden intervienen las señoras **Fernández de la Vega Sanz**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Aguilar Rivero**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y el señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cerrando el debate el señor **presidente de la Cámara**.

	Página
<b>Preguntas</b> .....	<b>11050</b>
	Página
<b>Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Sigue Ud. sosteniendo que el Gobierno ha respetado los procedimientos legales en las subvenciones de los fondos mineros que concede el MINER? (Número de expediente 180/001528)</b> ..	<b>11050</b>
	Página
<b>De la Diputada doña Presentación Urán González, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué ventajas tiene para los pequeños consumidores de electricidad entregar un billón de pesetas a las compañías eléctricas? (Número de expediente 180/001538)</b> .....	<b>11052</b>

	Pagina		Pagina
<b>Del Diputado don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la ejecución de los Presupuestos para 1998? (Número de expediente 180/001543) . . . . .</b>	<b>11053</b>	<b>Del Diputado don Carlos Caballero Basáñez, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación al día de hoy de lo estipulado en los puntos 1 y 6 del Convenio de colaboración y apoyo para la financiación y ejecución de obras en la carretera N-1, firmado el 22 de septiembre de 1997 por el Ministerio de Fomento y la Diputación Foral de Álava, ante la situación de creciente siniestralidad? (Número de expediente 180/001527) . . . . .</b>	<b>11057</b>
	Pagina		Pagina
<b>Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la futura conversión obligada de pesetas en euros podría suponer algún coste económico para el ciudadano español? (Número de expediente 180/001544) . .</b>	<b>11053</b>	<b>De la Diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo valora el Ministro de Fomento los últimos datos de su Departamento, según los cuales el precio de la vivienda ha aumentado en un 5,4% en el tercer trimestre de 1998 respecto a igual período de 1997? (Número de expediente 180/001536) . . . . .</b>	<b>11058</b>
	Pagina		Pagina
<b>Del Diputado don Carlos Caballero Basáñez, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Está dispuesto el Gobierno español a respetar los acuerdos de Houston y las consiguientes propuestas del Secretario General de Naciones Unidas, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad para la aplicación del Plan de Paz para el Sahara occidental, rectificando su actual posición? (Número de expediente 180/0001501) . . . . .</b>	<b>11054</b>	<b>Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las obligaciones contraídas por AENA en los contratos de publicidad y comunicación suscritos en el presente ejercicio? (Número de expediente 180/001537) . .</b>	<b>11060</b>
	Pagina		Pagina
<b>De la Diputada doña Eva María Amador Guillén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno que los Juzgados de Torrent (Valencia) se sirvan por Jueces con categoría de Magistrados? (Número de expediente 180/001541) . . . . .</b>	<b>11056</b>	<b>Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son, en opinión del Gobierno, las circunstancias que están influyendo actualmente en la tendencia al alza del precio de la vivienda? (Número de expediente 180/001540) . . . . .</b>	<b>11061</b>
	Pagina		Pagina
<b>Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Piensa el Ministerio de Fomento introducir el ancho de vía internacional o europeo de alta velocidad en la línea Valencia-Barcelona del Corredor del Mediterráneo? (Número de expediente 180/001525) . . . . .</b>	<b>11056</b>	<b>Del Diputado don José Pliego Cubero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las causas de que el Gobierno proponga la prohibición de las plantaciones de olivar en España sólo un mes después de la entrada en vigor de la nueva Organización Común de Mercado (OCM) del</b>	

Pagina  
**aceite de oliva? (Número de expediente 180/001535) ..... 11062**

Pagina  
**Del Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿En qué situación se encuentra el Decreto conjunto Ministerio de Sanidad y Consumo y Ministerio de Educación y Cultura sobre los médicos especialistas sin título oficial (MESTOS)? (Número de expediente 180/001526) ..... 11063**

Pagina  
**De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno, a partir del 1 de enero de 1999, la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias de todos los ciudadanos? (Número de expediente 180/001529) ..... 11064**

Pagina  
**Del Diputado don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo califica el Gobierno la imposición de la reforma sanitaria a las once Comunidades Autónomas del territorio INSALUD? (Número de expediente 180/001530) .. 11065**

Pagina  
**Del Diputado don Francisco Arnau Navarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Ministerio de Sanidad y Consumo utilizar las cooperativas sanitarias como otro instrumento de gestión privatización del Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/001531) .. 11066**

Pagina  
**Del Diputado don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno a partir del 1 de enero de 1999 la movilidad geográfica y la igualdad de oportunidades de los pro-**

Pagina  
**fesionales del Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/001532) .. 11067**

Pagina  
**De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para preservar la salud de los niños ante la presencia en el mercado de juguetes de PVC blando? (Número de expediente 180/001533) ..... 11068**

Pagina  
**Del Diputado don Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno la calificación del asesinato de Aitor Zabaleta como un hecho aislado? (Número de expediente 180/001534) .. 11070**

Pagina  
**Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno del estado actual del Plan Estratégico en los hospitales o complejos hospitalarios del INSALUD? (Número de expediente 180/001545) ..... 11071**

*Se suspende la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.*

—————  
**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:**

— **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO CELEBRADA LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 1998 EN VIENA (Número de expediente 210/000024).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con el punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 1998 en Viena. **(Rumores.)**

Señorías, silencio, por favor. Señor Costa, silencio, por favor.

Para la exposición, en nombre del Gobierno tiene la palabra su presidente, don José María Aznar López.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoras y señores diputados, el Consejo Europeo de Viena se ha celebrado en un momento en el que la integración europea ha adquirido un nuevo ímpetu. Como SS.SS. conocen, este Consejo Europeo de Viena ha sido el último antes de la adopción del euro como moneda única europea. Dentro de apenas dos semanas habremos entrado en una nueva fase de nuestra historia.

Ante este acontecimiento, los gobiernos europeos nos hemos puesto de acuerdo en continuar impulsando una estrategia común de crecimiento, empleo, estabilidad y reformas económicas. Además, los jefes de Estado y de Gobierno presentes en Viena hemos reafirmado nuestra voluntad, no sólo de hacer de Europa un foco de estabilidad económica y crecimiento, sino de seguir avanzando en este proyecto político en marcha, basado en los principios de libertad y solidaridad y en el que España participa con convicción, con lealtad y con iniciativa.

Esta voluntad se manifiesta, en primer lugar, en que estamos cumpliendo una a una las etapas previstas en la agenda de Madrid: el Tratado de Amsterdam, la moneda única, el inicio de las negociaciones para la ampliación. Pero se manifiesta igualmente nuestra determinación de acometer juntos los desafíos pendientes con el fin de reforzar nuestra capacidad de servir a los ciudadanos.

La Presidencia austríaca, señorías, ha hecho un gran esfuerzo por marcar un camino para lograr estos objetivos, enmarcándolos en lo que se ha llamado la estrategia de Viena, que tiene su origen en las discusiones informales que mantuvimos hace algunas semanas en Pörschach. La estrategia de Viena se articula en torno a cuatro ejes de primordial interés para los ciudadanos europeos, en los que nos proponemos una actuación rápida y efectiva: el fomento del empleo, del crecimiento económico y de la estabilidad; la mejora de la seguridad y de la calidad de vida; la reforma de las políticas e instituciones de la Unión; el fomento de la estabilidad y de la prosperidad en Europa y en el mundo.

Señor presidente, el empleo sigue siendo el centro de nuestras prioridades políticas. Desde el Consejo de Luxemburgo hemos conseguido una favorable evolución en materia de empleo en toda Europa, de la que España es un ejemplo reconocido, con más de 450.000 empleos creados y una traslación del 90 por ciento de

nuestro crecimiento a la creación de empleo que no tiene precedentes en nuestra historia reciente.

Ha existido en Viena un alto grado de acuerdo sobre los ejes centrales de nuestras políticas de empleo. El proceso comenzado en Luxemburgo ha salido reforzado. Entramos en la unión económica y monetaria con una buena situación de crecimiento económico generador de empleo, basado en un modelo compartido que implica una mayor estabilidad y coordinación económica, el fomento del espíritu de empresa, la creación de pequeñas y medianas empresas, la promoción de la competitividad y las reformas estructurales.

Viena ha producido resultados concretos en materia de empleo. Se ha aprobado el informe conjunto sobre empleo 1998, con lo que el Consejo Europeo ha avalado que el Plan nacional de acción para el empleo presentado por España ha recibido, junto con el francés, la mejor calificación de todos los presentados en Bruselas.

Se han aprobado también las orientaciones de empleo para 1999 que fijan el marco para los nuevos planes de empleo del próximo año. España, en sus presupuestos para 1999, recoge ya un crecimiento del 66 por ciento en la dotación para nuestras políticas activas de empleo, que es el mayor crecimiento de todas las políticas de gasto.

Las nuevas orientaciones para 1999 suponen una confirmación del rumbo iniciado el pasado año en Luxemburgo. España da la bienvenida al mayor énfasis que se otorga en ellas al empleo femenino y a la igualdad de oportunidades de la mujer en su acceso al mundo laboral. En un país en el cual el desempleo afecta particularmente a la mujer, todavía nos queda mucho camino por recorrer hasta que estos principios se hagan realidad. Se trata, por tanto, de un paso dado en la buena dirección.

Como SS.SS. saben, mi Gobierno presentó, junto al Gobierno británico, una declaración sobre empleo de cara a este Consejo Europeo de Viena. Tengo la satisfacción de informar a esta Cámara de que las conclusiones de Luxemburgo recogen las propuestas presentadas por el Reino Unido y España; en concreto, el reconocimiento de que el empleo es la mejor forma de proporcionar oportunidades para todos y de combatir la exclusión y la pobreza; la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ante el empleo; el reforzamiento de la necesidad de una formación permanente y el fomento de las pequeñas y medianas empresas; el reconocimiento de que una estrategia duradera para la creación de empleo ha de basarse en la estabilidad macroeconómica, en la competitividad de las empresas y en las reformas estructurales; la necesidad de examinar nuestros sistemas de imposición y de protección para estimular la reincorporación al mundo del trabajo de los desempleados y la creación de nuevos puestos de trabajo por empresarios.

El mensaje de Viena ha sido claro: el proceso de Luxemburgo está dando buenos resultados y debe ser consolidado. Es por ello que hemos acordado preparar

un pacto europeo por el empleo, que habrá de significar la reafirmación del proceso iniciado hace poco más de un año en Luxemburgo, y la ratificación de que la máxima prioridad para nuestros gobiernos es mantener una elevada creación de empleo en puertas del inicio de la unión monetaria.

No terminan aquí los resultados concretos de este Consejo Europeo en esta materia. También hemos acordado relanzar la inversión en infraestructuras, dentro de nuestra estrategia para el crecimiento y el empleo, para lo que se buscarán las adecuadas formas de financiación, incluyendo en su caso la participación del sector privado o del Banco Europeo de Inversiones.

En este sentido, se ha realizado un llamamiento a mejorar la estructura de los presupuestos nacionales, en la línea de recortar los gastos corrientes, para permitir un mayor peso de la inversión pública. Como ustedes saben, España parte de una buena posición en este terreno. Por un lado, nos encontramos en cabeza de Europa en cuanto a inversión pública como porcentaje del producto interior bruto y, por otro, cumplimos sobradamente la llamada regla de oro del presupuesto al ser el volumen de inversión pública el doble del déficit público.

La inversión debe también impulsarse en los ámbitos de la investigación y de la innovación. En el fortalecimiento de la capacidad europea de innovación tienen particular importancia todas las cuestiones relativas a la formación y a la educación. Es, por tanto, un excelente resultado que el Consejo Europeo haya sido capaz de adoptar en Viena posiciones comunes sobre los programas de acción Sócrates y Leonardo da Vinci.

Señorías, como apunté al comienzo de mi intervención, hemos celebrado el Consejo Europeo de Viena a apenas veinte días del comienzo de la unión monetaria europea. Me satisface también informarles que en Viena hemos adoptado decisiones importantes de cara a un comienzo con éxito del euro. Vamos a entrar en el euro, y muy especialmente España, en una buena situación económica general, con crecimiento, con estabilidad de precios y con un ritmo sostenido de creación de puestos de trabajo. El euro —y me interesa señalar esto particularmente— va a nacer sin sobresaltos, y ello a pesar de las recientes turbulencias financieras internacionales, que tan graves inquietudes han creado en otras áreas del mundo. Hemos logrado, por tanto, que el euro haya comenzado a darnos beneficios desde antes incluso de su adopción formal. Las políticas económicas prudentes llevadas a cabo por los gobiernos europeos nos han permitido llegar a este resultado.

Hemos acordado en Viena proseguir esta línea de actuación en materia de política económica; hemos acordado intensificar y reforzar la coordinación de nuestras políticas, ejercicio en el que habrán de integrarse las políticas presupuestarias, la imposición y las reformas estructurales para mantener la competitividad europea; hemos alcanzado el consenso a la hora de rechazar la competencia fiscal desleal y ha habido también acuerdo en aceptar que una plena armonización

de tipos impositivos no sólo no es posible, sino tampoco deseable. Debo decir a SS. SS. que, contrariamente a lo que se ha afirmado, no han existido en esta materia ni controversias ni enfrentamientos entre los diferentes gobiernos europeos, y que el texto que aparece en las conclusiones de Viena ha sido aprobado con facilidad por todos los jefes de Gobierno europeos.

En Viena hemos estado de acuerdo también en considerar que una cooperación en el área de la política impositiva resulta necesaria para reducir las distorsiones en el seno del mercado único, evitar pérdidas excesivas de ingresos fiscales y orientar las estructuras fiscales de un modo que favorezcan la creación de empleo. Sin embargo, esta coordinación en el área de la política fiscal no debe ir dirigida a la adopción de tipos uniformes ni se contradice con la competencia leal en materia fiscal; competencia que, antes al contrario, puede tener efectos beneficiosos sobre la disciplina en materia de gasto público y sobre el mantenimiento de la competitividad.

Señorías, el euro que va a nacer dentro de dos semanas va a ser, sin duda, una moneda importante en el mundo. Con el euro, Europa, y a través de ella España, va a influir decisivamente en las principales decisiones e instituciones que configuran la economía mundial. Es importante tener presente que, con el euro, España ni pierde ni menoscaba en un ápice su peso en la economía internacional; antes al contrario, a través de una Europa que habla con una sola voz, España gana una influencia económica como no habíamos conocido durante este siglo que ahora termina. Por ello, resulta importante el acuerdo logrado en Viena sobre la representación exterior del euro, que suscribe el informe sobre esta materia previamente aprobado por los ministros europeos de Hacienda.

En Viena hemos previsto que el presidente del Consejo Ecofin o, si el presidente de este Consejo es de un país que no pertenece a la zona euro, el presidente del Euro 11, asistido por la Comisión, participe en las reuniones del G-7 dedicadas a economía y finanzas. A su vez, se ha acordado que el Banco Central Europeo deberá disponer de un estatuto de observador en el directorio del Fondo Monetario Internacional. Es importante señalar aquí que cualquier discusión exterior de las cuestiones relacionadas con la unión económica y monetaria, en particular en el seno del G-7, deberá ir precedida de una amplia preparación previa en el seno del Euro 11, lo que requerirá el establecimiento de instrumentos nuevos, modernos y eficaces de comunicación, en tiempo real, entre los Estados participantes, la Comisión y el Banco Central Europeo.

El Consejo de Viena no podía dejar de reflexionar sobre la reciente crisis financiera internacional y sobre las reformas que resultan imprescindibles para prevenirlas. Europa y el euro habrán de tener un papel relevante en estas futuras reformas. Los gobiernos europeos comparten una opinión común sobre las respuestas que se deben dar, y que se pueden resumir en tres ideas: el Fondo Monetario Internacional es, y debe

seguir siendo, la piedra angular del sistema monetario y financiero internacional, aunque éste deba también acometer las necesarias reformas internas; el sector financiero y bancario internacional debe ser fortalecido mediante una mayor transparencia y unas normas y mecanismos más adecuados de supervisión; los centros financieros extraterritoriales deberán respetar y cumplir la normativa internacional.

Señorías, como ustedes conocen, el conjunto de materias que constituye la Agenda 2000 tiene por objeto actualizar, para el próximo septenio 2000/2006, el contenido de las políticas de gasto y el marco presupuestario de la Unión Europea. Pues bien, el Consejo Europeo de Viena ha venido a concluir que la propuesta elaborada por la Comisión, para la Agenda 2000, y el informe del Consejo, que se basa en esta propuesta, en el documento sobre recursos propios y en las aportaciones de los Estados miembros, constituyen una buena base para los trabajos que habrán de acometerse, a partir de ahora, en la fase final de la negociación.

Los compromisos asumidos por el Consejo de Europa significan que es voluntad del Consejo llegar a un acuerdo global sobre la Agenda 2000 en el Consejo Europeo de Bruselas de los días 24 y 25 de marzo de 1999, que se considera la Agenda 2000 como un conjunto de medidas sobre el que sólo puede alcanzarse un acuerdo global, y que se invita a todos los Estados miembros a que contribuyan plenamente a la obtención de un resultado justo, equilibrado y aceptable, basado en la solidaridad y en el rigor presupuestario.

El compromiso de cerrar la Agenda 2000 en el próximo mes de marzo nos va a exigir, sin duda, a todos un esfuerzo conjunto para llegar a un resultado positivo que concilie los diferentes intereses en presencia. Todos debemos estar dispuestos a facilitar el acuerdo, teniendo en cuenta los intereses y principios nacionales y comunitarios a defender. Por mi parte, tengo claro cuál debe ser la posición española y hasta qué punto la razón nos asiste. España quiere alcanzar la convergencia real con los países centrales de la Unión y el Gobierno sabe que ese ejercicio exige que hagamos nuestros deberes como los estamos haciendo, pero a esa convergencia también contribuye la solidaridad a la que tenemos derecho de acuerdo con el Tratado de la Unión. Todos los europeos tenemos que entender que, en el espacio de la moneda única, son necesarios mecanismos de solidaridad y de cohesión que garanticen y aseguren el triunfo de la moneda única. Si eliminamos o reducimos a su mínima expresión estos mecanismos, estaríamos prescindiendo de un instrumento que puede resultar esencial para la subsistencia del proyecto. Después de todo, la política de cohesión se justifica por dar oportunidades para incrementar la competitividad y el desarrollo de las regiones que han quedado atrasadas. Nuestra mayor satisfacción sería que Alemania alcanzara un éxito con su presidencia y que sea capaz de impulsar un acuerdo que a todos satisfaga. En ello ya se ha empezado a trabajar.

Señor presidente, señorías, he dicho antes que la mejora de la seguridad y de la calidad de vida de los ciudadanos ha sido objeto también de especial atención del Consejo. Quiero precisar ahora algunas manifestaciones de esta atención. En primer lugar, el Consejo Europeo ha aprobado el plan de acción para el establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia. En el contexto de este plan, se ha decidido prestar especial atención a la creación de un espacio judicial europeo y a la conveniencia de dotar de los instrumentos necesarios para una cooperación judicial y policial eficaz; algo que España ha venido proponiendo como uno de los principales objetivos del Tratado de Amsterdam y que, naturalmente, nos produce satisfacción. Con el fin de hacer realidad cuanto antes el espacio de libertad, seguridad y justicia, se ha aceptado la propuesta realizada por España de celebrar un Consejo Europeo extraordinario, los días 15 y 16 de octubre, en Tampere, en Finlandia, para evaluar los avances registrados y marcar las pautas del futuro trabajo de la Unión en estas materias.

El Consejo Europeo también ha reconocido la importancia que tiene el medio ambiente entre las preocupaciones de los ciudadanos y por ello ha reafirmado los compromisos ya inscritos en el Tratado de Maastricht de integrar el medio ambiente y el desarrollo sostenible en las políticas comunitarias y se ha invitado al Consejo de Ministros a que desarrolle esta labor de una manera decidida.

El Consejo Europeo no podía mantenerse ajeno a los acontecimientos que se están produciendo en el mundo del deporte que constituye parte importante, no sólo del ocio, sino también del desarrollo integral de los ciudadanos. Por ello, ha encomendado a la Comisión y al Consejo que estudien dos puntos particulares de especial actualidad: cómo preservar la función social del deporte y cómo garantizar la salvaguardia de la ética deportiva y la salud pública frente al peligro que entraña el dopaje.

Señorías, Europa no es una entidad cerrada que sólo se preocupa de lo que ocurre dentro de sus fronteras, antes al contrario, como demuestra permanentemente, tiene vocación de apertura hacia el mundo exterior con el fin de extender hacia afuera el círculo de paz, de estabilidad y de prosperidad que Europa representa. En este contexto, el Consejo Europeo ha abordado, en primer lugar, la situación del proceso de ampliación de la Unión Europea, ha acogido con agrado los informes de la Comisión sobre el desarrollo del proceso y se ha felicitado de que se encuentre muy avanzado y progrese a buena marcha. Hemos alentado a los países candidatos a que prosigan sus esfuerzos y hemos hecho votos para mantener el impulso necesario que permita llevar a buen fin estas negociaciones lo antes posible. En ese contexto, el Consejo Europeo se ha congratulado de la decisión de Malta de reactivar su solicitud de adhesión y espera que la Comisión actualice su dictamen sobre este país el próximo año.

En segundo lugar, en la vertiente exterior el Consejo se ha esforzado en aumentar el peso de Europa en el mundo mediante el desarrollo de los instrumentos de los que nos dotamos en Amsterdam para hacer realidad una política exterior y de seguridad común verdaderamente eficaz. Así se ha decidido definir estrategias comunes sobre Rusia, Ucrania y la región mediterránea, teniendo en cuenta el proceso de Barcelona y el proceso de paz de Oriente Medio así como los Balcanes.

Para que la Unión Europea pueda desempeñar plenamente su papel en la esfera internacional, la política exterior y de seguridad común debe estar respaldada por una capacidad operativa digna de crédito en materia de defensa. Por ello, el Consejo Europeo se congratula del impulso que ha cobrado el debate sobre una política común de defensa para la Unión.

En fin, hemos decidido también que el alto representante de la PESC (Política Exterior y de Seguridad Común) será una personalidad de destacado perfil político y nos hemos comprometido a nombrarlo lo antes posible.

Antes de abandonar el campo de la política exterior, he de mencionar los pronunciamientos que hemos acordado incluir en las conclusiones de este Consejo Europeo sobre la situación en diversas zonas del mundo. En esta ocasión la Presidencia ha preferido incluir un gran número de referencias en lugar de concentrarse en unos pocos asuntos: las relaciones trasatlánticas, Europa sudoriental, los Balcanes, la dimensión septentrional, Rusia, Ucrania, el partenariado euromediterráneo, el proceso de paz en Oriente Medio, Chipre, Irak, cuya situación desgraciadamente vuelve a ser extraordinariamente peligrosa, la región de los grandes lagos, Timor Oriental o Macao.

En este abanico de referencias a través de las cuales se pasa revista a la actividad exterior de la Unión en los últimos seis meses, sobresale para nuestro interés lo que hemos decidido acerca del actual momento que se vive en los Balcanes occidentales y la situación multidimensional del Mediterráneo. Pero antes de empezar a hacerles una evaluación, siquiera breve, de los capítulos pertinentes a estos asuntos, he de señalar que el Consejo contiene una referencia a la respuesta que desde la Unión Europea se ha dado para paliar los devastadores efectos del huracán Mitch en países tan cercanos a nosotros como Honduras, Guatemala, Nicaragua y el Salvador y cuya recuperación, como sabemos muy bien, está apoyando España de una manera decidida, real y generosa.

No creo que sea exagerado decir que España ha movilizadado a la Unión para que responda a la situación en Centroamérica tras el desastre causado por el huracán Mitch. En coherencia con esta línea, a propuesta española, el Consejo Europeo ha manifestado su solidaridad con los pueblos centroamericanos, ha invitado a la Comisión a presentar un plan de acción urgente para la reconstrucción y rehabilitación de la zona, que será aprobado en una reunión especial tipo San José, y

ha hecho un llamamiento para que se exploren las vías disponibles para aliviar la carga de la deuda externa.

En lo que respecta a los Balcanes occidentales, y aparte de las necesarias alusiones a la situación en Macedonia, Croacia, Albania y el criterio de la condicionalidad como pauta esencial en el enfoque de la regional europea, el Consejo, respecto a Kosovo, reitera lo que ya se ha dicho en diversas ocasiones desde distintos ámbitos: que un acuerdo político que satisfaga las legítimas aspiraciones de la población kosovar y, al mismo tiempo, sea aceptado y, por tanto, convenientemente aplicado por el Gobierno de Belgrado, pasa por ejercer mucho realismo y más flexibilidad por todas las partes en litigio, no sólo aunque de forma principal por los serbios, sino también por los kosovares.

El Consejo, además, como no podía ser menos, también impulsa una progresiva normalización en Bosnia y Herzegovina que, como SS.SS. saben muy bien, ha sido objeto de la reunión del Consejo de Aplicación de la Paz que revisa la progresiva puesta en pie de las estipulaciones de los acuerdos de Dayton y que está teniendo lugar estos días en Madrid.

He mencionado antes la situación multidimensional del Mediterráneo. Se trata de la visión que en este Consejo han merecido la evolución de los acontecimientos no solamente en aquello que afecta al conflicto de Chipre, al partenariado del Mediterráneo en el que España está tan involucrada, sino de forma primordial al proceso de paz en Oriente Medio que desgraciadamente vuelve a tener dificultades.

Es un viejo tópico referirse en este entorno a la delicada situación, como digo, que atraviesa ese proceso pero, señorías, desgraciadamente hay que saber que las cosas son así. Saben muy bien que solamente por medio del difícilísimo acuerdo alcanzado en los Estados Unidos, para el que la Unión ha reiterado su muy generosa disposición, se ha conseguido avanzar algo en las posibilidades de alcanzar algún día una paz justa y duradera en dicha región tan cercana a nuestros intereses y sensibilidades y que tanto deseamos.

Antes de terminar esta intervención quiero señalar la satisfacción que me ha producido encontrar en Viena al antiguo canciller alemán y haber participado en la ceremonia en la cual se le ha conferido el título de ciudadano de honor de Europa. Creo, señorías, que Helmut Kohl simboliza el conjunto de valores y actitudes personales que han hecho posible el sueño europeo. Gracias al sacrificio, la determinación, la solidaridad y el idealismo de personas como él Europa avanza y sirve a sus ciudadanos.

En Viena, siguiendo esa línea, hemos intentado avanzar en la idea de construir más y mejor Europa. Más Europa en los terrenos económico, social y político, pero también mejor esforzándonos por escuchar las preocupaciones de sus ciudadanos y atendiéndolas en la medida de nuestras posibilidades. Con esa convicción, que compartimos con nuestros socios, fuimos a Viena y por ello dije al terminar el Consejo, y reitero

ahora, que podemos hablar de misión cumplida, misión cumplida por Europa y misión cumplida por España.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Para entrar en el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, conforme al uso de la Cámara, tiene en primer lugar la palabra el portavoz del Grupo Socialista del Congreso, don Josep Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor presidente, señorías, analizando las conclusiones del Consejo de Viena y las declaraciones del resto de los asistentes, se constata que la realidad es muy diferente de lo que el señor Aznar nos cuenta. La realidad es mucho más preocupante para nuestros intereses y usted pretende ocultarlo al Parlamento y a la opinión pública española con frases castrenses fuera y con discursos plúmbeos y mortecinos dentro.

Señorías, si la juzgamos por sus resultados, la cumbre de Viena sólo merece llamarse la cumbre del *duty free* y si nos atenemos a las actitudes... **(Varios señoras y señores diputados: ¿Qué?— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor.

Señor Ollero, señor De Luis y señor Gil Lázaro, por favor.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Decía que si nos atenemos a las actitudes, habría que llamarla la cumbre del euroegoísmo, porque nadie quiere pagar más, algunos quieren aportar menos y todos saben, hasta el señor Aznar, que la ampliación exigirá mas recursos. Por eso posponen la ampliación y por eso deja usted que las políticas de cohesión económica y social se conviertan en un problema de transferencia de fondos, en vez de en un principio fundador que debe afectar de forma transversal a todas las políticas comunitarias.

Señor Aznar, la realidad es que la construcción de una Europa solidaria, cohesionada, abierta a otros países, interesada por las políticas activas de empleo, preocupada por una política exterior común y de seguridad, ustedes la han dejado para otro día, y, como en Cardiff, de transición en transición, siguen avanzando hasta la derrota final. Usted nos cuenta que en Europa está actuando con firmeza y que consigue avanzar, pero, en realidad, usted, señor Aznar, se limita a patlear y a declarar su satisfacción por la forma en que le trajeron al mundo, mientras va metiendo a España en un callejón sin salida. **(Aplausos.)** Usted proclama enfáticamente su tranquilidad mientras va perdiendo influencia y aliados y se prepara para resistir, cada vez más aislado, agarrado al último recurso del veto. Ya sé que a usted no le preocupa estar solo y que incluso ha negado que esté aislado en el Consejo, pero muy solo se le ha tenido que ver cuando el nuevo canciller alemán, más consciente que usted de los mecanismos europeos, se ha visto obligado a echarle un capote público, que hubiera sido innecesario si no fuera tan

cierto como preocupante su aislamiento y con él el de España.

Señorías, en Viena no se ha decidido nada, pero nuestra posición nacional ha empeorado. ¿Recuerdan ustedes el debate sobre la cumbre de Cardiff y cómo usted nos dijo que rechazaba las propuestas de la Comisión en torno a la Agenda 2000 y las perspectivas financieras con ella vinculadas? Pero hoy nos presenta como un gran éxito haber conseguido en Viena que esas propuestas, que hace unos meses le parecían perjudiciales para España, sean consideradas como una buena base para los trabajos futuros, aunque no la única, como usted pretendía y como ha declarado con su habitual falta de respeto por la verdad. Primero, acepta usted que la Presidencia presente una propuesta que no tiene el visto bueno de la Comisión; después se pelea hasta lograr que la Presidencia la retire; pero basta con que Francia y Alemania incluyan en su carta previa a Viena el planteamiento sugerido por Austria para que éste reaparezca de nuevo en la cumbre, cosa que por cierto no ha ocurrido con su famosa carta sobre el empleo. Finalmente, usted termina aceptando unas conclusiones del Consejo que incluyen lo que usted rechazaba y viene aquí a contarnos, de esta película, solamente el segundo paso y la mitad del último, es decir, Austria ha retirado su papel, misión cumplida, estamos tranquilos. Señor Aznar, como cumpla usted todas las misiones de presidente como ésta, los españoles vamos dados en Europa. **(Aplausos.)**

Su única estrategia, señor Aznar, consiste ahora en ocultarse detrás de las propuestas de la Comisión, para defenderse de las iniciativas que están proliferando en todas partes, que sabe usted que son lesivas para nuestros intereses, o amagar con la posibilidad de un veto. Esa es la mejor prueba de su aislamiento o de su incapacidad para generar consensos y propuestas que den solución a los problemas europeos y defiendan mejor nuestros intereses. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías, silencio! **(Continúan los rumores.)** Por favor, señorías.

Adelante, señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señorías, los socialistas siempre hemos concebido nuestra presencia en Europa como la mejor forma de defender un proyecto común que toma en cuenta las preocupaciones de los demás. Nunca hemos concebido la integración europea como un juego de suma nula, donde lo que uno gana tiene que ser porque otro lo pierde. La integración produce efectos benéficos para todos, que España debe estar dispuesta a compartir con otros países. Y eso sólo se consigue influyendo, pero usted es incapaz de influir y por eso se ha decidido por resistir. Usted se ha enroscado en Bruselas y en sus viajes se ha limitado a defender que se quede como está. ¿Dígame, si no, para qué han servido sus contactos bilaterales con Francia y Alemania? ¿Sólo para que en su carta conjunta desmonten lo poco que había conseguido su ministro de Exterio-

res? ¿A dónde nos lleva su actual modelo de negociación en Europa, señor Aznar? Nos lleva a estar aislados, a quedarnos solos en defensa de posiciones que ya sólo compartimos nosotros y, en consecuencia, a posponer y en su caso a bloquear los acuerdos que requieren unanimidad en el Consejo. Así, mientras llega la posición final, estar aislado le permite a usted una vistosa política de gestos. Aguantamos firmes. Misión cumplida. Pero ¿qué le va a pasar a usted el último día, señor Aznar? El último día sólo le quedará claudicar o bloquear. Claudicar es malo y bloquear puede ser peor. ¿De verdad, contempla usted la posibilidad de bloquear los acuerdos del Consejo hasta llevarlos a Presidencia europea, bloqueando en Bruselas en marzo, en Colonia en junio, y bloqueando los consejos finlandeses? Sabe usted que hacer eso bloquearía también los avances de la ampliación de la Unión Europea y causaría un grave quebranto al prestigio logrado con años de esfuerzo de una diplomacia, de una Administración, que ha generado confianza y credibilidad por su impulso al proyecto europeísta de España. ¿Ha pensado usted bien esta alternativa? ¿Con qué garantías cuenta para que se sigan manteniendo las transferencias por fondos estructurales a partir del momento que caduquen las actuales perspectivas financieras?

Señor Aznar, usted se ha quedado absolutamente solo y solos no conseguiremos avanzar en nuestras propuestas. Si acaso, podremos frenar un tiempo las de los demás, a costa, eso sí, de generarnos adversarios entre nuestros socios, de cara al futuro. Pero usted en su gestión ha reducido al mínimo la negociación, ha institucionalizado la protesta y el pataleo y ha despreciado la búsqueda de aliados. Se merece usted esa consideración que le dedica una alta fuente de la Comisión Europea, que decía poco antes de su viaje a Bruselas: Aznar llega tarde. Tenía que haber venido hace un año y medio, en lugar de atacarnos con el aceite de oliva y con las televisiones. Aquí, en Bruselas, nadie se ha olvidado de lo que han dicho los Álvarez-cascos, las loyolas de palacio o los arias salgado. **(Aplausos.)**

Señorías, si algo queda claro a estas alturas es que, cualquiera que sea el resultado de las negociaciones vinculadas a la Agenda 2000, España quedará peor de lo que está. Usted ya sabe que no será capaz de conseguir para España lo que consiguieron los gobiernos socialistas y que tanto criticó usted en su momento. **(Aplausos.)** ¿No podría usted, señor Aznar, tener por un momento un pequeño detalle de estatura política y reconocer que se equivocó de medio en medio cuando nos tachó de pedigüeños? ¿No podría usted reconocer cuán grande fue ese error, ahora que ya ha aprendido cómo funcionan las cosas en Europa? ¿Ahora que, seis años después de Edimburgo y con un billón y medio de pesetas recibido en infraestructuras y medio ambiente, usted se ve en la tesitura de no ser capaz de conseguir ni una peseta más que su predecesor y que solamente aspira ya a conseguir que no se baje mucho la cifra para el siguiente período? **(Aplausos.)** Sí, señor Aznar. Sé que me dirá con su mirada esquiva que las

circunstancias son otras, que la última ampliación ha cambiado la correlación de fuerzas y que a las nuevas ampliaciones hacia el este tienen que sumarse los cambios de actitud de alguna de las grandes potencia europeas.

Sabe usted, o debería saber, que no es la primera vez que, en el proceso de integración europea, España se enfrenta a circunstancias parecidas. Y siempre que eso ha ocurrido, España se ha visto beneficiada cuando se ha reforzado la integración. A nosotros nos ha venido siempre bien aumentar el proceso de integración europea. Esa, señor Aznar, no ha sido su actitud y ése es su principal error. No lo ha sido en política de empleo. Usted se empeñó en Luxemburgo en oponerse a una cierta supervisión común con compromisos cuantificables. Hizo el ridículo. Luego ha tenido que rectificar, para volver a equivocarse ahora al oponerse en Viena a una iniciativa franco-alemana, para profundizar en lo acordado en Luxemburgo. Finalmente ha sido aprobada, aunque usted, eso sí, haya conseguido descafeinarla un poco.

Dígame, señor Aznar, ¿por qué tiene usted tanto miedo a comprometerse con un pacto europeo por el empleo? ¿No está usted rebajando las cifras del paro hasta niveles no conocidos desde hace años? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!-Aplausos.)** Pues siguen siendo tres puntos más altos que a finales de los ochenta. ¿No son sus planes de empleo poco menos que el modelo universal que todos los demás países añoran? ¿Por qué entonces elude el compromiso concreto y verificable en materia de empleo y de lucha contra el paro? ¿Por qué, señor Aznar, siendo España el país con la tasa más alta de desempleo, no ha apoyado usted la iniciativa franco-alemana? Se lo diré. Porque en estas iniciativas no se habla de empleo coyuntural creado al calor de un crecimiento económico, que es normal que creen empleo en España más que en otros países si crecemos más, sino porque en estas iniciativas se habla de medidas y compromisos presupuestarios concretos para luchar contra un paro estructural, es decir, para facilitar la empleabilidad de aquéllos a los que el mercado por sí solo no va a sacar del paro. Ahí su política hace aguas por todas partes. Y por eso usted no quiere que eso se pueda constatar. Hace aguas en lo relativo a medidas concretas y a su financiación, como tuve ocasión de denunciar en el debate presupuestario, cuando les dije que estaban ustedes, ilegalmente, financiándolo con cargo a las cotizaciones de los trabajadores. Y se lo recuerdo porque, para evitar esta ilegalidad, han modificado aprisa y corriendo en el Senado las leyes necesarias, dejando en evidencia la falsedad de los argumentos esgrimidos por su ministro de Economía y Hacienda, que es el único que le gana a usted en este terreno.

Tampoco la posición de España, diga usted lo que diga, ha salido reforzada del debate sobre las perspectivas financieras de la Unión, señor Aznar. Más bien al contrario. ¿Recuerda usted su lapsus en la conferencia de prensa con el primer ministro y el presidente de la

República francesa, cuando tuvieron que advertirle que se había equivocado y que al utilizar la referencia de la estabilización del gasto estaba usted trabajando en una línea contraria a los intereses españoles y a lo que defendían sus ministros en otros foros? Si no le hubieran rectificado su error, del que todavía ahora parece no ser consciente, usted habría aceptado una disminución de la financiación futura de la Unión del orden del 20 por ciento, con consecuencias gravísimas, no sólo para España sino también para la ampliación hacia el este, que requiere más recursos para conseguir incorporar a países con menos rentas sin que sufran los que, como nosotros, reciben hoy fondos solidarios. A usted le rectificaron a tiempo, pero usted no ha sido capaz de evitar que esa propuesta aparezca de nuevo en Viena de la mano de la Presidencia, con el apoyo de Francia y Alemania, al establecerse de forma casi cabalística una vinculación entre solidaridad y equilibrio presupuestario.

Convendrán todos, señorías, que no es razonable pretender alcanzar compromisos sobre el nivel de gasto, si antes no nos hemos puesto de acuerdo en qué tenemos que gastar y para qué, cuáles son los objetivos. Convendrán también que es muy distinto adoptar una fecha u otra, porque el resultado, según que sea el de 1999 o la media del período, puede ser muy diferente, señor Aznar, del orden del 20 por ciento. Y, diga usted lo que diga en esta tribuna, tiene que saber que hoy no hay acuerdo ni sobre lo uno ni sobre lo otro.

¿A qué viene tanta algarabía y tanta autocomplacencia pretendiendo convencernos de que han salvado los fondos de cohesión, cuando solamente hay un informe de los servicios jurídicos que dicen lo que dice el Tratado y que el Tratado no puede ser modificado? El Fondo de Cohesión está recogido en Maastricht gracias a la política defendida por los gobiernos socialistas y se aplica a todos los países con niveles de renta inferiores al 90 por ciento de la media comunitaria. Y no se puede suprimir ni cambiar sin vulnerar el Tratado. ¿Qué ha conseguido usted ahí? Nada. Nada está debatiéndose en la discusión jurídica sobre el fondo.

El problema, señor Aznar, es que el envoltorio sirve de poco si no tiene ningún contenido dentro. **(Aplausos.)** Y el contenido depende de los recursos que se le asigne en las perspectivas financieras. Por eso, ante propuestas concretas en favor de reducirlo de forma gradual hasta la supresión en el 2006, o de revisarlo a mitad de período, como propone la Comisión, de nada nos valen sus pírricas victorias jurídicas. Es más, le advierto que, conforme vayan avanzando las propuestas encaminadas a excluirnos del fondo, o a reducirlo, o a su supresión paulatina, o sean menos radicales y más acordes con la legalidad comunitaria, más peligrosas serán, señor Aznar, porque tendrán más posibilidades de obtener el consenso necesario para que las aprueben.

Señorías, no es un secreto para nadie que la batalla en torno a la estabilización del gasto, a la reducción de los fondos de cohesión, a las limitaciones de los fondos

estructurales o a la cofinanciación nacional del gasto agrícola forman parte de una ofensiva que los países más ricos han lanzado para reducir sus aportaciones a la Unión. No deberíamos olvidarlo ni negarlo. En esa batalla también está la revisión de los recursos propios y aquí tampoco ha sido usted capaz de mejorar nada para España; más bien al contrario. Nuestra confianza en el documento de la Comisión sobre recursos propios ha quedado defraudada en la misma medida en que ninguna de sus propuestas ha sido recogida. ¿Qué pasó con la fórmula, la única que ustedes presentaron, por cierto, copiando la nuestra de Edimburgo? Nada. Un piadoso olvido, señor Aznar. Para usted el consejo de Viena puede que haya sido un éxito porque se han aplazado todas las decisiones, pero para España, para los españoles, para nosotros, sabemos que no lo es porque cada día que pasa, señor Aznar, vemos cómo crece la solidez de los votos en contra de nuestros intereses, sin que usted sea capaz de reacción alguna ni de ninguna medida positiva por parte de su Gobierno.

Díganos, señor Aznar, ¿en qué quedará su actual firmeza de cara a la galería para consumo interno cuando, durante la Presidencia alemana, se ponga sobre la mesa una solución consensuada con la mayoría de los Estados miembros, de la que su torpeza negociadora nos habrá excluido? Señor Aznar, usted está a punto de cometer un grave error, que es limitarse a intentar salvar el elemento más simbólico de la negociación, aquel que tiene asociado en la mente colectiva de los españoles los éxitos de los gobiernos socialistas, el Fondo de Cohesión. **(Rumores.)** Sería un grave error para España que usted, pretendiendo defender únicamente esta trinchera, la conquistada por nosotros, sacrifique otros objetivos que nos pueden ser muchísimo más costosos en términos de recursos y en términos de capacidad de influencia política en Europa. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!.-Aplausos.)**

Señor Aznar, sabe usted que los socialistas le hemos dicho siempre que puede contar con nuestra ayuda. **(Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio, señorías!

El señor **BORRELL FONTELLES:** A diferencia de su actitud, sabe usted que nosotros siempre trabajaremos para defender los intereses de España. **(Protestas.-Aplausos.)** Y creo, señor Aznar, señoras y señores diputados, que existe un consenso en la Cámara que me permito intentar resumir en cuatro objetivos, que son los que usted debe conseguir, señor Aznar. **(Rumores.)** Primero, el límite del 1,27 no puede ser considerado como una frontera rígida. Debe poderse modificar si no se cumplen los escenarios económicos y de reforma de la Agenda 2000 y en ningún caso pueden adoptarse decisiones que supongan de hecho una revisión a la baja de este límite. Segundo, la política de cohesión es una obligación del Tratado. No puede modificarse lo pactado en Maastricht y tampoco puede vaciarse de contenido esta política mediante la falta de dotación

presupuestaria adecuada. La cifra que propone la Comisión debe considerarse el límite razonable para 15 países para el período de las actuales perspectivas financieras, no para más gente ni para más tiempo. Tercero, España debe ser favorable a limitar el gasto, pero respetando lo pactado, y cualquier techo de cara al futuro debe basarse en los créditos de compromiso del año 1999, no sobre ninguna media fabricada ad hoc para satisfacer las exigencias de ningún país. Y cuarto, España debe estar dispuesta a hacer los esfuerzos financieros necesarios para conseguir que la Unión se amplíe y para aplicar las actuales políticas o las que se decidan en el futuro, tomando en cuenta la mejora de nuestro nivel de renta relativa, pero no puede aceptar pagar más de lo que le corresponde ni tampoco que el equilibrio conseguido entre la política de cohesión y los restantes gastos comunitarios se vea modificado a la baja.

Como corresponde a una oposición responsable, que ha salido con éxito, con mucho éxito, de negociaciones parecidas, le vuelvo a ofrecer nuestro apoyo para conseguir estos objetivos en beneficio de todos y le vuelvo a asegurar, señor Aznar, que no le acuchillaremos por la espalda, como usted hizo con Felipe González **(Rumores.)** cuando negociaba en Edimburgo lo que ahora tiene usted que defender. **(Aplausos.)** Se lo debo recordar tantas veces como sea necesario, porque usted protagonizó uno de los episodios más lamentables de nuestra historia política reciente. **(Rumores.)** Espero que ahora, que ya va entendiendo un poco cómo funciona Europa, haya tenido ocasión de constatarlo y aproveche usted la ocasión que este debate le da para, desde la tribuna, reconocer cuán equivocado estaba o cuánto se dejó usted llevar por la pendiente de una actitud política mezquina, que en absoluto puede corresponderse con la altitud de miras que se debe exigir a un presidente del Gobierno en España. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, créame que he defendido los intereses de España en mis recientes entrevistas con los responsables gubernamentales en Alemania, en Francia... **(Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor! Sus manifestaciones de agrado o desagrado, incluidas las de la señora López i Chamosa, no deben interrumpir el discurso, en el sentido más amplio, del candidato. Señora López i Chamosa, por favor. Señor Robles Fraga. ¡Silencio, señorías!

Vaya concluyendo, señor Borrell. Adelante.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Muchas gracias, señor presidente.

Les estaba intentando decir que cuando he tenido ocasión, mal que les pese, de hablar con los colegas de los partidos socialistas que gobiernan en Europa hoy, que son mayoría, en Alemania, en Francia, en Portugal, en el Reino Unido, en Italia... ¿O no son gobiernos socialistas de izquierda quienes gobiernan en estos países? **(Rumores.)** ¿No? Bien. Pues cuando he tenido oca-

sión de hablar con ellos debo confesarles que todos mis interlocutores me han expresado su perplejidad ante la posición del Gobierno español. Todos me han preguntado cómo era posible que en España el Gobierno apruebe medidas fiscales que reducen los ingresos en cerca de un billón de pesetas y a la vez pretenda que los contribuyentes de otros países financien sus inversiones públicas. **(Aplausos.)**

Se lo advertimos, señor Aznar; le advertimos que le sería a usted muy difícil defender posiciones incoherentes. Al menos dos de los grandes ministros de Hacienda de los países europeos no se recatan de decir en los pasillos de las cancillerías algo bastante evidente: ¿No pretenderá Aznar que nuestros contribuyentes financien la bajada de impuestos de los suyos, sobre todo cuando esas bajadas de impuestos andan por el camino del dumping fiscal y benefician fundamentalmente a las rentas del capital? Convendrá usted, señor Aznar, conmigo —y seguramente el señor Rato le dará argumentos para poderme contestar después— que no existen argumentos convincentes para contestar a estas preguntas, porque además usted no parece especialmente partidario de la armonización fiscal europea. Más bien nos ha dicho que está a favor de la competencia fiscal, llevando a esta tribuna, claro está, las opiniones del círculo de empresarios, del que es digno representante.

Usted alardea de que baja el IRPF, especialmente para las rentas del capital, y al mismo tiempo obliga a los ciudadanos a pagar de más para dar a las empresas eléctricas 1,3 billones para defenderse de las compañías eléctricas extranjeras que, mire usted por dónde, son europeas. **(Aplausos.)** Señor Aznar, ¿no puede usted entender que es difícil pedir más cohesión en Europa al mismo tiempo que disminuye usted la cohesión interna en España, que va usted a Europa a pedir cohesión cuando disminuye la cohesión interna en la sociedad española? ¿No encuentra usted normal que en Europa le exijan que sea usted coherente para que luego pueda usted pedir cohesión? Pero quizá sea demasiado pedirle a usted, que, en el fondo, ni tenía antes ni tiene ahora demasiadas ideas acerca de cómo construir la Europa que queremos.

Señor Aznar —acabo ya, señor presidente—, veremos de lo que es usted capaz. Tras el próximo Consejo, nos volveremos a encontrar en esta Cámara y podremos entonces comparar los resultados que hoy ha escondido con su ampulosa retórica con lo que conseguimos los socialistas en Edimburgo, en un contexto en el que entonces nosotros también estábamos políticamente en minoría en Europa, como usted está ahora. No se esconda detrás de este argumento, porque, lo que los socialistas conseguimos, lo conseguimos en solitario frente a una mayoría dominada entonces por gobiernos de centro derecha. **(Aplausos.)**

Espero, señor Aznar, por el bien de nuestro empleo, de nuestras infraestructuras, de nuestro medio ambiente y de la calidad de vida de los españoles, espero de verdad que el resultado que usted nos traiga en marzo

no sea tan malo como ahora tememos; sobre todo, espero que no venga aquí atrincherado en un veto que sabe que no podrá mantener. Ese veto podrá algún tiempo servir de discurso retórico y mostrarle frente a la sociedad como alguien que empata o incluso pretende ganar a la coalición de las fuerzas que hoy están dibujando un diseño de la Europa política de la cual usted está ausente. Sabe que no podrá mantenerlo mucho tiempo. Tiene usted que buscar soluciones y para eso tiene que buscar aliados, para eso tiene que salir del aislamiento en el que se encuentra; para eso tiene que tratar de influir, tiene que tratar de hacer propuestas, de aportar ideas, de no conformarse con estar en Europa, sino de ambicionar hacerla, señor Aznar.

Gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Borrell.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra...**(Rumores.-Varios señores diputados: ¡Oh!) ¡Señorías, señorías!** Tiene la palabra su presidente, don Julio Anguita. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías, por favor!

Cuando quiera, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ:** Señor presidente, señoras y señores diputados, el grupo parlamentario que represento en este momento entiende que, al subir a esta tribuna para comentar un acontecimiento tan importante como la cumbre de Viena, hace honor a la política seria, rigurosa, si establece en este turno de intervención una exposición con contenidos y argumentos que ayuden a las señoras y señores diputados a sacar las conclusiones pertinentes, que pueda ayudar a los medios de comunicación que asisten a este debate para que éstos puedan llevar a la sociedad española... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Anguita, un momento.

Quienes tengan asuntos que despachar, estoy seguro de que lo conseguirán con mucha más eficacia fuera del hemiciclo. Pero ruego que quienes permanezcan aquí permanezcan atentos al debate y respeten el discurso.

Adelante, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ:** Decía que los medios de comunicación que asisten a este debate pudiesen llevar a la sociedad española cuáles son los puntos de vista que cada fuerza política tiene. En definitiva, qué propuesta de Europa tiene cada fuerza política con representación parlamentaria. Lo que nuestra fuerza política nunca quiere hacer es transformar un debate tan serio en una exposición algo o bastante tediosa por parte del señor presidente del Gobierno o en un ataque a personas, sin explicitar contenido o propuesta alternativa.

Venimos insistiendo, señoras y señores diputados, y apelo a su memoria, cumbre tras cumbre, intervención tras intervención a que haya un pararse y podamos dis-

cutir en esta Cámara sobre qué es lo que está ocurriendo en el llamado proceso de construcción europea. Venimos insistiendo cumbre tras cumbre en que es preciso que aquí, en vez de silbar o aplaudir, empecemos a pensar, que para eso estamos aquí, y a reflexionar sobre en qué momento está la situación europea y qué papel juega España en ese momento. Debate tras debate venimos insistiendo en que hace falta una reflexión con perspectiva histórica, porque entendemos que está habiendo una profunda mutación, que lo que hoy se está discutiendo en Europa no tiene absolutamente nada que ver con lo que los representantes parlamentarios han dicho en este hemiciclo hace siete, ocho o nueve años.

La segunda razón es porque entendemos que las consecuencias de la moneda única pueden ser durísimas para nuestro propio país. Hay que escuchar a los economistas oficiales del sistema cuando plantean, a través de la teoría de las zonas monetarias óptimas, que en un conjunto tan heterogéneo como la Unión Europea, en el que no hay cohesión política, no hay cohesión económica y no hay cohesión social, la implantación de una moneda única puede tener efectos perjudiciales sobre pensiones, jubilaciones, impuestos directos y, por supuesto, sobre la congelación de los salarios.

En tercer lugar —el señor presidente lo acaba de decir—, ha dicho que se abre una nueva fase de nuestra historia. Pues bien, señor presidente del Gobierno y restantes grupos de este hemiciclo, si se abre una nueva fase de nuestra historia, ¿no es justo que empecemos a debatir seriamente? En la pasada Junta de Portavoces nuestra portavoz se quedó sola porque los restantes portavoces no quisieron transformar este debate en un debate como debe ser, con réplicas, y no que después salga el presidente del Gobierno a hacer un apaño de síntesis sin intervención ni dúplica ni réplica. Y nuestra portavoz se quedó sola porque ustedes se opusieron a que aquí hubiera un auténtico debate.

Pues bien, teniendo en cuenta eso, inicio mi intervención con una propuesta. En estos momentos se está registrando una iniciativa parlamentaria por parte del Grupo de Izquierda Unida; es una proposición no de ley instando al Gobierno para que, con motivo de la cumbre de Bruselas después de que se discuta la Agenda 2000, establezcamos aquí un debate del estado de la Unión Europea, y que nadie me diga que no es correcta la idea, porque aquí afecta lo que se hace en la Unión Europea, y si aquí no se debate, ¿dónde se va a debatir, señorías?

Segunda idea, que ese debate que se haga después de la Agenda 2000 tenga las características reglamentarias que el debate del estado de la Nación, es decir, que se puedan presentar resoluciones.

Tercera, que la radiotelevisión pública pueda retransmitir entero el debate para que el pueblo español se entere de lo que está ocurriendo, porque se le está secuestrando, desde un lenguaje retorcido y oscuro, la verdad de lo que está pasando en Europa.

En cuarto lugar, que, a partir de ese debate, se haga ya todos los años. Tenemos derecho, tenemos obligación y es una exigencia que hacemos en nombre de la Constitución y en nombre de la democracia.

Porque, señorías, ¿qué es lo que está pasando? Para entender lo que ha pasado en la cumbre de Viena hay que tener una perspectiva histórica, de dónde venimos y adónde vamos, y para eso hay que empezar a hablar, brevemente por supuesto, de la anterior cumbre, de la cumbre de Cardiff. Cuando se hizo la cumbre de Cardiff hace seis meses, exactamente en el mes de junio, se llegaba a aquella cumbre con dos abandonos notables, y nunca he oído a ningún portavoz decirlo en esta Cámara. El primero, la renuncia a la unión política, la primera gran renuncia, ante el silencio inmensamente mayoritario de esta Cámara. Solamente aquel grupo, y alguno que otro compañero o compañera del Grupo Mixto, ha protestado de ese abandono, la gran mutación que se está operando en eso que se llamó construcción europea. Se llegó a Cardiff con otro abandono: el abandono de una auténtica política exterior europea, porque fue secuestrada por la voluntad de la OTAN en una injerencia descarada en el proceso de construcción europea.

Se llegó a Cardiff y allí, desde este doble abandono de la unión política y de una auténtica política exterior de seguridad común, ¿qué se acordó? Cuatro cosas. Primero, convocar un debate sobre la reforma institucional, porque en Amsterdam no se tocó un ápice la falta de democracia, lo que se llama de manera eufemística el déficit democrático de la construcción europea; y como fueron incapaces de poder resolverlo en Amsterdam lo llevaron a Cardiff. Y en Cardiff, ¿qué se dijo? Ahí va, para la cumbre de Viena. Y se dijo que los días 16 y 17 de octubre se convocaría un consejo o un encuentro de representantes personales de los jefes de Gobierno para discutir el tema de la Unión Europea desde el aspecto del funcionamiento institucional. Es decir, en Cardiff se da un pase largo y es un acuerdo dilatorio, un lavarse las manos.

Segundo acuerdo de Cardiff: saludar los planes de empleo que presentan los distintos Estados; se acuerda verificar la eficacia de los mismos en Viena y señalar que los esfuerzos en pro del empleo deben continuar en el año 2000 y siguientes. Acuerdo dilatorio, Cardiff recoge el problema y se lo lanza también a la cumbre europea.

Tercer acuerdo: orientaciones generales sobre política económica. Una, flexibilización del mercado laboral. Esa fue de aplicación inmediata. Los planes de desregular el mercado laboral, la congelación salarial, no se llevaron a la cumbre de Viena, inmediatamente fueron aprobados. En segundo lugar, la contención salarial: de aplicación inmediata. La armonización fiscal —y después hablaremos de ello, señor presidente— se acordó llevarla a la actual cumbre de Viena; también maniobra dilatoria.

El gran tema, el tema central, lo que se llama la Agenda 2000, la ampliación de la Unión Europea, los

fondos estructurales y el presupuesto, la política agraria común, los acuerdos del GATT y la organización mundial del comercio, se acordó en Cardiff que ni siquiera llegasen a la cumbre de Viena, sino que inmediatamente pasasen a la cumbre de Bruselas, bajo la Presidencia alemana. Y esta es la clave, la pieza fundamental del debate que nos trae aquí. En definitiva, se llega a la conferencia de Viena con un Cardiff que le traspasó todas las patatas calientes. Pero, señorías, se llega a Viena en una cumbre en la que las cuatro quintas partes de los gobiernos se reclaman de la izquierda. Quiero hacer esta reflexión en este hemicycle: si esa política es tenida por perjudicial y hay que defenderse de la misma, traigo aquí la evidencia de que de los quince gobiernos que se reúnen en Viena, por lo menos doce se llaman gobiernos de izquierda, inmensa mayoría. Saquemos, pues, las consecuencias más allá de los títulos o de las siglas de cada fuerza política.

Pues bien, se van a aplicar los acuerdos de Cardiff en Viena. Primero, se reúnen en Pörttschach los representantes de los jefes de Gobierno y no acuerdan absolutamente nada; es decir, todo aquello que hacía referencia a la reforma institucional que los jefes de Gobierno trasladaron de Cardiff a Pörttschach no sirve absolutamente para nada, se queda en el aire, así lo ha dicho al menos el Parlamento Europeo. Primer intento fallido.

Segundo, el empleo, lo que ha dicho el señor presidente del Gobierno. Estudiemos también históricamente qué es lo que se ha producido en torno al empleo. Llevamos dieciocho meses hablando de planes de empleo, desde la cumbre de Amsterdam; ésta se lo pasó a la de Luxemburgo, la de Luxemburgo a Cardiff y la de Cardiff a Viena. ¿Qué se dice en la cumbre de Viena, bajo ese lenguaje ampuloso, descomprometido y vago? Leo: Observan los gobiernos con satisfacción el progreso sustancial en la creación de empleo. Ni una cuantificación ni un dato ni una reflexión en torno a que el empleo creado es, en su inmensa mayoría, en precario. Nada. Simplemente un pasar y decir que los gobiernos de España y de Francia, desde luego con visiones distintas, han hecho algo más que los demás gobiernos. Pero, desde luego, si el Gobierno de España —después comentaré sus planes de empleo— ha hecho más que los demás gobiernos, que Dios nos pille confesados de vivir en cualquier otro país de la Unión Europea.

¿Y qué más dicen sobre este tema? Que hay que hacer nuevas directrices sobre el empleo y que habrá que aprobar, bajo la Presidencia alemana, los planes nacionales de empleo, un nuevo plan de empleo, y para ello se recurre nuevamente a las palabras galanas y suaves: creación de un clima para que prosperen las pequeñas empresas. ¿Qué quiere decir creación de un clima? Otras veces se habla del clima de confianza. Por lo que estamos viendo aquí, hace ya muchísimos años, más de una década, la creación del clima siempre es la misma: contener los salarios, desregulación del mercado laboral y que paguen el pato y los impuestos los de

siempre —ese es el clima—, y traducirlo después a los Presupuestos Generales del Estado y a las medidas que se aprueban de manera inmensamente mayoritaria en esta Cámara o examinar sistemas fiscales y de previsión. Después comentaré, señor Aznar, eso que me ha llamado la atención y que me ha producido un ligero escalofrío: la lealtad en la fiscalidad.

Estamos, por tanto, en Viena, ante la bendición de las políticas de regresividad fiscal y de desregulación del mercado laboral, y se dice que la Presidencia alemana va a presentar un plan que va a versar sobre distintas cuestiones. Pero llamo la atención a SS.SS.: había un documento, y decía que los planes que se aprueben van a tener que ser verificados, cuantificados y seguidos. Se aprueba en Viena que solamente se verifiquen, que ni se cuantifiquen ni se sigan, es decir, humo, puramente propaganda; seis meses más para seguir engañando y estafando a la opinión pública europea, a la inmensa mayoría, a la gente que vive de un salario.

Pero veamos qué es lo que ha ocurrido en España para que nos aproximemos a eso que ha sido bendecido en la cumbre de Viena. Un dato, señorías, que viene de la Comisión Europea: la evolución del salario medio en España entre 1991 y 1997 ha supuesto en estos seis años un incremento del 2,3 por ciento, y, salvo en el caso de Finlandia, que ha disminuido un menos 0,4 por ciento, todos los demás países tienen un incremento salarial muy por encima del incremento salarial en España. Por ejemplo, el que nos sigue, Italia, con el 4,4 por ciento; Suecia, con el 13,3 por ciento; Grecia, con el 35,3 por ciento; Portugal, 42,2 por ciento. Estamos, por tanto, ante un país que apenas ha tenido incremento salarial, teniendo en cuenta los seis años que transcurren entre 1991 y 1997.

Desde los acuerdos sobre la reforma laboral y la estabilidad de empleo, a septiembre de este año, según los datos del Inem, se han producido 1.267.296 contratos registrados. Y digo contratos registrados, no puestos de trabajo. La reflexión sobre esta cifra nos indica, en primer lugar, que solamente se han creado 386.500 puestos de trabajo, porque los restantes han sido contratos de sustitución, por baja, por enfermedad y por jubilación. Estamos, por tanto, como siempre en estos temas, manejando estadísticas que son fantasmagóricas, porque la realidad de la creación de puestos de trabajo es la que se deduce de hacer una simple operación de resta aritmética, porque seguimos teniendo una temporalidad del 33 por ciento, porque los contratos, señorías —y esto es algo que tenía que levantar en un clamor a esta Cámara—, se fundamentan en el desarrollo de antiguas y nuevas figuras que trasladan dinero del erario público a los empresarios. Todos sabemos —y se ha dicho en esta tribuna— que del dinero de los trabajadores, con criterio finalista, que ellos deducen de su salario para que se pague el seguro de desempleo a los que están parados, se les ha quitado, se les ha robado, diría yo, 256.000 millones de pesetas, que han ido a parar a los empresarios para que paguen la cuota que tienen que pagar ellos a la Seguridad Social. Todo ello eviden-

cia un trasvase de dinero público para que los empresarios creen puestos de trabajo y hagan contratos. Estamos, por tanto, ante una incentivación. Hoy crear un puesto de trabajo es casi un negocio, y aquí están los datos. Las aportaciones públicas a la financiación del INEM han pasado del 2,6 por ciento del producto interior bruto en 1993 al 0,17 por ciento para 1999.

Los gastos en prestaciones para el desempleo. Señorías, el desempleo, que todo ser humano, por el hecho de serlo, tenga un dinero si está en paro. Estamos en el año de los derechos humanos. Es el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Menos retórica, hueca y vacía sobre derechos humanos y pongamos en marcha el artículo 41 de la Constitución, en vez de entrar a saco en el dinero de los trabajadores y trasvasar una parte a los propios empresarios cuando está disminuyendo el porcentaje de trabajadores en desempleo que cobran ese seguro de desempleo.

Las modificaciones, que yo calificaría de alevosas en esa Ley de acompañamiento, en última instancia, para poder hacer estas operaciones, huelgan decir que si esto es lo que ha merecido el beneplácito en Europa, hay que temblar por los demás países. Pero, ¿cuáles son los planes de empleo que se plantean para Europa? Señorías, un breve repaso al informe del diputado Ken Coates, que tantas veces he planteado yo en esta Cámara, con tan poco éxito, por otra parte, que plantea —yo no sé si se lo habrán leído— que, de seguir así la moneda única, va a aumentar el paro en Europa. Señorías, recordemos las propuestas del Jacques Delors cuando plantea la creación de 15 millones de puestos de trabajo pero con una aportación de fondos de dinero público y que es tirada materialmente a la papelera. Señorías, recordemos aquí la propuesta de Jacques Santer, el actual presidente de la Comisión Europea, en el mismo sentido. Se ignora, porque desde hace tiempo la inmensa mayoría a coro cantan la misma canción: la competitividad, el crecimiento sostenido y la creación de la moneda única.

Esos planes de empleo, como decía antes, obligatorios, cuantificados y verificables se propone que sean solamente verificables; humo, solamente humo. Ahora bien, se plantea para el futuro, bajo la Presidencia alemana, incrementar las inversiones públicas, y yo lanzo una pregunta, señor presidente del Gobierno: ¿quiénes, la Unión Europea o los estados? ¿La Unión Europea va a incrementar las inversiones públicas? ¿Con qué presupuestos, si la batalla feroz es para que no haya más dinero ni en inversiones ni para nada, sino la congelación del presupuesto en el 1,27 por ciento del producto nacional bruto? ¿Qué Unión Europea va a invertir para crear empleo? ¿Los estados nacionales? ¿Es que su Gobierno va a invertir, para crear puestos de trabajo, en inversiones, en infraestructuras, bajo el riesgo de que se salte el 3 por ciento de déficit y, por tanto, incumpla el pacto de estabilidad? ¿Qué tipo de inversiones? ¿A qué hace referencia? ¿Qué quiere decir este galimatías cuando, por una parte, se plantean inversiones y, por otra, con el pacto de estabilidad se impide

que pueda haber una inversión que genere puestos de trabajo al hacer estas inversiones? Una pregunta que se acuerda en la cumbre de Viena y que le traslado, señor presidente, al Gobierno: ¿se va a rebajar en España el IVA en los servicios intensivos en mano de obra? Sería una cuestión que a mi grupo le gustaría que fuera respondida.

Una conclusión: la creación de empleo no ha pasado aún de una posición simplemente declamatoria.

Tercera cuestión, tampoco hay unión económica. Primero, si no hay presupuesto, como ya veremos más adelante, no hay unión económica; segundo, no hay hacienda europea, porque se desprende de la no existencia de una armonización fiscal, y, tercero, no hay armonización fiscal. Señorías, ¿cómo se puede contemplar una mínima unidad en un espacio económico y monetario si los impuestos son distintos en cada sitio? Señorías, ¿cómo se puede hablar de esa construcción óptima si no hay armonización fiscal? ¿Cómo es posible que se tratara en Cardiff, que llegue a Viena y se rechace y se posponga para finales del año que viene en la cumbre de Helsinki?

El señor presidente del Gobierno ha dicho que vamos hacia una fiscalidad no desleal. ¿Qué quiere decir una competencia fiscal no desleal? ¿Qué es la lealtad en la competencia fiscal? Yo quisiera que nos explicara esto. Si el verbo y la palabra favorita de esta construcción de la moneda única es la competitividad, el enfrentamiento feroz por la conquista de los mercados, ¿qué Estado se va a resistir a no rebajar los impuestos para que vengan los capitales, una vez que la libre circulación de capitales es un hecho? ¿Quién no va a reducir los impuestos sobre el capital para que vengan las empresas? ¿Quién no va a estar tentado a que se pague más IRPF por parte de los trabajadores y se hagan exenciones y bonificaciones a las grandes empresas o a las pequeñas empresas, que es lo que aparece en la Ley del IRPF como nervio fundamental? ¿Alguien me puede explicar qué significa la lealtad en la armonización fiscal o en la no armonización fiscal? Es urgente su clarificación porque me temo que estamos en un galimatías, y, por tanto, si no hay armonización fiscal, no haya garantía absolutamente de nada.

Señorías, cuando la libertad de capitales es total, cuando pueden pasar las fronteras, cuando pueden entrar y salir y hacer lo que quieran, se irán normalmente allí donde paguen menos impuestos. ¿Y qué va a ocurrir entonces? Que los distintos Estados van a entrar en una lucha feroz practicando el dumping fiscal, el darwinismo fiscal, el darwinismo social, porque el enfrentamiento siempre lo terminan pagando los que cobran un salario, son los que al final pagan el pato de este enfrentamiento.

Sobre estas cuestiones hacemos varias reflexiones. La primera es la coincidencia entre el señor Tony Blair, que a mí me suena que se reclama de la izquierda, y el señor José María Aznar, que a mí me suena, y tengo más que evidencia, que no es que se reclame, que es la derecha, centro titulado últimamente, es una coinciden-

cia que hace que mi grupo insista en que, más allá de las siglas, aquí hay que venir a hablar de propuestas concretas, porque es lo serio, porque es lo honesto, porque es lo limpio para no engañar a nadie. Vemos que dos personas, una que se reclama de la izquierda y otra que es la derecha, coinciden en cuestiones más que inquietantes. La segunda es que sin armonización fiscal no hay Unión Europea. La tercera, de la que somos fervientes partidarios, a mí me gustaría que contestase el señor Aznar qué le parecería que empezásemos a hablar de imponer el impuesto Tobin en la Unión Europea, un impuesto que grava el 1 por ciento de las transacciones financieras en todo el mundo y en este caso en la Unión Europea. Y la cuarta cuestión, señorías, es que discutir de construcción europea olvidando el presupuesto es el sueño de una noche de verano o es ganas de venir aquí a hablar sin saber qué es lo que se tiene que decir.

Todo el mundo sabe, desde el más modesto de los ayuntamientos hasta el presidente del Gobierno, que a la hora de hablar de presupuestos hay que evaluar qué es lo que se quiere hacer, cuánto cuesta lo que yo quiero hacer y cuáles son los objetivos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Anguita, vaya concluyendo.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ:** Voy terminando.

A nadie se le ocurre hablar de presupuesto sin colocar delante aquellas opciones que quiere hacer, porque lo contrario es ir contra la lógica, lo contrario es instalarse en el mundo de la fantasía. Ya saben SS.SS., aquello que no está en los presupuestos, no existe.

Pues bien, contra toda lógica, primero se discute en la cumbre, la discusión que va a haber en el mes de marzo del año que viene, sobre la cantidad inalterable del presupuesto y después ya veremos qué hacemos con la política agraria comunitaria, qué hacemos con los fondos estructurales, qué hacemos con la organización mundial del comercio o qué hacemos con la ampliación de Europa. Señorías, ¿esto es la construcción de Europa? Esto es un solemne disparate que beneficia a una minoría ante la complacencia, cuando no la connivencia, de quien aplaude y le llama a esto construcción europea.

A estas alturas, cuando se pretende ampliar la Unión Europea de 15 a 18 Estados, se intenta fijar el presupuesto en el 1,27 por ciento del producto nacional bruto, con tres Estados más, empezando por Polonia, una Polonia que tiene el 20 por ciento de población agrícola y que va a pedir entrar en los fondos comunitarios. Al no subir el dinero a repartir, es lo mismo que en una división, en la que el dividendo no cambia, el dinero, y el divisor aumenta, la gente que va a pedir dinero. ¿Qué va a pasar en España? Y lanzo una pregunta a este hemiciclo. ¿Qué va a pasar después de que aquí se han cerrado empresas, se han reestructurado plantillas, se ha entrado a saco en la pesca, en la ganadería, en la alimentación y en la agricultura, por mor

de la construcción europea? ¿Ahora vamos a decirles a los labradores que van a tener menos, porque acaba de entrar Polonia y como el presupuesto no se puede cambiar—y no sé por qué dogma religioso no se puede cambiar— le toca a España y a estos agricultores cobrar menos? ¿Se han parado SS.SS. ha plantear esto? ¿Cómo se puede definir primero el presupuesto y después las necesidades? ¿Qué consecuencias trae esto? Ya quisiéramos nosotros que el único cambio posible fuera el siguiente. Es injusto que hoy el 20 por ciento de los labradores, de los campesinos de toda Europa, cobren el 80 por ciento de las subvenciones. Eso quisiéramos cambiarlo, que fuese justamente al revés.

Estamos en contra de esa propuesta que traen los alemanes, la Alemania del señor Schroeder, reputado de izquierda, de que hay que poner fin a que la PAC subvencione toda la agricultura y que, por tanto, los Estados miembros carguen con un 25 por ciento de sus aportaciones presupuestarias. Pero si se mantiene en 1,27 por ciento el presupuesto de la Unión Europea, ¿de dónde vamos a pagar los fondos estructurales que están en un 0,46 por ciento?

Señor Aznar, ¿cómo les decimos a los españoles que, de mantenerse eso así, España va a perder dos billones de pesetas de aquí al año 2006? Y habrá que decírselo. Y si no se les dice esto, yo traigo aquí otra pregunta. Si este Gobierno —supongo que está en su obligación— tiene proyectos, de aquí a seis años, de inversiones en ferrocarriles, carreteras, grandes presas hidráulicas, lo que quiera, y ha contado con esos dos billones de pesetas, y se encuentra que va a perder una parte importante de ellos, ¿qué salida va a tener? Yo propongo algunas salidas y, a continuación, doy mi opinión.

Una, subir la fiscalidad, hacerla más progresiva. Es decir, que los que más tienen paguen más, justamente lo contrario de la Ley del IRPF. ¿Esa es la medida? Dos, subir los impuestos indirectos que gravan el consumo, que aquéllos que menos tienen terminen, como siempre, pagando más. Tres, emisión de deuda pública para allegar fondos que paguen estas inversiones. No, porque entonces se dispara el déficit, supera el 3 por ciento y va en contra del pacto de estabilidad. ¿Cuál es la solución?

Esto es hablar en serio y esto afecta a todos los grupos parlamentarios. Este es un problema español, más allá de atacar al presidente del Gobierno, que se merece el ataque, pero con números, no con gracias. ¿Qué se va a hacer con estos planes cuando el dinero se congele? ¿Cuál es la salida? Porque esto lo que evidencia es algo que debe servir de lección para todo el mundo. Y se agrava más con un dato. El señor presidente del Gobierno sabe que el inicio de las conversaciones con los países que están en la puerta de la Unión Europea nos va a costar —a ese presupuesto— el 0,13 por ciento.

Es decir, para hablar, de entrada, de ese presupuesto del 1,27 por ciento ya detraemos el 0,13 por ciento y, además, por mor del pacto de estabilidad ni siquiera se gasta el 1,27. ¿A qué lo fian? Y esto ya es el cuento de la lechera. Como no estamos dispuestos a subir el por-

centaje esperemos —nos colocamos en la falda del Sinaí—, como dice la Comisión Europea, que de aquí al 2006 se suba y se incremente el producto interior bruto en el 2,5 por ciento cada año.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, vaya concluyendo.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Terminó ya, señor presidente.

Es el cuento de la lechera cuando la propia Comisión Europea ya advierte para el año que viene que el incremento va a ser del 2,4 por ciento. ¿A eso estamos esperando, a un desiderátum, a algo que puede pasar pero que posiblemente no pase?

En definitiva, lo que está pasando, aparte de esto, indica una serie de alianzas en Europa que traigo a consideración de SS.SS. Alianzas que dicen mucho e ilustran sobre ciertos debates políticos en esta Cámara y en este país nuestro. Alianza entre el Gobierno de Francia y el Gobierno de Alemania a la hora de que no suba ese presupuesto. Alianza entre el Gobierno británico y el Gobierno español a fin de que el pacto de estabilidad se mantenga y que el cheque británico no sufra. Alianza del Gobierno de Francia con los países mediterráneos frente al Gobierno de Alemania, del mismo signo político, para que la agricultura, la política agraria comunitaria, la PAC, no tenga que ser pagada con una parte desde cada Estado. Todo ello es ilustrativo de que las fuerzas políticas en Europa se van entendiendo, por encima de las ideas, en torno a programas, pero —tengo que decir con solemnidad— programas todos ellos conservadores en función de la política que señala este modo de la construcción de la moneda única.

En definitiva y terminando, pedimos que se haga ese debate. Si tiene lugar, haremos nuestras propuestas, haremos nuestras aportaciones, respaldaremos al Gobierno de turno que combata por ellas en Europa, guardaremos discreción para no comprometer al Gobierno de España, como ha ocurrido últimamente, pero eso ya tiene un antecedente, y ahora también ha ocurrido con el otro grupo mayoritario de esta Cámara.

En definitiva y para coloforio, lo que refleja la cumbre de Viena es lo siguiente. La cumbre de Viena sabe que se celebra en el año en el que se conmemora el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, cómo no, la cumbre también se suma. Habla de los ideales de libertad, de justicia, y además produce una resolución en la que se condena el racismo, la xenofobia y el antisemitismo. Perfecto, de acuerdo, pero poco más allá se olvida de que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos no solamente están los derechos políticos sino que, desde el artículo 22 al 26, se habla del derecho al trabajo, del derecho al subsidio de desempleo en caso de paro, del derecho a que la mujer y el hombre cobren igual salario, cosa que no ocurre con el contrato a tiempo parcial aprobado por el Gobierno y firmado por las centrales sindicales.

Es decir, esas cosas se silencian para, al final, seguir rematando con lo siguiente. Se habla de combatir el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y se dice que se ve con buenos ojos que los acuerdos de Schengen pasen al acervo comunitario. No hay más comentarios. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anguita. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor presidente, señoras y señores diputados, aunque pueda parecer un tópico, me congratularé, como ha hecho el señor presidente del Gobierno, por la entrada en vigor del euro por cuanto no por más repetido va a ser menos importante.

Dentro de quince días, es decir, el 1 de enero de 1999, va a nacer el euro, la moneda única europea, hecho que supone un hito en el proceso de integración y que sitúa por primera vez a la Unión Europea como una potencia mundial. Todas las legislaciones estatales están ya adaptadas; los tipos de cambio, que serán irrevocables, se fijarán por el Ecofin en una reunión especial a celebrar el 31 de diciembre de este año, y en esta cumbre se ha perfilado, de manera positiva a nuestro entender, el mecanismo por el cual se articula la representación del euro y de la política monetaria de la Unión Europea en las diversas instituciones económicas internacionales; en definitiva, la presencia de una sola voz que contribuirá a restar incertidumbre en los mercados financieros internacionales. Vuelve a ser ésta, pues, una nueva oportunidad para felicitarnos por ello.

Al valorar, ahora hace exactamente un año, la importancia de lo acordado en la cumbre extraordinaria sobre el empleo de Luxemburgo, manifestamos desde esta tribuna que lo importante, más que los acuerdos concretos a los que allí se llegó, era que por primera vez se introducía un mecanismo comunitario para el fomento del empleo. Era cuestión de tiempo que ese mecanismo fuera ampliando su campo de actuación y, por consiguiente, su importancia. La certeza de esta afirmación la hemos tenido en esta cumbre, en la que se ha aprobado una iniciativa franco-alemana, que recoge numerosos aspectos de otra iniciativa hispano-británica, por la que se progresa hacia la consecución de un pacto europeo para el empleo dentro del marco del proceso iniciado en Luxemburgo. El reforzamiento de este compromiso se basa en la fijación de objetivos y plazos verificables, tanto a nivel europeo como estatal, en el uso de indicadores de los resultados y en el diseño de políticas comunes en todos los Estados miembros, aspectos que en Luxemburgo quedaron inconcretos. Ciertamente, su concreción se ha dejado para el Consejo Europeo de Colonia, a celebrar en junio del año próximo, pero en todo caso sabemos que éstos se van a adoptar y que estarán implantados ya en el ejercicio de 1999. No cabe duda de que la fijación de estos objetivos implicará para España un mayor esfuerzo en el diseño de políticas activas que favorezcan la

estabilidad de los puestos de trabajo, especialmente en lo que se refiere al trabajo femenino y a la inserción de los jóvenes y de los parados de larga duración. Los recientes acuerdos sobre empleo a tiempo parcial, así como la prórroga de los incentivos y bonificaciones en las cotizaciones sociales a la contratación indefinida de determinados colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral, deberán sin duda contribuir al cumplimiento por parte de España de la estrategia europea para el empleo.

El protagonismo sobre la reforma del sistema financiero de la Unión Europea ha restado trascendencia en la cumbre de Viena a un acuerdo que ha logrado incorporar el Gobierno español, mediante el cual se incluye a la zona mediterránea entre las cuatro primeras áreas estratégicas para la nueva política exterior y de seguridad común, junto con Rusia, Ucrania y los Balcanes. Ello significa un impulso decisivo a la conferencia de Barcelona y al proceso de paz de Oriente Medio. Con este acuerdo se consolida la vertiente mediterránea de la Unión Europea, lo que debe redundar en una mayor preponderancia de España en el diseño de la política exterior y de seguridad europea. Queremos también remarcarlo y nos congratulamos de ello.

En el ámbito de justicia e interior, la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam supondrá un salto cualitativo en la construcción de un nuevo espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Hemos de mostrar también aquí nuestra satisfacción por el impulso que desde Viena se ha dado a esta nueva dimensión de la construcción europea. Es preciso completar la plena y rápida integración de Schengen en la Unión y conviene que, desde la lucha contra la droga a la delincuencia organizada, pasando por el asilo y la inmigración, se sigan perfeccionando estrategias globales en beneficio de los ciudadanos.

En cuanto a la ampliación, el Consejo Europeo ha manifestado de nuevo su voluntad de que se alcance las condiciones para la ampliación de la Unión hacia el centro y hacia el este de Europa. Desde nuestro grupo parlamentario no podemos más que recordar que se trata de un proceso histórico en el que todos estamos comprometidos y al que prestamos nuestro más claro apoyo; sin embargo, valoramos positivamente el pragmatismo en cuanto a las fechas, teniendo en cuenta la necesidad de resolver previamente los grandes debates financieros e institucionales que tenemos planteados los actuales Estados miembros. Y entro ahora en la última parte, el debate sobre las perspectivas financieras, para las que en la cumbre de Viena, por lo menos, se ha ganado tiempo para construir un consenso. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

En lo referido a la Agenda 2000 y las perspectivas financieras de la Unión para el período 2000/2006 —la cuestión más importante de la Agenda y a la cual se han destinado los máximos recursos y esfuerzos—, la Presidencia austríaca ha concluido tal como empezó: sin consenso. Este desacuerdo, sin embargo, era abso-

lutamente predecible, dadas las profundas diferencias existentes entre los Estados miembros en esta cuestión. Como asunto de carácter previo querría dejar sentado que, a mi entender, en este ámbito se ha pretendido polarizar la discusión, presentándola como un enfrentamiento entre los países ricos y los países menos ricos de la Unión Europea o, dicho en otros términos, como un enfrentamiento entre el norte y el sur de la Unión Europea, cuando en realidad —insisto, a mi entender— creo que se trata más bien de un enfrentamiento entre países ricos, y más concretamente entre Alemania, Francia y Gran Bretaña. La existencia del llamado cheque británico, el veto a su renegociación en el marco de la Agenda 2000 y la negativa francesa a una reformulación global de la PAC han sido factores que han empujado a Alemania a reconsiderar su aportación —la mayor, sin duda, de todos los Estados miembros de la Unión Europea—, lo que ha afectado de lleno a España. Las diferencias entre Estados sobre el nuevo esquema de financiación comunitaria son tales que los jefes de Estado y de Gobierno sólo se han puesto de acuerdo en la definición del calendario a seguir, poniendo como límite de la discusión el mes de marzo de 1999, fecha en la que se celebrará la cumbre extraordinaria de Bruselas, ya bajo Presidencia alemana, y que deberá concluir la negociación sobre este tema, negociación que deberá ser, además, de carácter global. En nuestra opinión, el aplazamiento de toda decisión sobre este tema ha sido una medida sensata, en primer lugar, porque evita que se enturbie el próximo nacimiento del euro en una coyuntura económica internacional, por cierto nada favorable, por lo que todos los apoyos que reciba ese nacimiento, tanto de carácter institucional como en forma de estabilidad política, serán bien recibidos; en segundo lugar, porque el Gobierno alemán, en su papel de presidente de turno de la Unión Europea, estará obligado en Bruselas a mantener una posición más neutral que la que ha mostrado en estos últimos meses, lo que puede contribuir de manera activa al acercamiento de posturas en este tema.

A pesar de que en Viena formalmente nada se haya decidido, por lo que podría considerarse como una cumbre de transición, otra más de las muchas que se han celebrado en la historia de la construcción europea, sin embargo, en este caso la conclusión es sustancialmente diferente en el sentido de que el futuro del sistema de financiación de la Unión Europea vendrá determinado, y muy particularmente, por todo lo que ha sucedido a lo largo de este último año y que, precisamente, no ha sido recogido en los documentos de conclusiones.

En marzo de 1998, Alemania, Austria, Suecia y Holanda formularon una propuesta formal a la Comisión Europea en la que solicitaron la introducción de un mecanismo corrector de carácter general para acotar las aportaciones de los Estados miembros contribuyentes netos. Por otra parte, justo antes de la cumbre de Cardiff, en el Parlamento Europeo se propone la supresión de la percepción de los fondos de cohesión para

los países que accediesen a la moneda única, por cierto con la participación de dos grupos ideológicos, que también son los dos grupos ideológicos mayoritarios en este Congreso de los Diputados. Esta petición se ha generalizado posteriormente por parte de los Estados más desarrollados de la Unión.

Al volver de las vacaciones de verano saltó, esta vez desde la propia Comisión Europea, pero con el apoyo nada disimulado de Alemania, la propuesta de renacionalización de parte de la PAC, a través de la cual cada Estado debería asumir en su presupuesto un 25 por ciento de las ayudas agrícolas que actualmente corren a cargo de la Unión Europea. Finalmente, en las semanas inmediatamente anteriores a la cumbre de Viena se ha recrudecido la polémica sobre la limitación de las contribuciones de los países ricos, a la que se le ha añadido la propuesta consensuada entre Francia y Alemania, y que no es nueva, por otra parte, de congelar el nivel de gasto de la Unión Europea durante el período 2000/2006. Todas estas propuestas, desde el punto de vista español, tienen un común denominador: suponen menores ingresos para el Estado, lo que convierte esta negociación en un problema importante para las finanzas públicas, puesto que somos con diferencia el primer receptor de rentas de ayudas europeas. Ante esta situación, ¿cómo debe valorarse la posición adoptada por el Gobierno español en la cumbre de Viena y, en general, en la materia que afecta a estos temas?

En primer lugar, quisiera mostrar nuestro apoyo global a la postura del Gobierno español con relación a la reforma del sistema de financiación. La contribución común y proporcionada a la solidaridad y cohesión en la construcción europea no debe ser puesta en cuestión, y el texto base de partida para alcanzar un acuerdo en este tema debe ser el documento que sobre la Agenda 2000 propuso la Comisión Europea y no otras nuevas propuestas que han visto la luz desde entonces por iniciativa de determinados Estados miembros.

En este contexto, señor presidente del Gobierno, la amenaza de veto española que se cernía en esta cumbre, referida al acuerdo sobre la financiación comunitaria en el período 2000/2006, cabe considerarla como una medida en cualquier caso lícita y aceptable, como puede ser también razonable en términos tácticos ignorar la existencia de un desequilibrio financiero en las relaciones de Alemania con la Unión Europea. Quisiera dejar claro que, siendo razonable como táctica, entendemos señor presidente del Gobierno que como estrategia sería un error. Si el desequilibrio existe, antes o después deberá tener una solución aceptable para todos. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) cree que se debe encontrar una solución consensuada. Sabemos que el proceso va a ser difícil. Somos conscientes de que cada Estado va a defender, en primer lugar, sus intereses propios y conocemos que la situación actual tiene piezas de muy difícil encaje, pero entre el blanco de la solidaridad y el negro del rigor presupuestario tenemos que ser capaces de descubrir soluciones alternativas que, manteniendo un equilibrio

entre la solidaridad y el rigor, dibujen un tono gris que pueda ser asumido por todos los estados. Creo, señor presidente del Gobierno, que hay que huir de un enfrentamiento directo entre España y Alemania porque puede ser hasta lógico que ésta reduzca su aportación y quizá no lo es tanto que el Reino Unido conserve su cheque o que países como Dinamarca, Bélgica o Luxemburgo, teniendo la renta per cápita que tienen, sean hoy en día receptores netos de fondos comunitarios. En este campo hay propuestas que explorar, como lo ha hecho el reciente, aunque a nuestro entender tardío por desgracia, informe Cecchini.

Llegados a este punto desearía hacer una puntualización: siendo como era España el país más afectado por la propuesta de racionalización del gasto, deberíamos, a nuestro entender, haber sido el país que con mayor ahínco hubiera elaborado una propuesta alternativa sobre el reparto del gasto, cosa que no ha sucedido. Por el contrario, optamos por la elaboración de una tímida propuesta alternativa en el capítulo de los ingresos, propuesta que muy prontamente desestimamos, y por una defensa numantina del *statu quo* actual en lo referido a las políticas de gasto, en una posición que, mucho nos tememos, muy pronto deberá ser objeto de revisión.

Si el calendario acordado en Viena se ha de cumplir, quedan poco más de tres meses para cerrar la negociación, y para el Gobierno español ha llegado la hora de desplegar todas sus artes para hacer política con mayúsculas, para sumar voluntades e impulsar la consecución de consensos más amplios que los apoyos conseguidos hasta ahora, los muy meritorios de Portugal y Grecia. La experiencia nos ha enseñado —quiero decirle, señor presidente del Gobierno, que nosotros los catalanes, particularmente el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sabe de lo que habla— que de nada sirve tener la razón jurídica o incluso la razón moral, cuando no se tiene la mayoría política necesaria. Somos conscientes de que en la búsqueda del consenso algunas reivindicaciones pueden quedarse en el camino. Confiamos en que sean las menos posibles, pero apostamos por ello en la creencia de que de este modo se contribuirá mucho a la consolidación de la integración europea en el siglo XXI para su ampliación.

Finalizo ya, señor presidente. El semestre de Presidencia austríaca ha concluido con menos acuerdos de los esperados, lo que deja para la Presidencia alemana del primer semestre de 1999, un listado muy amplio de cuestiones prioritarias, que marcarán en gran medida la evolución futura de la Unión Europea. En marzo, en la cumbre extraordinaria de Bruselas, debería cerrarse la Agenda 2000 incluyendo un nuevo acuerdo sobre la financiación de la Comunidad para el período 2000/2006 y en junio, en el Consejo Europeo de Colonia, deberá darse una mayor concreción y contenido al nuevo pacto europeo para el empleo. Dentro del marco del proceso de Luxemburgo empezado a dibujar en Viena deberá impulsarse la definición de los mecanis-

mos de coordinación en materia de política fiscal que deberán aprobarse lo más tardar antes de que finalice el año 1999. Se debería lograr el consenso que permita el nombramiento de *mister* PESC, al que ya se ha acordado otorgar un perfil marcadamente político, para conseguir una sola voz en la Unión Europea en materia de política exterior y, finalmente, se deberá consensuar el futuro presidente de la Comisión Europea.

En muchos sentidos está en juego el futuro de la Unión Europea. Dada la importancia de las diversas cuestiones, confiamos, señor presidente del Gobierno, en que el Gobierno informe adecuadamente al Parlamento y lo implique intensamente en la fijación de sus posiciones. Asimismo, y teniendo en cuenta que el nuevo marco financiero de la Unión va a afectar de manera directa a las comunidades autónomas, conviene que se articule, a través de la conferencia sectorial para asuntos relacionados con las comunidades europeas, la participación de las comunidades autónomas en el proceso de conformación y debate de la posición española que será defendida ante la cumbre extraordinaria de Bruselas. Ello sentaría un buen precedente en la colaboración Estado-comunidades autónomas en materia comunitaria. Consenso, en definitiva, entre las fuerzas políticas, consenso entre las administraciones territoriales y búsqueda de una posición consensuada del Estado. El consenso interno no nos asegura el éxito ciertamente, pero su no existencia conllevará muy probablemente el fracaso. Esforcémonos todos, el Gobierno y su presidente obviamente a la cabeza, en la búsqueda de ese consenso, para el que puede contar, como siempre, señor presidente, con nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Molins.

En nombre del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor presidente, señorías, como era previsible, la cumbre de Viena ha dejado en el aire todos los aspectos relativos a la financiación futura de la Unión Europea para el período 2000/2006, así como los ejes de lo que debe ser la política de cohesión europea, articulada en torno a los fondos estructurales y al fondo de cohesión. Por tanto, será el consejo extraordinario de marzo, bajo presidencia alemana, o el de junio, los que definan esta materia tan importante para construir un modelo de Europa, que no responda solamente a los requisitos del mercado sino también a los de la articulación política y al de la solidaridad.

En esta materia compartimos, sin duda alguna, la visión de que la ampliación al centro y al este de Europa es necesaria, tanto desde el punto de vista de la estabilidad en el continente como de la solidaridad histórica con unos pueblos con los que compartimos un patrimonio cultural y de civilización común. Pero esta

ampliación no debería conllevar necesariamente una reducción de los niveles de solidaridad actualmente existentes en el seno de los Quince a través de las políticas de cohesión ni suponer un recorte de políticas comunitarias tan importantes para nuestra sociedad como son la agricultura y el medio rural, la investigación y la tecnología o la cooperación al desarrollo con terceros países desfavorecidos.

Si hace quince años alguien hubiera soñado con una Europa ampliada al este sin telón de acero y democrática, habría sido tachado sin lugar a dudas de utópico en el mejor de los casos, pero, si a continuación se hubiera negado a ese proceso alegando que su coste sería del 1 por ciento del producto interior bruto europeo, se le habría definido como cicatero, y éste es quizás el término que mejor define la actitud que algunos estados europeos están manteniendo ante la política de cohesión europea y su futuro tras la posible ampliación al centro y al este. Sólo el fin de la guerra fría y la consiguiente reducción de los presupuestos de defensa europeos ha supuesto un ahorro de un 1 por ciento del PIB europeo, respecto a los años 809. Ése es el ahorro cuantitativo de la paz europea. ¿Cuánto de ello estaríamos dispuestos a invertir en la ampliación a Polonia, a Hungría, a Estonia, a Eslovenia, a Srpska y al resto de los países candidatos para consolidar la unidad y la estabilidad en el continente europeo? Quizás no ya el 1 por ciento del PIB, sino una o dos décimas del mismo, a lo sumo incrementadas al presupuesto de la Unión Europea, bastarían para ampliar la Unión Europea, a la vez que se mantienen los mecanismos internos de solidaridad actuales, fondos estructurales y de cohesión, así como la política agrícola común.

Nosotros estamos dispuestos a este esfuerzo compartido. Quedan meses de difícil negociación en los que habrá que convencer a esos Estados que no comparten esa visión del reto histórico al que nos enfrentamos y ante el que es necesaria una amplitud de miras. Queremos subrayar que, en contra de lo que algunos tratan de vender, la política de cohesión comunitaria no es una limosna, un regalo o una obra de caridad, que los Estados o regiones ricas conceden graciosamente a los pobres de la Unión Europea. Es la vertiente solidaria de un mercado interior que beneficia al conjunto pero fundamentalmente a los más competitivos en ese mercado. Efectivamente, Alemania aporta un 0,4 por ciento de su PIB, en términos netos, a la Unión Europea; es verdad, pero acaso olvidamos que la mitad del PIB alemán se obtiene del comercio exterior, y ello sería inviable sin la existencia del mercado comunitario. Además de ser justo y solidario, la existencia del fondo de cohesión para los estados que no alcanzan el 90 por ciento del producto interior bruto comunitario, está jurídicamente inscrita en el Tratado de la Unión Europea, y un informe encargado por la propia Comisión Europea así lo interpreta. Por tanto, el fondo de cohesión es una política comunitaria que deberá existir en tanto en cuanto haya necesidad de convergencia real interterritorial. La existencia de una moneda única hace todavía más

necesario este instrumento en contra de lo que opinan los llamados contribuyentes netos.

Señor presidente, el Gobierno tendrá nuestro apoyo en esta defensa del fondo de cohesión. Pero no debe olvidar en su negociación que este fondo es sólo una parte, y no la mayor, de la política de cohesión. El Estado español recibe un flujo financiero cuatro veces mayor por la vía de los fondos estructurales que por el fondo de cohesión y algunas comunidades autónomas, las englobadas en el llamado Objetivo 2, zonas industriales con problemas estructurales, que son: Navarra, Rioja, Aragón, Cataluña, Madrid, Baleares y Euskadi, vemos con preocupación la necesidad de reducir la población asistida dentro de ese objetivo con la consiguiente reducción de fondos para el próximo período. ¿Está dedicando el Gobierno un esfuerzo similar a asegurar el mantenimiento de niveles de población dentro de las áreas Objetivo 2, similares a las del período anterior de programación, de forma que las siete comunidades autónomas mencionadas reciban volúmenes financieros equivalentes a los del período 1994-1999? Nos tememos que no, aunque nos gustaría equivocarnos y poder felicitar en marzo al Gobierno por lo contrario.

Hay otro aspecto que no debemos olvidar: las áreas Objetivo 1 son las que exigen una solidaridad prioritaria. En este sentido compartimos la necesidad de que los volúmenes cuantitativamente más importantes de fondos vayan a las mismas. Pero la definición de estas áreas requiere un cierto grado de flexibilidad. El nivel de comunidad autónoma en nuestro caso es el espacio territorial en el que se aplica el criterio del 75 por ciento del PIB para definir las áreas Objetivo 1, y nos parece bien. Pero, al igual que se estableció en el período anterior 1994-1999, puede haber limitadas excepciones —y subrayamos lo de limitadas— a esta regla, con una necesidad de importante ayuda estructural que cumplen el criterio del 75 por ciento del PIB, con un volumen de población importante, tasa elevada de paro, pero que, debido al criterio de definición territorial, quedan fuera de ese volumen de ayudas. Es, por ejemplo, el caso de la margen izquierda de la ría de Bilbao o puede serlo, en lo que respecta a otro diferente criterio de selección por su baja densidad de población, la provincia de Teruel. Esto también exige la solidaridad. Y no nos vale la respuesta de que eso puede ser desastroso para la posición negociadora del Estado español, primero porque, a nuestro juicio, eso no es cierto. Hace seis años en Edimburgo hubo limitadas excepciones para el Objetivo 1 y el resultado de la negociación no fue precisamente desastroso para España. Si eso fuera así, que no lo es, podrían exigir que las limitadas excepciones se hiciesen redistribuyendo los recursos correspondientes a cada Estado miembro, de forma que la consecuencia sobre el flujo financiero al Estado sea neutro; pero no se ha hecho nada de esto, porque en el fondo no se ha mostrado un interés real en el tema, y al que lo ha hecho le han tachado de localista, como nos ha tachado a nosotros el portavoz del Partido Popular en el Parlamento Europeo. ¡Localistas, por

defender la solidaridad con un territorio desfavorecido! Les gustaría que les llamasen a ustedes localistas cuando legítimamente defienden la solidaridad y el fondo de cohesión para España en Europa. Por tanto, la sombra del fondo de cohesión no debe hacer olvidar que todos estos elementos están también en negociación.

Una última reflexión, señor presidente. Esperamos que la negociación del fondo de cohesión concluya de forma favorable. Será difícil, pero se puede lograr avances sustanciales hasta marzo, pero nos permitirán antes de la caza del oso hacer algún comentario sobre su piel.

No estaría de más en este sentido que los criterios de utilización de estos fondos de cohesión fuesen mucho más diáfanos y mucho más transparentes, y aquellas comunidades autónomas con competencia plena en los objetivos del fondo (infraestructura de transporte y medioambientales) participasen de forma más integrada en su utilización y en su reparto. Y lo decimos desde la sensación de una cierta injusticia de representar a una comunidad autónoma que ha recibido unos 23.000 millones de pesetas de este fondo en el período 1994-1999, un 1,7 por ciento aproximadamente del volumen global del Estado, cuando estamos en un punto de conexión con Europa que hubiese exigido otro tratamiento en la financiación correspondiente a ejes transeuropeos y cuando el problema medioambiental, debido a la degradación provocada en otros tiempos por la industria, hubiese exigido también más prioridad en el otro eje, el medio ambiente, al que se debe dedicar el fondo de cohesión.

En lo que respecta al empleo, compartimos las reflexiones llevadas a cabo en la cumbre de Viena, y también nos felicitamos de que por primera vez la tasa de paro en Europa baje del 10 por ciento. Viena da pasos demasiado tímidos en la colaboración entre los Estados en la creación de empleo, pero, aunque débiles, colaboran en consolidar lo ya iniciado en Luxemburgo en noviembre del pasado año.

Finalmente, señor presidente, invitaríamos a releer una frase que figura en las conclusiones de la cumbre, en la página 23 de la edición en castellano. Dice así: El Consejo Europeo ha reafirmado su determinación de hacer que se aplique íntegramente el principio de subsidiariedad en las decisiones, que deben tomarse lo más cerca posible de los ciudadanos de la Unión. A nosotros nos satisface que el Gobierno español suscriba este concepto y esta frase, ya que en Amsterdam, en la disposición anexa al Tratado, no lo hizo de esta manera, cuando se decía que la subsidiariedad en su integridad supone también la implicación de las regiones europeas, en el sentido europeo del término, en la toma de decisiones en la Unión. Nos alegramos de que su Gobierno suscriba esta frase, pero nos gustaría más que la aplicase, que estableciese caminos reales de participación en los Consejos de Ministros europeos de las comunidades autónomas cuando se discuten temas de su competencia, que no son competencia del Gobierno central. En definitiva, que se estableciese un respeto al

marco jurídico existente, respeto que tanto reclaman a otros y que tan poco se ejerce en la práctica, sobre todo por parte de la representación española en Bruselas.

Esperamos que esta no sea una frase suscrita sin haberla leído siquiera; esperamos que la aplique el señor Elorza en su política diaria para que Europa sea un proyecto compartido en el que todos participemos y nos impliquemos, y no sólo estemos de oyentes y espectadores, como quizá usted, señor presidente, en otro ámbito, nos ha hecho con la democracia cristiana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, para Coalición Canaria hacer un balance exclusivamente limitado a lo que ha sido la agenda de trabajo de la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea en Viena sería limitar la perspectiva de nuestro problema. De aquí que yo quiera dividir mi intervención en dos elementos a valorar: la gestión de su Gobierno, que comienza con la visita que usted realiza el día 2 de diciembre a Bruselas para entrevistarse con el presidente de la Comisión Europea, señor Santer, y después el complemento, ya genérico, que afecta a Canarias como parte del Estado español, en lo que ha sido la agenda de Viena.

Yo no sé qué le estarán diciendo los parlamentarios austríacos al primer ministro de su país sobre los resultados de la cumbre, porque qué duda cabe que aunque no esté escrito, al país que le toca semestralmente presidir la Unión Europea tiene que aceptar que conlleva un grado de compromiso sobre la calidad de los acuerdos que allí se tomen, cualitativa y cuantitativamente. Desde luego el primer ministro austríaco no podrá colgarse ninguna gran medalla por los resultados de su administración semestral, ya que este grado de responsabilidad también hay que imputárselo a los que tienen en este momento la responsabilidad del semestre de la presidencia europea. Incluso se vino a decir que por una imprudencia —tal vez por la falta de ejercicio, de experiencia de uno de los últimos países incorporados a la Unión Europea, como Austria— se pincharon, por unas declaraciones desafortunadas, los resultados que se podían esperar de la cumbre europea en cuanto a los aspectos de la financiación económica. Pero mi grupo, que piensa que no hay mal que por bien no venga, se congratula de que al menos la conferencia de Viena no haya supuesto un dislocamiento de una imagen de cohesión política dentro de la Unión Europea, cuando estamos a dos semanas escasas del nacimiento oficial del euro. Creemos que lo importante es que el 1 de enero de 1999, agotados ya los ecos de la cumbre

de Viena, se dé por buena la introducción de la moneda europea, con lo que esto significa.

En segundo lugar, nosotros entendemos que toda conferencia en sí misma conlleva, por ser una más, un punto positivo. Pero, desde el punto de vista de los protagonismos, yo casi diría que a la vista de los análisis de imagen, ha tenido dos protagonistas esta conferencia de Viena: el presidente del Gobierno español, señor Aznar, y el canciller alemán, señor Schröder. Esa ha sido la polarización que a mí, como español, me satisface. Si por parte del representante español se han mantenido unas posturas que han quedado, frente a las alemanas, en tablas, que se lleven a la cumbre de Bruselas en marzo. Los resultados se verán posteriormente, con la presidencia alemana del semestre en la reunión de Colonia. Esto es bueno, porque ganar tiempo siempre lo es, sobre todo para que se reflexione sobre determinadas actitudes, que vienen casi desde principios de año, lo que ha conllevado un magro resultado en los aspectos económicos y financieros en la cumbre de Viena.

¿A qué me refiero? Me estoy refiriendo, en primer lugar, señor presidente, a las responsabilidades que puede haber por otras latitudes europeas con el famoso acuerdo que toma en marzo el Parlamento Europeo, donde se bloquea una enmienda que presentó el representante español, eurodiputado, y se produce, por tanto, una reacción pidiendo la supresión de los fondos de cohesión para los países que accedan al área euro. Este es un tema que hay que poner también en el inventario de las actuaciones, que se tiene que poner en el debe y en el haber, porque lo que pasó arranca de ahí precisamente.

Después están los silenciosos de Viena, que también los hay, porque se hace un planteamiento de solidaridad, de lucha por los fondos de cohesión, y se acepta que se ponga encima de la mesa, como se ha puesto la postura española que usted ha defendido, la postura alemana del canciller Schröder de decir: yo no quiero pagar tanto, yo soy un contribuyente especial, pero hay un silencio de la representación británica con el cheque británico. Nosotros en este punto apoyamos, señor Aznar, su postura, en el sentido de que si tiene que haber un principio de ahorro en aras de la solidaridad, primero prevalezca el principio de la solidaridad europea interregional; si hay que hacer algunas aportaciones al presupuesto europeo, que se desarrollen las tesis que mantiene su vicepresidente económico, el señor Rato, y que compartimos, de que sea una aportación de acuerdo con el producto interior bruto de cada país; pero desde luego, de cheques de excepción, nada. A ver si va a ocurrir aquí que los países que están en el área pobre, como puede ser Portugal —que tiene un Gobierno de izquierdas, curiosamente—, Grecia, Irlanda y España, vayan a ser los maltratados en una política malentendida de la denominada cohesión de los ricos.

Pues bien, si hay que poner encima de la mesa, como pretende Alemania, esas cuotas, habrá que poner

encima de la mesa también el cheque británico. Y eso lo decimos desde un principio de solidaridad que nosotros, desde Coalición Canaria, tenemos con su Gobierno, con usted, señor presidente, en razón de la congruencia con el voto que le dimos en la sesión de investidura y en la que nos mantenemos satisfactoriamente, porque estamos también recibiendo satisfacción —a la que ahora me referiré— con respecto al archipiélago canario.

Por tanto, esta contribución al presupuesto viene dada también en la necesidad de matizar —cuando dentro de tres meses se reúnan ustedes en Bruselas— qué pasa con las políticas y las distintas posturas que entre la delegación española y la alemana se han presentado con respecto a la fiscalidad. Señor presidente, comparto su criterio, frente a la expresión alemana del señor Schröder de buscar una armonización fiscal, de plantearse una coordinación fiscal. Desde luego, no se les puede aceptar a los nórdicos, encabezados por Alemania, con el silencio cómplice de Francia y de Italia, que hay que ir a una armonización fiscal en el impuesto sobre sociedades, en la fiscalidad al ahorro, en la fiscalidad energética, fundamentalmente en lo que se refiere al queroseno de aviación y de buques. Eso, en un país como España, como nos ocurre en Canarias, donde el 80 por ciento de nuestro producto interior bruto está en el sector turismo, turismo que nos viene de Europa, de la Europa rica precisamente, de la que está jugando a una ambigüedad en las mesas de las distintas conferencias semestrales de la Unión Europea, que vienen por aviones charter, a ver quién va a pagar ese combustible.

**(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Y si para quitarle hierro al asunto aceptamos la frase que le dice a usted o a los medios informativos el canciller alemán, de que prueba de que no tengo ninguna animadversión voy a pasar mis vacaciones navideñas a España, que sepa que si viene a España, a cualquiera de las comunidades autónomas que le pueden ofrecer un invierno cálido, por nuestro clima, va a disfrutar de unas infraestructuras para las que el Gobierno español y los españoles están aportando las cantidades económicas suficientes para que ellos vengán a disfrutarlo, incluido el precio de la gasolina que pagan los turistas alemanes del señor Schröder en el archipiélago canario con el diferencial fiscal que tenemos allí. ¿O es que pretende el señor Schröder que elevemos en Canarias la fiscalidad de la gasolina en 30 pesetas/litro para equipararnos a estas áreas continentales?

Apoyo su postura, señor presidente, de que hablemos de coordinación fiscal y no de armonización fiscal, como pretende el señor Schröder. Por tanto, también ahí yo le podría decir que objetivo cumplido, al menos en este primer envite que hay en el debate dialéctico que ustedes han mantenido en este momento allí.

Termino, señor presidente, porque no quiero ser prolijo en estas actuaciones, simplemente he hecho una valoración de la realidad de lo que ha ocurrido allí. Desde luego, habrá que aportar desde aquí a marzo informes para que la Comisión Europea recapacite

sobre su famoso informe de recursos propios. Porque recursos propios ¿de quién? ¿De los países ricos aisladamente? ¿De los países menos ricos, entre los que se puede incluir España? ¿Dónde queda, por tanto, ante ese informe de recursos propios, el principio fundamental de la Unión Europea de la solidaridad y de la cohesión social y política? Estas son reflexiones que deben hacerse también esos representantes europeos.

Respecto al balance que yo le hacía, desde su visita al señor Santer a primeros de este mes en Bruselas, señor presidente, se ha dado satisfacción a las ayudas de Estado; Canarias permanece en la letra A de estas ayudas de Estado, permanece como objetivo 1, y en marzo vendrá la segunda batalla. En esto compartimos el criterio del presidente de la Comisión, señor Santer, que viene a decir: oigan ustedes, si no hay una aprobación de la Agenda 2000, va a ser muy difícil el mantenimiento de una política de cohesión basada en los fondos estructurales. Su insistencia en Viena, señor presidente, de poner por delante una realización y una resolución de la Agenda 2000 nos parece de un sentido práctico, político y pragmático en lo económico y financiero, imprescindible para salir de esa situación. Precisamente tenía aquí unas declaraciones del señor Santer hace escasos días, cuando les recibía a ustedes en Viena, en las que venía a hacerse o a hacerles a ustedes esta pregunta: ¿Quién puede creerse que la reglamentación sobre fondos estructurales sería adoptada sin un acuerdo previo sobre la Agenda 2000? Si no hay Agenda 2000 aprobada en marzo, no habrá lista de regiones objetivo número 1. Esta es una exigencia para que las baterías de la dialéctica de la representación española vayan perfectamente armonizadas.

Nosotros le pedimos ya desde esta tribuna, señor presidente, dentro de la política específica que la Unión Europea señala, por la legalidad que exige, para el archipiélago canario, dos cuestiones fundamentales: una, que se desarrolle el reglamento de regiones ultraperiféricas del artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam; es necesario que la Unión Europea desarrolle este punto y, como usted bien le señaló en su visita al señor Santer, lo antes posible, en cuanto se renueve el colegio de comisarios, porque en el tema que le planteo a continuación de la zona especial canaria, si no se hace por Bruselas con agilidad suficiente —y voy a decir ahora por qué digo solamente por Bruselas y no ya por el Gobierno canario o el Gobierno español que usted preside—, nos podríamos encontrar con el bloqueo por las elecciones europeas de la renovación del colegio de comisarios, donde ahora podemos tener ya una favorable acogida, gracias a la labor de las delegaciones del Gobierno autónomo de Canarias y a las actuaciones de los departamentos de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores, que quiero resaltar aquí, porque han sido verdaderamente meritorias, fundamentalmente la labor del secretario de Estado de Relaciones con Europa, del Ministerio de Asuntos Exteriores, y del secretario de Estado de Hacienda, del Ministerio de Economía y Hacienda. Es un reconocimiento fundamental que yo

quiero hacer aquí, porque va a suponer la zona especial canaria una internacionalización, la única que va a tener el sector económico español. Y lo digo aquí: toda la economía que los empresarios españoles pueden tener por vía de la internacionalización que supone una zona especial canaria en los aspectos industriales y comerciales.

Sé que ha habido que ceder en los aspectos fiscales, en la estanqueidad objetiva y en la reducción de los plazos, pero, como bien ha dicho el presidente del Gobierno de Canarias recientemente, ahí está ya la consecución de una ZEC; lo importante era ponerla en marcha y, después, perfeccionarla.

Señor presidente, celebro que hoy me haya notificado su Ministerio de Economía y Hacienda que el Gobierno ha cumplido su compromiso. El Ministerio de Economía y Hacienda ha mandado hoy al de Asuntos Exteriores los requisitos de la zona especial canaria para que éste último, a través del embajador de España ante la Unión Europea, señor Elorza, los eleve a la Comisión. Sólo queda la resolución del problema por la Comisión Europea, dentro de los tres próximos meses. Esto hace que para nosotros, globalmente, el balance del compromiso mutuo que tenemos para ir avanzando en esta actuación sea positivo, y lo queremos reconocer aquí.

Por lo demás, si la agenda de Viena es magra, vaya por otros derroteros la imputación; sobre todo, que lo explique ante el Parlamento austríaco su primer ministro; supongo que algo tendrá que decir de la achacable pobreza de resultados. Si se ha trasladado la resolución de la financiación de los fondos, de la política fiscal, a marzo, creo sencillamente —y se ha visto otras veces— que la Unión Europea solamente ha sido capaz de dar una respuesta con la tensión interna de un reto; respuesta que no ha habido en el semestre lánguido, por llamarlo de alguna manera, de la presidencia austríaca.

A fin de cuentas, yo también suscribo que deber cumplido, como usted ha dicho, y ahí están los resultados de un objetivo en el tiempo. Ya se verá en marzo, en la conferencia de Colonia, y en los aspectos que vayan a la de Helsinki, a finales del año que viene, para ver los resultados positivos. Nosotros lo damos como un avance más, un capítulo nuevo en la Unión Europea, del que usted puede tener la satisfacción, sencillamente, del deber cumplido.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.  
**(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Pasamos al turno del Grupo Mixto, que comienza por la exposición del señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, pocos días antes de la celebración de la cumbre de Viena un analista político publicaba en un medio de comunicación francés que en la cumbre de Viena sólo eran posibles dos escenarios: una gran bron-

ca o un resultado cero. Creo que es evidente que el resultado ha sido cero, no se ha producido ningún avance global del proceso de construcción europea, y en relación a los temas pendientes de España el resultado ha sido cero, un aplazamiento.

He de decir que posiblemente lo más importante es que en las cumbres europeas hay una cierta música que empieza a cambiar, producto del cambio de gobierno que ha habido en la mayoría de países europeos. Las palabras déficit público e inflación, que eran las que más se oían en las cumbres europeas, han estado sustituidas por crecimiento y empleo, a pesar de que tampoco en la cumbre de Viena se han llegado a concretar planes de empleo. Se ha mandatado que esto se haga dentro de seis meses.

Pero resultado cero, empate, aplazamiento, el Gobierno y el señor Aznar lo han convertido en victoria. El señor Aznar ha venido de Viena diciendo que ha conseguido una victoria. Creo que cuando el señor Aznar dice que ha conseguido una victoria lo que está expresando es la gran preocupación y el miedo —no en sentido peyorativo, el miedo sano— que el presidente del Gobierno tenía en relación a lo que podían ser los resultados de la cumbre de Europa.

No voy a discutir si ha sido empate, victoria o aplazamiento, lo que me interesa resaltar es que sea cual sea la calificación que el Gobierno y los españoles damos a la cumbre de Viena, ha sido una actuación a la defensiva, el Gobierno del PP ha ido a la cumbre de Viena con un sistema de juego defensivo, y lo que es importante tener en cuenta es que para el futuro, para marzo, el sistema de juego defensivo no va a resolver nuestros problemas.

Digo esto desde la convicción de que todas las fuerzas políticas y sociales de España, y creo que también la mayoría de las fuerzas sociales y políticas de Europa, piensan que un principio fundamental del proceso de construcción europea es el principio de cohesión social y de reequilibrio territorial. Pero para mí aquí aparece la gran pregunta de este debate. Vamos a ver, señor Aznar, si en España todos estamos convencidos de que nos sobran miles de razones para mantener los fondos de cohesión, ¿por qué hemos estado en una situación a la defensiva en la cumbre de Viena? Creo que este es el gran interrogante.

Voy a decir tres razones por las cuales creo que hemos estado a la defensiva en la cumbre de Viena, dos que no tienen solución y la tercera que posiblemente la tiene. La primera es que pienso que se desaprovechó la negociación del Pacto de Estabilidad para condicionar el mantenimiento de los fondos de cohesión. Cuando se estuvo negociando el Pacto de Estabilidad Francia logró impulsar, desarrollar, colocar en el centro de la prioridad por primera vez de la construcción europea la política de empleo a pesar, insisto, de que eso aún no se ha concretado. Creo que en aquel momento se tuvo la oportunidad de que España hubiera condicionado más la aprobación del Pacto de Estabilidad al mantenimiento de los fondos de cohesión, insisto.

El segundo error creo que ha sido el señor Borrell quien lo ha desarrollado extensamente: no es coherente que un gobierno que quiere menos Estado, que hace una reforma fiscal que va a significar menos ingresos públicos y que hace una reforma fiscal que va a incrementar las desigualdades sociales, un gobierno que hace eso vaya a Europa a pedir todo lo contrario. Eso es incoherente y es uno de los pies de barro que este Gobierno tiene. Y, por tanto, estos dos errores, el no haber condicionado con mayor acierto el Pacto de Estabilidad, como otros países hicieron sobre la base de sus objetivos, al funcionamiento de los fondos de cohesión y la propia política económica y fiscal determinan que hoy el Gobierno ha ido a la defensiva.

Pero me interesa resaltar la tercera razón. Yo aconsejaría al Gobierno Aznar que para que en marzo salgan favorecidos los intereses de España, justamente favorecidos, necesita dos cosas: cambiar el sistema de juego del equipo y cambiar la táctica de este partido. ¿Qué quiero decir con cambiar el sistema del equipo? Quiero decir que desde que el Partido Popular llegó al Gobierno España no ha abanderado de forma decidida e imaginativa el proceso de construcción europea; en los temas de déficit democrático, en los temas sociales, en los temas de empleo, ha aparecido no interesándole propuestas de otros países, descolgándose de algunas, como fue en Luxemburgo, y nunca en los dos años y medio últimos España ha aparecido en la escena europea planteando en positivo propuestas, soluciones, salidas a los retos políticos que hoy tiene Europa. Desde ese punto de vista, señor Aznar, su Gobierno ha de cambiar el sistema de juego, no puede aparecer al margen de los retos de Europa sino en positivo.

Usted puede cambiar de táctica. Si en el partido de marzo se trata de que gane Alemania o España, no tengan dudas: lo perderemos. Si se trata de ver quién va a ganar, España o Alemania, lo perderemos. Y para que no perdamos este partido es necesario que entendamos las razones de fondo por las cuales Alemania está diciendo lo que está diciendo. Alemania, aparte de sus problemas, tiene algunas razones de fondo clarísimas: están diciendo que cómo es posible que Bélgica y Dinamarca, por ejemplo, tengan saldos netos. Hoy ya están apareciendo expertos en Europa que están proponiendo que no se reduzcan los fondos de cohesión, pero que se avance en dar compensaciones a Alemania. Esta es nuestra propuesta y esto es lo más grave del discurso del presidente del Gobierno: que no he oído ni una sola palabra de cómo afronta marzo. Precisamente hoy era el momento para decirlo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Saura, ha de concluir.

El señor **SAURA LAPORTA:** El presidente del Gobierno tenía que venir hoy aquí a decirnos cómo va a afrontar el futuro. Insisto: que cambie el sistema de juego y que cambie la táctica del partido de marzo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Saura. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, es una sorpresa para el Bloque Nacionalista Galego escuchar al señor presidente del Gobierno empezando un discurso con un preámbulo extenso dedicado al problema laboral, al problema del paro, sin duda conforme a un criterio de la retórica que consiste en opacar las realidades duras con una especie de eufemismo o de trascendencia y de interés social que el resto del discurso no ha manifestado.

Lo decimos así porque empieza a ser cada vez más evidente el rostro real de la Unión Europea que se está construyendo, que se ha construido durante muchos años. Una realidad que es monetaria, que es efectivamente un gran mercado, hay que reconocerlo así, que es una verdad incuestionable que existe y que está ahí, pero que responde a los intereses hegemónicos de los grandes Estados europeos y que incluso no puede olvidar ni ocultar la mezquindad muchas veces avariciosa de que hacen gala sus líderes hablando, por ejemplo —como se encargó de remarcar algún medio de comunicación—, del interés de retrasar la posibilidad de que se puedan seguir vendiendo en tiendas para turistas productos libres de impuestos, cuestión muy curiosa que indica toda una actitud política, sobre todo cuando hay tantos problemas dentro y fuera de casa. Pero de lo que no se olvidaron, y fueron diligentes, fue de hablar rapidísimamente de cuál era la representación internacional que le correspondía a la Unión Europea, cómo había que estar representado en el grupo de los Siete o en el Fondo Monetario Internacional. Esto está solventado perfectamente y es lo que va a funcionar.

Hay una segunda parte que va a haber que solventar, y que ya no funciona tan bien —pero habrá que solventarlo en la práctica—, que son las condiciones derivadas del Pacto de Estabilidad y también de una segunda fase de la Unión Europea que consiste en lo siguiente: una vez que hemos armonizado, conforme a los intereses hegemónicos, la capacidad productiva de cada Estado, ahora hay que meter el recorte en el gasto público. Ustedes ya dejaron de producir, desde nuestra perspectiva, en el sector naval o en el sector lácteo, o ya los hemos encorsetado. Ahora vamos a discutir cómo gastamos el dinero público. Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, nada habría que objetar a que todos contribuyéramos al presupuesto, pero conforme a las capacidades y, lógicamente, contrarrestado con que todos tuviésemos derecho a producir. Habrá una gran oportunidad en la reforma de la política agraria común para defender también estos intereses, pero vincular el futuro del Estado español solamente a los fondos de cohesión es, desde nuestro punto de vista, equivocado. El acuerdo debía ser global en todo caso y debería tener en cuenta todos los aspectos de la economía, y no solamente los subsidios.

En tercer lugar, es evidente que no hay una política sociolaboral ni de armonización fiscal, pero pensamos que lo primero se debe a que, a pesar de los cambios de Gobierno, la hegemonía del pensamiento conservador en materia sociolaboral sigue siendo evidente, como también es evidente que las convergencias nominales no se pueden traducir en convergencias reales. Y no solamente es que los grandes empresarios puedan verse beneficiados con que no haya una armonización fiscal; es que sería difícil hacer una armonización fiscal hoy también desde el punto de vista de las clases trabajadoras. En todo caso, las diferencias son tozudas y se van a encargar de crear muchas contradicciones en este mercado único.

Por fin, señor presidente del Gobierno, usted tampoco aclara cuál es la perspectiva del Estado español en relación con la reforma de las instituciones y del proceso de toma de decisiones que se va a llevar a cabo, sin duda, con la ampliación al este, ampliación que, no hay que olvidar —y es otra parte del problema económico—, interesa profundamente a la gran Alemania; por cierto, la gran Alemania que tenía entre sus presupuestos hitlerianos este mismo aspecto de la expansión al este, fundamental. Para que se vea que las ideas, efectivamente, son democráticas hoy, pero pudieron ser en otro momento amplísimamente antidemocráticas y hoy restrictivamente democráticas. Sería interesante escuchar del señor presidente del Gobierno cuáles son las previsiones del Estado español respecto de la cuestión institucional, cuántos votos se van a tener, si se va a defender el derecho de veto a pesar de esas ampliaciones y cómo se van a conformar, en definitiva, todas las instituciones europeas.

El Bloque Nacionalista Galego concluye: todos debemos contribuir conforme a las capacidades; todos debemos producir por lo menos en lo que tengamos ventajas comparativas. Le recuerdo los graves problemas productivos del Estado español, precisamente por su gran competitividad en algunas materias. Todos debemos tener base agraria y unos principios políticos compartidos que no debería ser difícil de plasmar formalmente en una especie de mini Constitución. Alabamos, a pesar de que consideramos que son siempre decisiones muy paternalistas, que el Consejo haya decidido defender el derecho de autodeterminación de Timor Este o la liberación de presos políticos de un régimen claramente dictatorial como el del señor Suharto, pero pensamos habría que defender estos principios sin ambigüedades en todos los casos.

Señor Aznar, ¿cuáles son los intereses materiales productivos que se defienden, no solamente los fondos de cohesión? ¿Cuáles son los rasgos institucionales y los principios en los que quiere el Estado español sustentarse él mismo y en los que quiere que se sustente la Unión Europea? Aquí va a ser donde van a venir los problemas, que nosotros preferiríamos que usted definiere con antelación aquí y ahora para saber cuando menos cuál es el perfil que defiende el Estado español

para la Unión Europea del futuro y que no sigamos con debates francamente opacos.

Quiero recordar a este Congreso de los Diputados que, curiosamente, el Tratado de Amsterdam, que aquí ratificamos tan alegremente, aún está pendiente de ratificación por algún Estado de la Unión Europea. También nos gustaría que usted personalmente se dirigiese a la opinión pública —medios de comunicación no le van a faltar— para saber qué intereses económicos del Estado español se están defendiendo, para que la gente pueda participar abiertamente, definirse y decidir si está de acuerdo o no con los postulados del Gobierno. En definitiva, algo que un amigo suyo, jefe de Gobierno de un Estado de la Unión Europea, dirigiéndose a su opinión pública, decía: No duden ustedes de que nosotros vamos a defender nuestro interés económico, eso sí, con el consentimiento de ustedes, de la gente, en esa palabra tan propia del mundo anglosajón. Aquí lo que nos falta es gente que nos oiga, nos escuche y pueda debatir con nosotros.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez. La señora Lasagabaster, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, estamos analizando las conclusiones de la cumbre de Viena y hay tres cuestiones que hemos reiterado todos y que ciertamente son reales: una, sobre la que ya estábamos prevenidos respecto a que no se iba a resolver especialmente nada —naturaleza preparatoria han dicho algunos— y en la que las espadas están en alto. Lo es cierto es que todas las divergencias fundamentales se han puesto encima de la mesa y que todas son muy serias, con lo cual creemos que el combate —si se permite hablar en términos coloquiales— va a ser durísimo.

Todos han resaltado lo que más o menos les ha convenido a la salida de la cumbre de Viena, pero hay tres cuestiones que brevemente me gustaría resaltar. Es cierto que en el empleo no hay grandes cosas; es cierto que se inicia un nuevo camino —todo dependerá de los contenidos que se establezcan dentro de ese pacto por el empleo—; y también es cierto que se habla de contener unos objetivos verificables y controlables —no estamos hablando de cuestiones numéricas, que serían realmente duras para algunos Estados como el nuestro—, de verificar las naturalezas de los empleos y objetivos concretos. En ese sentido creemos que hemos avanzado algo. En cuanto a las inversiones públicas para el empleo, nos congratula —y hay que recordarlo— que se vuelvan a reiterar los 14 proyectos importantes transeuropeos, entre los cuales está el de Madrid-París vía Dax, que realmente es una red transeuropea, aunque algunos no lo quieran admitir en esta Cámara en cuanto a la importancia que tiene en cuestiones económicas.

En tercer lugar, la gran cuestión, el marco financiero. Es verdad que hay múltiples problemas y que no es una guerra o una batalla de uno contra otro, sino sistemas en los que intervienen la renacionalización de políticas agrícolas, cheques británicos, diferentes sistemas entre Estados, etcétera. En este momento, por lo que se refiere a esta cuestión, hay que pensar en la estrategia. ¿Es factible mantener una estrategia defensiva de veto? ¿Es bueno? Si es así, ¿hasta cuándo? Y en la estrategia ofensiva, ¿cómo hay que hacerlo? Nosotros estamos dispuestos a que se haga una estrategia conjunta, pero en esta estrategia habrá que tener en cuenta los intereses de todos. Alguno es proclive a decir qué hay de lo mío o a ser localista, como decía el señor Anasagasti. Creo que es una estrategia que se utiliza en Europa y que nosotros, en la medida en que no podemos ir a defender nuestros intereses, daremos nuestro apoyo si se definen cuestiones como que los fondos cohesión tienen que llegar también a todo el mundo, que el Objetivo 2 —los fondos estructurales— es muy relevante, que es verdad que se pueden establecer limitadas excepciones para parte de los PNUD 3 —es decir, de comunidades autónomas—, y así sucesivamente. A partir de ahora, si no se ha hecho en este debate, tiene que establecerse una estrategia clara porque, desde luego, la del veto podrá dar de sí lo que pueda, pero no puede ir más allá de una cumbre más, pues, según hemos leído en las conclusiones, parece que hay una determinación total de todos los Estados en que sea en marzo de 1999.

Respecto a la armonización fiscal, es cierto que lo que se ha dicho es lo que ya existía en todos los grupos de trabajo, que no habrá armonización fiscal en los impuestos directos, pero nos preocupa —en la medida en que no podemos defender estos intereses— que determinados sistemas fiscales —me refiero concretamente al concierto económico— puedan ser atacados, si se me permite la expresión, y hasta qué punto está el Gobierno dispuesto a defender lo que es absolutamente claro, un propio, genérico y específico sistema fiscal. Ese tema realmente nos preocupa.

Por último —y no me quiero alargar porque habría muchas cosas que señalar, aunque tendremos mucho que hablar de aquí a marzo, al menos espero así se haga—, hay dos temas que me parecen muy interesantes. Siempre nos hemos quejado de que vamos hacia la Europa económica, que dejamos de lado la Europa política, que realmente ...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, sintetice, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Sintetizo, señor presidente.

Hay dos menciones que me parecen relevantes desde mi punto de vista, que debiera ser el de todos, dos procesos de paz importantes. Uno, como señalaba el señor presidente del Gobierno, típico y tradicional, el proceso de paz de Oriente Medio, y otro, el proceso de paz de Irlanda del norte. En el punto 11 se habla cla-

rísimamente de la importancia que también tiene para la Unión ese proceso de paz y, sobre todo y especialmente, el hecho de que la Unión tenga que seguir desempeñando un papel activo. Todos somos conscientes de que en la Europa que queremos, la Europa política, los elementos políticos y la solución de temas políticos tiene que ser importante. Si la Unión puede ayudar a un proceso de paz, creo que también podría ayudar a otro proceso de paz. Desde luego, nada que sea útil, nada que pueda ser beneficioso para semejante objetivo tan importante puede ser en ningún momento desdeñado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Lasagabaster. Señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Señor presidente, señorías, intervengo en nombre de Unión Valenciana para valorar los aspectos de la cumbre de Viena, no sin antes anunciar que hay ciertos puntos de coincidencia y algunos no de disconformidad, pero sí de una amplia preocupación por alguna de las cuestiones que han quedado pendientes.

Sin duda, ha sido una cumbre importante, con decisivos aplazamientos. Los puntos de coincidencia son evidentes en la lucha por preservar los fondos de cohesión y los fondos estructurales para nuestro Estado. Mientras nuestro nivel de rentas siga desgraciadamente situándose por debajo del 90 por ciento de la media comunitaria, esos fondos de cohesión son una cuestión innegociable por la que tenemos que pelear con todas nuestras fuerzas y empeño. Cualquier decisión que afecte a los fondos de la Unión Europea se debe sujetar escrupulosamente a los principios de rigor, pero, sobre todo, de solidaridad.

Nuestro Estado está en la unión económica y monetaria, el día 1 de enero de 1999 entra en vigor el euro, cumplimos los requisitos para la convergencia nominal, pero estamos todavía lejos de la convergencia real. Hay que explicar esto día a día en cada debate en la Unión Europea. Es importante que datos sobre nuestra tasa de paro, nuestro déficit de infraestructuras, calidad de vida, investigación más desarrollo, modernización de nuestra agricultura, problemas medioambientales, etcétera, lleguen a todos los foros de la Unión Europea.

Otro de los puntos de coincidencia a destacar son las decisiones en materia de lucha contra el paro, puesto que afecta a más de 18 millones de ciudadanos de la Unión Europea. Es un paso importante el hecho de que se hayan marcado unos objetivos cuantificables de creación de empleo. Esos objetivos y plazos bien precisos para crear empleo significan una mayor sensibilidad y un mayor compromiso que es vital para luchar contra esta lacra que afecta a todos los ciudadanos de la Unión Europea.

Volviendo a los fondos europeos, los fondos de cohesión y los fondos estructurales, en concreto estos últimos, son la clave y la garantía de nuestro desarrollo

socioeconómico. En el caso de la Comunidad Valenciana, nuestro Gobierno debe mantener esta lucha para que se tengan en cuenta sus indicadores que nos mantengan como Objetivo 1. Estos fondos son esenciales para un crecimiento estable, duradero, sostenible y solidario de las regiones que componen nuestro Estado.

Se ha abierto un período de reflexión o de tregua para sentar las bases para llegar a un pacto de financiación. Está en juego de aquí a marzo, a partir de la cumbre extraordinaria de marzo, bajo la Presidencia alemana, el control del gasto, la reforma de la PAC, la revisión del sistema de ingresos y la ampliación, para lo que sería importante tener memoria histórica respecto a los diversos procesos de ampliación que ha habido en la Unión Europea. Las propuestas austríacas para la Presidencia de la Unión Europea de este último semestre para ese período 2000-2006 han sido calificadas de inadmisibles y ha sido importante la pequeña batalla librada, pero aún queda la definitiva. Para España y para nuestros intereses muchos de los extremos contenidos en esa propuesta eran inadmisibles, igual que es lesivo el capítulo agrícola de la Agenda 2000.

Querría manifestarle nuestra frontal oposición —como la del Gobierno y ahí tiene nuestro apoyo— al techo presupuestario del 1,27 por ciento del PIB, y el reconocimiento de esa cofinanciación o renacionalización que cada país aporte a la política agrícola, que afectaría de una manera muy negativa a nuestros intereses.

Quiero concluir manifestándole dos inquietudes, de las que me gustaría tomara muy buena nota, relativas al capítulo agrícola que están incluidas en la Agenda 2000 y que estuvieron en los documentos previos a la cumbre de Viena del pasado fin de semana. Una, es la posibilidad de que el sector de frutas y hortalizas quede fuera de las ayudas para el desarrollo rural, porque el horizonte que se perfila con el desarrollo de los contenidos de esa Agenda 2000 no está resultando halagüeño, en absoluto, para los intereses del sector hortofrutícola. La última propuesta de reglamento relativa a las ayudas al desarrollo rural financiadas por los fondos del Feoga viene a corroborar dicha tendencia. Pensamos que el Gobierno español, el Ministerio de Agricultura, debería realizar gestiones para frenar la aprobación de ese reglamento que se está proponiendo en la Unión Europea sobre desarrollo rural, que dejaría fuera la modernización del sector de frutas y hortalizas, tan importante para la economía española.

Un segundo punto en el que pido que su Gobierno esté vigilante es el acuerdo global con Sudáfrica. Debería rechazarse el punto 100 del apartado de política exterior de la Unión Europea, de ese acuerdo comercial global que ha estado sobre la mesa en Viena y debería impedirse por todos los medios cualquier transacción o concesión sobre cítricos con Sudáfrica, porque los intereses agrarios de los productos mediterráneos están en juego, y usted bien lo sabe. La cita es marzo de 1999, bajo Presidencia alemana, pero tampoco sería descabellado pensar en apurar la negociación hasta la cumbre

extraordinaria de octubre de 1999, o incluso hasta Helsinki, en diciembre de 1999. La amenaza de veto deja caer en la última cumbre del pasado fin de semana ha sido importante, pero, como han dicho otros portavoces, no podemos mantenerla *in aeternum*. Hay mucho en juego y hay que esforzarse en las acciones bilaterales con otros países para intentar hacer un frente común en lo que significa la política que necesitan los países del sur ya que está en juego su futuro, sus fondos estructurales y sus fondos de cohesión. Todo parece que ha quedado en esta cumbre en un aplazamiento de sentencia. Lo debemos aprovechar, hasta marzo, para evitar que entonces ese bloque franco-alemán, apoyado por Gran Bretaña, pueda ejecutar una sentencia muy preocupante sobre el modelo de financiación para el período 2000/2006, por su carácter lesivo para nuestras aspiraciones.

Señor presidente, todos somos conscientes de lo que hay en juego durante el año 1999. Tiene nuestro apoyo en materia de política de la Unión Europea para que, desde la firmeza, desde la solidaridad y desde la cohesión, defienda los derechos de nuestro Estado en el seno de la Unión Europea. Tiene nuestro voto de confianza y esperamos que no nos defraude.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Luis de Grandes Pascual.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario quiere felicitar al presidente del Gobierno por el trabajo bien hecho en la cumbre de Viena. Hemos asistido en las últimas semanas a una sucesión ininterrumpida de discursos derrotistas y presagios de mal agüero respecto a los resultados de la cumbre, y hoy mismo hemos escuchado un retorcido y catastrofista análisis de quien no tiene más discurso que el esperpento. **(Aplausos.)**

Señor presidente, señorías, a lo largo de esta comparecencia hemos visto que no ha sido así y a aquellos a los que desafortunadamente todavía les quede algún tipo de duda o inquietud, tras la cumplida información del presidente del Gobierno, les recomendaría para su propia tranquilidad y paz de espíritu, de cara a estas fiestas, que se lean con detenimiento las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Viena de los días 11 y 12 de diciembre, porque si se las leen de verdad, en lugar de continuar haciendo cábalas, entrarán en una situación de profunda tranquilidad de la que ya disfruta nuestro grupo. **(Rumores.)**

Es cierto que la actual Presidencia de la Unión, apartándose por razones diversas de las prácticas habituales de trabajo, introdujo ciertos elementos perturbadores en el debate político, sobre todo en lo que respecta a alguno de los temas integrantes de la Agenda 2000. Con tal actitud se rompe con el sistema institucional que obliga a debatir sobre la propuesta de la Comisión, en

quien reside la capacidad de iniciativa. Pero, a fuer de ser reiterativo, que habré de serlo por necesidad, porque son varias ya las cumbres europeas en las que el Gobierno que preside José María Aznar defiende con éxito los intereses de España, siempre con los mismos planteamientos, tengo que decir que nuestra baza, desde el principio, ha sido el mantener la globalidad del acuerdo final. Y globalidad significa que todos los capítulos del acuerdo se cierran al mismo tiempo, formando parte de un todo en la negociación. Como ese ha sido desde el principio nuestro objetivo, me uno a la proclama del presidente de: misión cumplida, porque indudablemente estamos mejor ahora que antes de la celebración de la cumbre. No solamente hemos evitado que se rompiera la globalidad cerrando capítulos sino que, en el capítulo concreto de las perspectivas financieras, se ha vuelto como base para la negociación al documento de consenso de la Comisión, que en líneas generales conviene a España. Además, frente a los intentos de circunscribir las negociaciones al terreno de la estabilización del gasto, las conclusiones de la cumbre omiten expresamente tales términos.

¿Qué dicen las conclusiones exactamente? Primero, que la fijación del marco financiero para dotar a la Unión de las políticas más eficaces, de acuerdo al futuro y a la ampliación, deberá hacerse con espíritu de solidaridad; se garantiza, a su vez, que el rigor presupuestario de la Unión se asimilará al aplicado al nivel nacional. Segundo, que las propuestas de la Comisión y el informe del Consejo constituyen la base para los trabajos ulteriores. Y tercero, que el acuerdo final deberá ser global.

Gracias a la postura firme de España hemos conseguido que se abran las vías de solución distintas a la de privar de recursos a los países de la cohesión, a los países con un nivel inferior de riqueza, para satisfacer a los Estados más prósperos. Tal tesis implica la defensa de un concepto inexistente en los tratados de la Unión, a la par que imposible de evaluar, cual es el de justo retorno. El único justo retorno, señorías, que consagran los tratados de la Unión es el del cumplimiento estricto de las políticas comunitarias, en cuya base se encuentran los objetivos de la solidaridad y de la cohesión. En la defensa de estos principios, no sólo para nosotros sino para los que vienen detrás, España desarrolla con éxito un importante papel de liderazgo. ¿Qué sería del futuro de la solidaridad y de la cohesión si, en estos momentos en que los gobiernos que desde sus parámetros ideológicos presumen de ser muy sensibles a tales principios, intentan resquebrajarlos? ¿España no habría asumido liderazgo en pro de su mantenimiento?

Evidentemente, los cuatro puntos expuestos aquí por el Grupo Parlamentario Socialista no han tenido acogida alguna por sus correligionarios europeos. Nuestro liderazgo queda también reflejado en otros capítulos que han sido objeto de discusiones y de acuerdos en la cumbre, como son el fomento del empleo y del crecimiento económico, la mejora de la seguridad y el papel de Europa en el mundo.

Como ha dicho el presidente del Gobierno, dentro de apenas dos semanas habremos entrado en una nueva fase de nuestra historia y España formará parte de ese grupo de cooperación reforzada, que es la Europa del euro. Nuestro Gobierno ha acudido a la cumbre con el respaldo de un crecimiento económico tan notable en los últimos dos años que ha hecho posible la inclusión de nuestro país en la unión monetaria y de una política de creación de empleo que, siendo objeto de elogios conocidos, ha contribuido a la política europea en este concepto, en línea con los acuerdos de Luxemburgo. Debemos reconocer que la aprobación del informe conjunto sobre empleo de 1998, en el cual el Consejo Europeo reconoce que el español es uno de los dos mejores planes de empleo, es un éxito de nuestro país en su voluntad de ser uno de los motores de Europa. Estos datos, señorías, son aceptados por todos, excepto por algún aspirante al poder que, por su tremenda desorientación, está dispuesto a negar la realidad. **(Aplausos.)**

Señor presidente y señorías, cuando hace algunos años los españoles pusimos especial énfasis en el efecto integrador que tendría el tercer pilar mediante el establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia, lo hacíamos convencidos no solamente de que era esta una de las mayores demandas de nuestra sociedad, sino de que en este ámbito es donde se puede acercar de una manera más concreta y ostensible Europa a sus ciudadanos. Por ello, nos llena de satisfacción que se haya aceptado la propuesta realizada por el presidente del Gobierno de España de celebrar un consejo europeo extraordinario el próximo otoño en Tampere para evaluar los efectos y avances registrados y marcar las pautas del futuro trabajo de la Unión en esta materia.

Especialmente habrá que valorar la aproximación multidimensional de las materias de asilo e inmigración y el establecimiento de cauces entre los dos pilares propuestos por la *task force side*. La entrada en vigor del convenio Europol, el acuerdo sobre la estructura de su cúpula y el inicio de sus actividades, más allá de un mero instrumento de información en un futuro próximo —que tanto ha defendido España—, supondrá, tras la integración que se ha realizado en Schengen, en el primer pilar, un jalón importante que habrá que seguir con detenimiento.

En lo que se refiere al capítulo institucional, el contenido de las conclusiones de la Presidencia respalda también en este punto la estrategia del Gobierno al afirmar que la primera prioridad sigue siendo la ratificación del Tratado de Amsterdam. Ha pasado poco tiempo desde que a esta Cámara la cupo el honor de aprobar el instrumento de ratificación del tratado. En aquel momento se alzaron voces impacientes, que intentaban quemar etapas proponiendo cambios poco prudentes en el difícil entramado institucional. Nuestra postura, tanto entonces como ahora, es la del respeto y cumplimiento más escrupuloso del tratado, que tan difícil fue de consensuar. En esta misma línea, se ha decidido en Viena que sea el Consejo Europeo de Colonia el que decida

cómo y cuándo abordar las cuestiones institucionales no resueltas en dicho tratado. Los temas pendientes deberán resolverse antes de la ampliación, sin dificultar, por lo tanto, el proceso de ratificación, objeto todavía de controversia en algún Estado miembro.

Respecto al papel de Europa en el mundo, señorías, hace pocas semanas una gran tragedia asoló algunos de los países más pobres de América. El Gobierno español, que poco antes había pedido un plan especial para afrontar la crisis financiera en América latina —asumido por los socios comunitarios—, lanzó esta vez de nuevo un grito de ayuda. Como ya ha dicho el presidente, no es exagerado señalar que España ha movilizado, una vez más, a la Unión para que responda de forma generosa al desastre causado por el huracán Mitch. Pues bien, el Consejo Europeo ha expresado su solidaridad con los pueblos de Centroamérica, ha enviado ayuda a la región y ha invitado a la Comisión a que presente urgentemente un plan para la cooperación en la tarea de construir la zona, que será discutido por los países afectados.

Por último, señor presidente, quiero reseñar que estos días se celebra en Madrid la reunión del consejo de aplicación de la paz en Bosnia-Herzegovina. Con vistas a ella, el Consejo de Viena instó a todas las partes implicadas a que contribuyan a los avances hacia una normalización duradera.

Señor presidente, como vemos, España no está sola ni aislada. El Gobierno de España cuenta con compañía y con buena audiencia. Lamentablemente, el primer partido de la oposición no ha estado a la altura de las circunstancias que exige un tema de Estado. Ha sido penoso escuchar la cantinela del intento de deslegitimar al Gobierno de su derecho a pedir invocando la reforma fiscal. **(Rumores.)** Es precisamente todo lo contrario. **(Aplausos.)** Y es precisamente todo lo contrario porque la reforma fiscal, que beneficiará más que a nadie a pensionistas, trabajadores y familias, nos legitima más para reclamar fondos de cohesión. **(Rumores.-Aplausos.)** Señorías, antes de pedir hacemos esfuerzos propios para prosperar, lo que nos diferencia de viejas posiciones mendicantes. **(Nuevos aplausos.)** Señorías, nunca hemos estado menos absortos en nuestros propios problemas. Nunca hemos estado más implicados, con absoluta convicción, lealtad y capacidad de iniciativa en el proyecto solidario de Europa.

Señor presidente del Gobierno, cuente con el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Como S.S. dijo, ya volveremos a hablar de ello, y el tiempo colocará a cada uno en su sitio.

Nada más. Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente del Gobierno. **(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular: ¿Dónde está el líder? ¿Dónde está el candidato?)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoras y señores diputados, quisiera seguir, naturalmente, el orden de la sesión parlamentaria, que es de información del Consejo Europeo de Viena —y no de ninguna otra circunstancia—, y, recordando el planteamiento global que hacía al comienzo de mi intervención, dar cuenta a SS.SS. de las conclusiones del Consejo y de sus resultados.

Nosotros partimos, señorías, en nuestro trabajo gubernamental del interés de España, de lo que se puede entender como una concepción europea que tiene un factor muy importante, determinante en la idea de la integración. Quiero recordar que a lo largo de estos dos últimos años y medio, sin duda teniendo en cuenta lo que eran impulsos y acuerdos anteriores en los cuales se ha trabajado, se ha culminado y se ha hecho una tarea importante por parte de todos los Estados miembros. Se dio fin a la Conferencia Intergubernamental, que debía preparar y acordar la reforma de los tratados, se dio fin a la reforma del Tratado de Amsterdam, que esta Cámara ha ratificado y ha aprobado hace muy pocas fechas, estamos a punto de dar fin al proceso de construcción de la moneda única y se ha hecho un avance muy importante en el llamado espacio de libertad, justicia y seguridad. Es decir, que el Gobierno de España y esta Cámara hacen una apuesta por una mayor integración. Así ha sido a lo largo del tiempo, así ha sido a lo largo de los dos últimos años y así seguirá siendo en el futuro.

Aquí se puede discutir y se pueden tener las opiniones y las ideas que se quiera y manifestarlas —faltaría más—, pero parece que es un poco más discutible el empeñarse en negar que esta Cámara ha refrendado el Tratado de Amsterdam y que el Gobierno hizo la última negociación del Tratado de Amsterdam, o que el Gobierno sin duda ha tenido algo que ver con el apoyo de la sociedad española para conseguir que España forme parte de la moneda única europea o que el espacio de libertad, seguridad y justicia ha tenido un impulso importante.

Se trata de no dar pasos atrás, se trata de seguir ese camino, se trata de saber que España ha participado siempre en las formas más avanzadas de cooperación europea, como es el espacio Schengen, como va a ser y está siendo el euro, como es el citado espacio de libertad y seguridad, como es el mercado interior. Se trata de seguir todos en el compromiso de apostar por una integración, que es una idea de principios de convivencia en el seno de Europa, entre todas las naciones que forman parte de Europa, y naturalmente no aceptar propuestas de desarticulación, pasos atrás, posiciones renacionalizadoras o aquellas que cuestionan las políticas comunitarias porque sinceramente creemos que ponen en peligro los objetivos de la Unión Europea, que han sido los objetivos de buenos resultados para Europa en su conjunto hasta ahora y para España también.

La segunda cuestión que quisiera tratar es que, como ha recordado algún portavoz, el señor Molins, el señor Mardones, dentro de 15 días se pone en marcha el

euro, es decir una aspiración muy importante en el proceso de unión y de integración europea y una aspiración también muy importante de la sociedad española. Dentro de quince días estarán puestos en marcha prácticamente de una manera irreversible todos los mecanismos del euro y creo que puede ser un elemento de satisfacción. Es un gran objetivo para España y es un gran éxito europeo y para España. No creo que algunos portavoces parlamentarios, el señor Molins, el señor Mardones o el señor Anasagasti u otros, puedan compartir la teoría de quien interpreta ese éxito como un camino irreversible hacia la derrota final, es decir que a 15 días de que el euro se ponga en marcha —donde va a estar España, entre los once países fundadores del euro— se venda la idea de la España que camina inexorablemente hacia la derrota final. Creo que hay algunas personas que están buscando unas derrotas que están más cercanas, pero no precisamente ni la de España ni la del Gobierno ni la de Europa. **(Aplausos.)**

Quiero decir que me parece muy importante, como recientemente recordé en la visita que realicé al Banco Central Europeo, que el euro, como ha acordado el Consejo Europeo, además de en un ambiente económico favorable nazca también en un ambiente político positivo, tranquilo y que los primeros planes de estabilidad y de crecimiento que los Estados miembros tienen que presentar deben responder muy claramente a los principios básicos de los cuales nos hemos valido todos para llegar a la meta del euro.

La función del Banco Central Europeo es esencialmente una: el mantenimiento de la estabilidad de los precios. Puede tener otras misiones, pero fundamentalmente es esa. Debe también velar, y deseamos que vele, por que el marco de estabilidad de las políticas económicas estables sea realmente mantenido por todos los países. Por tanto, es el segundo factor al que estoy haciendo referencia dentro de una concepción integradora de Europa.

El tercero es el inicio de las negociaciones de ampliación que ha dado lugar a lo largo del último año. Quiero recordar esto porque al final del año 1998 me parecen, con sus dificultades, con sus detenciones, a veces con sus pasos atrás, innegables los avances que ha habido en el proceso. El inicio de las negociaciones de ampliación responde a uno de los más importantes retos que Europa tiene planteados para su futuro y que tendremos planteados para algunos años, que hay que acoger, hay que impulsar, hay que comprender, hay que alentar con generosidad, hay que expresar nuestra solidaridad, hay que comprender que la defensa de los principios de cohesión y solidaridad en la Europa de hoy no lo hace uno o no la hace España pensando en sus intereses, sino también pensando en lo que debe ser una concepción de la Europa ampliada para los países que vengan después y hay que manifestarse con realismo.

He dicho recientemente que me parece que algunas manifestaciones, algunas declaraciones o incluso algu-

nos compromisos que ha habido respecto a la ampliación de la Unión Europea, parecían muy poco realistas en función de las necesidades y de la propia evolución política de los países que pretendían la adhesión y de las posibilidades de la Unión Europea. Que eso se pueda ahorrar razonablemente en unos plazos que hagan posible que la ampliación de la Unión Europea se realice con capacidad para la integración de la Unión y con capacidad de éxito para los países candidatos, me parece uno de los retos más importantes.

En esos tres factores hay dos cuestiones muy importantes de las que se empieza hablar, las cuales se tendrán que resolver más adelante. La primera es la que se refiere a la Agenda 2000, de la que hablaré más adelante. La segunda es la que se dirige —contenida ya en el Tratado de Amsterdam— a la reforma institucional que exigirá la ampliación, la cual está previsto se realice al menos un año antes de la ampliación, siempre que esa nos lleve a una Unión Europea de veinte o más miembros. En todo caso en este Consejo Europeo se ha recibido un mandato para que en Colonia pueda establecerse un proceso de reflexión sobre cómo y cuándo, de qué manera podemos iniciar la reflexión sobre la reforma institucional que no quedó del todo perfilada, aunque sí básicamente diseñada en sus compromisos y en las circunstancias que hay que resolver en el Tratado de Amsterdam.

Es ahí donde hay que enmarcar, en mi opinión, lo que significa este Consejo Europeo de Viena. Dentro de eso la Presidencia austríaca ha hecho un esfuerzo. Es verdad que a lo largo de este semestre ha ido corrigiendo distintas posiciones. De unas posiciones originarias, en algunos casos francamente discutibles o criticables, ha ido evolucionando en sus posiciones hasta llegar a unas situaciones bastante razonables como conclusiones del Consejo.

No se trataba, por tanto, de ningún fin de carrera, por decirlo de esa manera, de ninguna cumbre ni ningún consejo final. Es una etapa más que se ha cubierto razonablemente. No se trata ni de contar o cantar ni victorias ni derrotas. Se trata de respetar lo que ha sido el Consejo Europeo de Viena y de intentar que ese proceso, en los términos que he determinado aquí en este momento, pueda seguir siendo positivo.

Las cosas podían haber sido de otra manera. Incluso habrá personas o portavoces a los que les gustaría que hubieran sido de otra forma, pero han sido de la manera que se ha expuesto ante la Cámara. Por tanto, a la hora de seguir haciendo esa evaluación y de analizar algunos comentarios sobre los planteamientos de algunas de SS.SS., quisiera decir que me voy a ajustar al Consejo Europeo y no voy a prestar oídos a ninguna repetición de consignas ni a ninguna fantasía catastrófica.

Un primer ministro manifestaba recientemente, hablando de su país, que cuando uno escucha algunas cosas que se dicen respecto del Consejo Europeo, tiene la impresión de que ese país tiene a toda Europa alineada contra nosotros y decía: es mentira, es pura propaganda. Si alguien tiene la impresión de tener a toda

Europa alineada contra España, tengo que decir: es mentira, es pura propaganda. **(Aplausos.)**

Agradezco sinceramente el apoyo real de la mayoría de grupos parlamentarios, especialmente el apoyo que forman la mayoría parlamentaria que sostiene al Gobierno. Agradezco también los apoyos generales y únicamente me queda desear que algunos apoyos ficticios o nominales no se manifiesten con un entusiasmo tan desbordante como se han manifestado esta tarde al referirse a este Gobierno, al cual se le ha acusado de cínico, de mentiroso y de tramposo.

Cuando estábamos negociando la unión monetaria, cuando habíamos conseguido entrar en ella y se ha anunciado su fracaso antes de esta cumbre, y ya se ha anunciado el fracaso para la cumbre siguiente, realmente yo pido que no se ponga tanto entusiasmo en los apoyos correspondientes. **(Aplausos.)**

El capítulo principal que ha tratado el Consejo ha sido el empleo, como he dicho antes. Ese es el objetivo prioritario. Así está tratado en las conclusiones del Consejo y así hemos fijado las orientaciones para 1999, que es de lo que se trata. España ha llegado con una serie de datos a ese Consejo, que yo quisiera trasladar a sus señorías. España fue el país de la Unión Europea que más empleo creó en 1997, el que más empleo está creando en 1998, aquel cuyo plan nacional, como he dicho, junto con el plan nacional de Francia, ha sido más favorablemente valorado por la Comisión, aquel en el que el diálogo social ha rendido unos frutos de reformas razonables y hemos presentado una iniciativa conjunta con el Gobierno del Reino Unido; es decir, hemos llegado aislados al Consejo Europeo de Viena en materia de empleo.

Además, España ha mantenido en ese Consejo algunas iniciativas añadidas: una, el mantenimiento del proceso de Luxemburgo. Habíamos llegado en Luxemburgo a un proceso en donde por cierto España se había quedado aislada, o faltaba poco, y ahora hemos decidido mantener ese proceso y hacer nuevos impulsos, nuevas iniciativas, como puede ser el pacto por el empleo en el marco del proceso de Luxemburgo.

Cuando se habla del pacto europeo por el empleo —idea que por cierto ha apoyado España, aunque algunos no se hayan enterado—, habría que decir exactamente cuál es el contenido de ese pacto. El Consejo ha apoyado la idea del pacto europeo sobre el empleo porque el contenido del pacto está por definir, y lo único que se ha definido es que tenemos que pensar si nos marcamos más objetivos y esos objetivos son verificables. ¿Tiene España alguna dificultad en que se fijen objetivos verificables en planes de empleo? Yo tengo que decir a SS.SS. que ninguna, porque cuando se habla de políticas de empleo, de lo que se habla es de empleo, de puestos de trabajo, de crear empleo, y cuando se habla de objetivos verificables se cuentan puestos de trabajo reales y España este año los cuenta en 450.000. Por ello no hay ninguna pena, ningún problema en tener esos objetivos verificables. **(Aplausos.)**

Es verdad que cada país debe explicar sus datos, no solamente hacer discursos. España ha planteado una iniciativa conjunta con el Reino Unido, en que fundamentalmente ha habido una definición del problema estructural del empleo, una apuesta por las oportunidades y la lucha contra la exclusión, un impulso sin duda a las pequeñas y medianas empresas, su financiación, y una definición muy clara de lo que tiene que ser una política para el futuro basada en la estabilidad, en la competitividad y en las reformas. De lo que se trata a su vez también es de alentar la formación de los trabajadores y que preste especial atención al paro femenino y al paro de larga duración, así como estimular a los desempleados a la búsqueda de empleo.

Yo creo que el conjunto de todas estas cuestiones que España ha planteado —insisto— con el Gobierno del Reino Unido han sido recogidas en las conclusiones del Consejo y basta simplemente tomarse la molestia de leerlas.

La segunda parte de la cuestión que abordamos es la relativa a la coordinación económica y al sistema financiero internacional. Señorías, la coordinación económica entre los gobiernos europeos lleva funcionando hace mucho tiempo. Justamente esa coordinación económica, basada a partir del Tratado de Maastricht en unas condiciones muy específicas, necesarias para poner en marcha la moneda única, es la que ha dado lugar a que podamos crear entre once países la moneda única europea. Esa coordinación viene funcionando sobre la base del control de los déficit, de la estabilidad de precios y fundamentalmente de aplicar unas políticas que garanticen que, desde el punto de vista fiscal o desde el punto de vista de lo que significan procesos inflacionarios, nuestras economías no van a estar sujetas a riesgos. Es muy importante ver el esfuerzo de estabilidad, la aportación de estabilidad que cada país hace. En ese caso es muy importante ver la contribución al nacimiento del euro y, en todo caso, ver el fundamento de la coordinación económica. Quiero decir que España llega a ese punto en un momento en el cual nuestra inflación es del 1,4, la más baja de los últimos 29 años; el déficit es el 1,9; el crecimiento es el 3,8 y los tipos son del 3 por ciento. Es decir, seguimos caminando de una manera inexorable hacia la derrota final en términos económicos con estos datos. **(Aplausos.)**

Lo que vamos a hacer es seguir coordinando nuestras políticas económicas, porque es absolutamente lógico que, después de la puesta en marcha de la unión económica y monetaria y de la moneda única, tengamos que seguir en esa coordinación, en la coordinación de muchos factores, de muchos capítulos, no solamente macroeconómicos, sino también presupuestarios o fiscales, etcétera.

Sí quiero decir, dentro del punto de vista de lo que es la fiscalidad, que el señor Anguita ha hablado de la lealtad en la fiscalidad. El Consejo Europeo, señor Anguita, se refiere a lo que es la lucha contra la competencia fiscal desleal; y la lucha fiscal desleal se tiene que interpretar en términos de circunstancias que pue-

den favorecer la existencia de paraísos fiscales o que pueden existir en terceros países en las relaciones con la Unión Europea. Pero del mismo modo hay que decir que una cosa es el concepto de la coordinación fiscal, y otra cosa distinta es la igualación fiscal. Por eso si SS.SS. se toman la molestia de repasar las conclusiones del Consejo verán cómo se habla que en ningún caso la coordinación fiscal debe dar lugar a una armonización de tipos impositivos. Sí debe dar lugar a una lucha contra la competencia fiscal desleal, pero no a impedir la leal competencia fiscal que es buena para la competitividad y para la creación de empleo. Más aún, estas ideas, que son las ideas también defendidas por España, fueron presentadas en el documento conjunto por Alemania y por el Reino Unido, que dice que se opondrán tajantemente a cualquier medida fiscal que pueda mermar la competitividad de sus empresas o la creación de puestos de trabajo. Cuestión, por cierto, que España también respalda, siguiendo en nuestra tradición —y por decirlo de otra manera— secular posición de aislamiento.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, es verdad que de lo que se trata es de practicar una política, gusten más o gusten menos, en las cuales se procure mantener esa competencia fiscal, no subir impuestos, no perder competitividad y estimular a las empresas a seguir en un proceso de crecimiento y de creación de puesto de trabajo.

Cuando se hable del IRPF o de la reforma fiscal yo pido, por favor, que se critique la reforma fiscal por lo que se quiera: si se quiere criticar porque hay un millón de trabajadores que van a dejar de pagar, que se critique al millón de trabajadores o se critique al Gobierno **(Aplausos.)**; si se quiere criticar porque hay una rebaja del 11 por ciento, que se le critique, pero no se puede comprender que no se distinga entre lo que puede ser una política de ingresos y de reforma fiscal, de competencia fiscal (defendida en el Consejo Europeo de Viena, defendida en el Consejo Europeo de Luxemburgo, y que entra dentro de los planes de competitividad de muchos Gobiernos), y una política de contención de déficit que tiene que hacer todo Gobierno, que no tiene nada que ver ni con los fondos estructurales, ni con los fondos de cohesión, ni con la política de solidaridad. El problema se plantaría si para mantener el déficit hubiera que reclamar una política de solidaridad o unos fondos de solidaridad, no precisamente cuando se avanza en la convergencia nominal, se avanza en la convergencia real, se reduce el déficit por debajo del 2 por ciento, y además se produce una reforma fiscal, que es lo que puede hacer un gobierno que sanea la situación. **(Aplausos.)** Esta es exactamente la diferencia al respecto. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No sé quién habrá dicho eso, pero si lo ha dicho alguien, da igual, no se entera muy bien de las cosas.

Quisiera decir también que me parece importante el acuerdo sobre representación exterior del euro. Había una cierta pugna, como saben ustedes, entre los países

que forman parte del G-7 y el resto de países que forman parte del euro sobre la forma de representación. Creo que se ha llegado a una solución razonable en favor del presidente del Ecofin o, en su caso, si su país no forma parte del euro, del presidente del Euro 11. Sobre todo lo que es importante es la garantía de que cualquier toma de posición en el G-7 debe hacerse previo a los debates correspondientes y la formulación de las posiciones de consenso en el seno del Ecofin, en el seno del Euro 11.

Yo creo que la iniciativa tomada por el Consejo en relación al Fondo Monetario Internacional es positiva. A lo largo de los últimos meses, en los que ha habido ciertas turbulencias financieras, se han oído posiciones de reforma de las instituciones financieras internacionales. Es verdad que se han oído más voces diciendo que hay que hacer reformas y que no se ha escuchado casi a nadie decir qué reforma es la que se proponía y la que se debería de hacer, pero es verdad que a nosotros nos parece muy importante avanzar en algunos principios de transparencia y de supervisión de algunos mercados, que deben dar la tranquilidad a algunos países y que deben producir también una tranquilidad inversora en otros países muy importantes, especialmente en aquellos que dotan al Fondo Monetario Internacional, como por cierto es el caso de España.

Esa es una posición importante de confianza hacia la posición del Fondo Monetario Internacional, sin perjuicio de que pueda haber opiniones distintas en cuanto a la política del Fondo en un momento determinado en algunos países. Es razonable establecer las ayudas del Fondo Monetario Internacional hacia un cierto criterio de condicionalidad, porque si no, sería poco menos que imposible el tener la garantía de que los dirigentes de algunos países cumplieran con las obligaciones que, a la entrega de esos fondos y de esas aportaciones del Fondo Monetario Internacional, se produjeran.

En relación con la Agenda 2000, una cosa era clara antes del Consejo Europeo de Viena —lo sabíamos todos los jefes de Gobierno europeos— y es que no se iba a llegar en Viena a ninguna conclusión, no se iba a llegar a ningún acuerdo más allá de los acuerdos que SS.SS. conocen, entre otras cosas porque no había tiempo material, porque no se habían producido materialmente las negociaciones para llegar a aquello que la Agenda 2000 exige en sí misma, que es un compromiso global. De la Agenda 2000 está eliminada toda posibilidad de llegar a acuerdos parciales; o se llega a un acuerdo en su globalidad o sencillamente no habrá Agenda 2000. Sin duda es muy importante saber que no era el objetivo, no era la intención del Consejo Europeo de Viena llegar a una conclusión final sobre estas cuestiones, sino que todos estábamos de acuerdo en que eso debía ser objeto del principal debate, no sé si el único, en el Consejo Europeo extraordinario del próximo mes de marzo en Bruselas.

A partir de ese momento diré que sí se habían producido distintas tomas de posición, de alguna manera lógicas, ante lo que significa el comienzo de unas nego-

ciaciones. Esas tomas de posición pueden gustar más o menos a los países, y naturalmente cada país ha tenido mucho cuidado, y ha hecho bien, de que en el informe del Consejo se refleje exactamente su posición.

¿Cuál podía ser nuestra preocupación, preocupación que estaba en los documentos previos del Consejo? Que no se reflejase la posición de los países, ni siquiera una posición corregida de la Comisión, sino una posición de la Presidencia, y esa posición de la Presidencia fue la que se eliminó. Se eliminó por distintas circunstancias, pero se consiguió eliminarla. Y no había más base para los trabajos y las negociaciones ulteriores que lo que resultase del informe del Consejo, que refleja las posiciones de todos los países —como, por otra parte, es normal— y la propia propuesta de la Comisión, que no figuraba al comienzo en las intenciones de la Presidencia como base para la negociación.

Nosotros siempre hemos dicho que no nos satisface del todo la propuesta de la Comisión, pero sí que la hemos considerado siempre una base de partida razonable para iniciar un diálogo y una negociación. Lo que hemos reclamado es que la Comisión defendiera su propuesta, que la Presidencia no hiciera ninguna interpretación, porque no tenía esas facultades, de lo que puede ser la propuesta de la Comisión y que quedasen reflejadas en el informe las posiciones de los distintos Estados miembros; es decir, que se eliminasen riesgos, ya que determinadas posiciones podían perturbar la posición española, que es el mismo cuidado, por cierto, que tuvieron otros países. Las conclusiones a las que se llegaron fueron, en primer lugar, que haremos lo posible —y España tiene el compromiso de hacer lo posible, lo que esté al alcance de su mano— para llegar a un acuerdo en marzo, si ello es factible. En segundo lugar, que no habrá acuerdos parciales, como he dicho, en la Agenda 2000. Y en tercer lugar, figura en las conclusiones del Consejo que la evaluación, los debates, las conclusiones tienen que establecerse sobre la idea de la solidaridad y del rigor presupuestario.

Es verdad que había un cierto debate, un cierto interés —por otra parte comprensible y, en mi opinión, algo escaso— sobre si era importante que figurasen algunas palabras o no en las conclusiones del Consejo. Yo creo que hubo quien intentó que figurase la palabra estabilidad. La palabra estabilidad no significa, en el sentido que algunos la interpretan, un límite del gasto, sino una reducción. Es verdad que si se leen atentamente las conclusiones del Consejo se ve que figura por dos veces la palabra solidaridad, pero no aparece por ninguna parte la palabra estabilidad. No me parece lícito políticamente establecer una equiparación entre la palabra estabilidad y la palabra rigor, sencillamente porque el rigor presupuestario es algo a lo que todos estamos obligados nacionalmente en función de los pactos que hemos firmado y de la pertenencia al euro y no ocurre así con la palabra estabilidad, que es, sincera y sencillamente, un intento de recortar la financiación de la Unión Europea. Conviene recordar eso. También conviene recordar, como ha dicho el señor Molins,

que los debates en relación con la Agenda 2000 se pueden ver y se pueden plantear de distinta manera. Se puede estar más o menos de acuerdo con la posición que puede mantener el Gobierno o España. Yo pienso que no hay grandes discrepancias en esta Cámara. Simplemente quiero decir que me ha sorprendido escuchar a un señor diputado en esta tribuna que hablaba con verdadero entusiasmo de la comprensión que debemos tener sobre la posición de algunos países que reclaman pagar menos a la Unión a costa de lo que pueden ser países menos favorecidos. Eso me parece, sinceramente, un error importante y no me gustaría que esas cuestiones, desde el punto de vista político, se manifestasen en esta tribuna.

El señor Molins ha planteado una cuestión que sin duda ha sido importante, en virtud de la cual hay una serie de países contribuyentes netos que desean pagar menos y hay una serie de países receptores netos que no desean recibir menos, lo que es bastante lógico que sea así. Siendo eso así, es bastante lógico que esas sean las posiciones antes de iniciar una negociación. Y antes de iniciar la negociación es bastante lógico también que se defiendan esas posiciones sin ceder en nada o sin llegar a ningún compromiso por anticipado. Lo que ahí hace falta es tener bien claras y detalladas cuáles son aquellas cuestiones de aquellas posiciones que pueden tener una condición inexcusable desde el punto de vista final, como puede ser todo lo que es la política de solidaridad y lo que pueden ser manifestaciones o puntos estratégicos o tácticos. Tampoco nadie se dedica todas las mañanas a desvelar cuáles pueden ser sus intenciones negociadoras, en algo sin duda tan difícil y tan largo para conseguir en este momento. Pero quiero decir que así, en ese caso y no en ningún otro, es como debe verse la posición española.

Este es un punto del debate que puede llevar a alguna conclusión interesante. Cuando se habla del aislamiento de España o de la soledad de España en razón del carácter ideológico de los gobiernos, como se ha hecho tantas veces, decir: Hay once gobiernos socialistas en la Unión Europea. Ahora no se dice eso. Ya se dice: Hay gobiernos ricos que quieren de alguna manera perturbar lo que significa la posición financiera de los pobres. No. Da la casualidad de que, si se sigue por la argumentación ideológica, se llegará a la conclusión de que los gobiernos de esos países ricos son justamente gobiernos socialistas. Pero nosotros no vamos a entrar en ese tema, porque es un tema absurdo. Lo que hace falta es saber efectivamente si podemos llegar y si estamos dispuestos a hacer el esfuerzo necesario para llegar a fórmulas de compromiso que mantengan sustancialmente los equilibrios financieros y que naturalmente no perturben, sino que mantengan las políticas de solidaridad que vienen reflejadas en el Tratado, que son un objetivo de la Unión y que son algo que creo que España tiene derecho a seguir reivindicando y a seguir recibiendo.

A partir de ese momento, señorías, hay distintos referentes en este punto. El primero es el informe de recur-

sos propios, que establece, como saben, en torno a los ingresos, que no podrán superar más allá del 1,27 del producto nacional bruto total de la Unión Europea, señor Anguita, no del producto nacional bruto. El producto bruto de la Unión Europea. Es verdad que España ha hecho una propuesta para introducir un elemento progresivo en el sistema de recursos propios. Y la mantiene. Es verdad que es la misma propuesta que hizo el anterior Gobierno de España en su momento. No sé si eso es criticable o no lo es también en este caso. Digo que es la misma. No sé si, al final, la propuesta de ahora resultará. Sí sabemos que entonces no resultó. Yo quiero decir que me hubiese gustado que hubiese resultado entonces esa propuesta. Pero no me parece criticable que se ponga como una tacha a la acción del Gobierno que presenta la misma propuesta y que se pidan explicaciones, antes de verla finalmente, sobre su resultado, cuando la anterior, que era la misma, no tuvo precisamente éxito al respecto.

La segunda cuestión es la de los gastos. Yo quiero decir a SS.SS. que es un criterio muy claro y es el de la convergencia real. Es verdad, señorías —recientemente celebrábamos el vigésimo aniversario de nuestra Constitución—, que a lo largo de estos veinte años el cambio en España ha sido espectacular. Es verdad que ha sido un cambio histórico; es verdad que tenemos unas bases extraordinarias para afrontar los próximos decenios, como no las hemos tenido en muchísimo tiempo, casi nunca, o nunca, si se quiere; y es verdad que tenemos algunas asignaturas pendientes.

Ya hemos hablado del empleo y hemos hablado de él entre otras cosas porque el empleo —y esto es muy importante a la hora de entender lo que es también la política de solidez y de cohesión— es la base fundamental de lo que es la convergencia real. La falta de convergencia real entre España y los países centrales de la Unión Europea está derivada de las dificultades de empleo que ha habido en nuestro país. La convergencia real española hace algunos años era exactamente igual que es ahora. Y nosotros fortalecemos nuestra posición de una manera extraordinariamente sólida si cumplimos nuestros deberes económicos en nuestra casa, si ordenamos nuestra casa económica y socialmente, si entramos en el euro y además mantenemos una política que practique la solidaridad como principio horizontal o transversal, como se ha dicho, de la política europea. Esa posición es mucho más sólida que no cumplir ningún objetivo y reclamar unos fondos de solidaridad. Se tiene una posición infinitamente más fuerte, mucho más consistente, cuando uno puede decir que cumple los objetivos como los demás y que, además, para la política de solidaridad y de convergencia real, para la propia y Europea, son necesarios unos fondos de solidaridad.

Esos principios, esos objetivos comunes y esas políticas son los que defiende lógicamente el Gobierno español. Los defiende en la lógica de la cohesión y en la lógica de la convergencia real. La lógica de la convergencia real es que, cuando se pasa el umbral de

renta en determinadas regiones, naturalmente hay que replantear el funcionamiento de los fondos en cuanto a la recepción por parte del país interesado. Esa es la lógica y dentro de esa lógica también hay que tener presente en estas negociaciones lo que significa la aprobación de los reglamentos de fondos estructurales, a los que se refería en algunos casos el señor Anasagasti y, en otros, el señor Mardones, en relación con Canarias. Nosotros creemos que, con matices, la propuesta de la Comisión de reservar dos tercios a las regiones Objetivo 1, dentro de las cantidades globales que han sido consideradas y respetando la ultraperifericidad de regiones como Canarias, es un objetivo bastante razonable. Quiero confirmar lo que S.S. ha expuesto en esta Cámara respecto de la zona especial canaria, la zona económica canaria. Sabe S.S. que estamos hablando y negociando nuestros principios desde hace tiempo y esperamos llegar a resultados positivos, como ocurrió con el régimen económico fiscal.

Otra cosa distinta, señorías, dentro de estos debates, son las posiciones que defienden distintos países en torno a la cofinanciación de la política agraria, a un sistema de compensaciones, a la teoría de los saldos netos, a los justos retornos, al cheque británico, etcétera. Todo eso tendrá que ser planteado, todo eso tendrá que ser, naturalmente, discutido, pero desde luego España no puede aceptar nada que signifique renacionalización de políticas en el marco agrario o que ponga en peligro, como he dicho, el principio de solidaridad. Reitero, por tanto, que la propuesta de la Comisión nos parece una base de trabajo razonable y aceptable. A partir de ese momento, yo espero y deseo que se manifieste el mayor grado de consenso en esta Cámara sobre los objetivos y el mayor número de apoyos reales sobre lo que debe ser la posición española.

No soy partidario, señorías, de hablar de situaciones de no acuerdo o de veto y no lo he hecho. No sería la primera vez que no se llegase a un acuerdo en el capítulo financiero en el marco de la Unión Europea. Así fue en el año 1988, por cierto con la acción de España, del Reino Unido y de Grecia; así se hizo en el año 1989, así comenzó el año 1989, en un presupuesto por doceavas partes; así fue hasta bien entrado el año 1989 y así fue en algún Consejo ulterior, naturalmente hasta que se entendió que las aspiraciones españolas estaban razonablemente conseguidas. Como he dicho, haremos todos los esfuerzos necesarios, en el marco de los principios que acabo de enunciar, para que se pueda llegar a un compromiso en el mes de marzo. Espero tener el consenso y el apoyo de esta Cámara, aunque en algún caso sea con menos entusiasmo del manifestado esta tarde.

En relación con los avances del espacio de libertad, de seguridad y de justicia, quiero repetir que en el Consejo de Pörtlach, en Austria, anterior a éste, se hizo por parte española, por parte del presidente del Gobierno, la manifestación de lo que podía ser un plan y una política en el espacio de libertad, seguridad y justicia. Ello iba unido a la convocatoria de un Consejo

européo extraordinario de jefes de Estado y de Gobierno en Tampere, Finlandia, en el mes de octubre de 1999. Eso es también una manifestación del profundo aislamiento de la política española.

Uno de los objetivos del Tratado de Amsterdam, señorías, era responder a una demanda de los ciudadanos en torno a la seguridad y poner en marcha un espacio jurídico compartido en el que se reafirmasen los derechos fundamentales de los ciudadanos. El objetivo, por tanto, es seguir profundizando —vuelvo al discurso del principio— en ese espacio de libertad, de seguridad y de justicia; y el objetivo también es hacerlo con el método flexible y gradual que nos ha llevado hasta este momento a esos avances en este espacio. España ha manifestado su disposición de ir más lejos, de agotar los plazos y de aplicar anticipadamente una buena parte de los artículos y de las disposiciones del Tratado de Amsterdam al respecto, para lo cual es muy importante el consenso en el marco de la Unión Europea y es muy importante, en consecuencia, la celebración de ese Consejo europeo extraordinario. Sería muy deseable que en los próximos meses hubiese Estados miembros que ratificasen convenciones que tienen pendientes, que se realizase el esfuerzo político por terminar lo que está pendiente por parte de algunos Estados miembros y también que se tenga siempre el cuidado de actuar con respeto a los derechos fundamentales cuando se va sobre todo a hablar de lo que significa la cooperación en materia de seguridad, la cooperación en materia policial.

Desde el punto de vista de las prioridades, el Gobierno entiende que, en lo que significa el espacio de libertad, de hecho, la integración de Schengen en el acervo significará que cumplimos una buena parte de nuestros objetivos del Tratado. A partir de ese momento creo que hay dos elementos fundamentales, la armonización de los procedimientos de asilo y la lucha contra la emigración clandestina. En lo que se refiere a la seguridad, deberemos concentrarnos en la delincuencia transfronteriza, después de haber llegado a los acuerdos correspondientes en Europol. Y en lo que se refiere a la justicia, aunque habrá más dificultades, debemos ir a un marco judicial común que incluya también la justicia penal.

Por último, señorías, quiero decir que a España le ha satisfecho que las políticas mediterráneas, en particular las de Oriente Medio hayan sido tenidas en cuenta como elementos básicos, señor Anguita, de la estrategia común de que la Unión Europea se está dotando en aplicación del Tratado de Amsterdam. Y, naturalmente, señorías, eso debe ir acompañado, y lo vuelvo a decir, de un mayor esfuerzo. España saluda los esfuerzos de algunos países para acercarse al fortalecimiento de un concepto europeo de defensa y de seguridad con capacidad autónoma y también en el ámbito y en el marco de la Alianza Atlántica. Estas, en realidad, son, señorías, las conclusiones de este Consejo y los comentarios que puedo hacer a las intervenciones de sus señorías. Mantengo lo que he dicho antes, estamos en el camino de

tener más Europa y una mejor Europa y naturalmente los distintos grupos parlamentarios sabrán si quieren cooperar a ello o prefieren hacer otras cosas.

Gracias. **(Prolongados aplausos.-La señora Fernández de la Vega pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Gracias, señor presidente. Por una cuestión de orden.

Mi grupo solicitaría un turno para mi portavoz, al menos al amparo, señor presidente, del artículo 73 del Reglamento. Porque, si bien es cierto que en la Junta de Portavoces se impidió por el grupo que apoya al Gobierno con Convergència i Unió que en este debate hubiera réplica, lo que no parece razonable, señor presidente, es que después de esa decisión, que impide que la oposición pueda contestar al presidente del Gobierno, el presidente del Gobierno salga a la tribuna y haga constantes alusiones y contraargumente a los portavoces de la oposición. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, por favor! ¡Señorías, silencio!

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Consideramos, señor presidente, que, de no ser así, lo que se está haciendo es un uso abusivo incluso de un acuerdo, no de un acuerdo, de una imposición adoptada por mayoría en la Junta de Portavoces.

Por tanto, solicitamos al menos ese turno, señor presidente.

Gracias. **(La señora Aguilar Rivero pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor presidente.

El transcurso del debate ha dado la razón a mi grupo parlamentario cuando planteábamos la necesidad de que no sólo hubiera un turno de exposición por parte de los distintos grupos parlamentarios, sino que pudiera haber un turno de réplica. A pesar de que el sentido común era lo que nosotros estábamos expresando cuando planteábamos esto en la Junta de Portavoces, no pudimos convencer al partido del Gobierno y a su aliado. Quizá ahora comprendamos por qué, porque parece que aquí lo único que se pretende es que no se debata sobre el contenido en este caso de la cumbre de Viena, sino que hable sola y exclusivamente el presidente del Gobierno.

El presidente del Gobierno en su intervención ha aludido claramente al presidente de mi grupo parlamentario y portavoz en esta tarde, y nosotros, con base a lo previsto en el artículo 73 del Reglamento, pedimos un turno de réplica al respecto para poder convertir esto en un auténtico debate y no en una exposición

permanente del presidente del Gobierno. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señor presidente.

Todos los miembros de la Junta de Portavoces saben que, desde que se innovó, desde que tienen lugar las cumbres, este es un debate de forma tasada y en la forma en que lo hemos establecido. **(Rumores.)** Pero yo quiero dejar claro hoy en la Cámara que si alguna innovación ha habido en el debate sobre las cumbres ha sido en favor de la oposición, porque cuando el señor González era presidente se celebraban siempre los miércoles y no había sesión de control a continuación. Lo que se ha innovado ahora es que hay comparecencia del Gobierno, hay intervención de los grupos parlamentarios en los mismos términos en que se hacía antes y, además, en favor de la oposición, control. **(Aplausos.— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, saben perfectamente los portavoces que asisten a la Junta que este debate es claramente reproducción del que hemos tenido en la Junta de Portavoces última y también del que tuvimos en el último Pleno de estas características. A la Presidencia no se le puede pedir, no se le debe pedir que quebrante las normas y los acuerdos y la Presidencia no debe hacerlo. La Junta de Portavoces es el foro adecuado para tener esa segunda vuelta que han anunciado o preanunciado SS.SS., pero en modo alguno podemos quebrantar el 203, los precedentes, en su interpretación usual, y el acuerdo expreso que sobre este punto adoptó la Junta de Portavoces.

En consecuencia, también en ejercicio del Reglamento, la Presidencia da por suficientemente debatido este punto y pasa al siguiente punto del orden del día. **(Rumores.)** Ya saben SS.SS. que la Presidencia, llegado un punto, tiene dentro de sus competencias la facultad de declarar suficientemente debatida la cuestión. Sobre esta cuestión, declaro a su vez el punto suficientemente debatido.

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SIGUE USTED SOSTENIENDO QUE EL GOBIERNO HA RESPETADO LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES EN LAS SUBVENCIONES DE LOS FONDOS MINEROS QUE CONCEDE EL MINER? (Número de expediente 180/001528).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día, preguntas orales al Gobierno en Pleno.

Pregunta número 12, que formula al Gobierno el portavoz del Grupo Socialista, don Luis Martínez Noval.  
Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿sigue usted sosteniendo que el Gobierno ha respetado los procedimientos legales en las subvenciones de los fondos mineros que concede el Ministerio de Industria y Energía?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, mi presunción, señor diputado, es que la Administración actúa en todos los asuntos que le conciernen con sujeción al principio de legalidad. **(Varios señores diputados del Grupo Socialista: ¡No se oye!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, no he escuchado lo que ha dicho el presidente del Gobierno, pero contestaré igual a lo que ha dicho. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Un momento, señorías! La megafonía, efectivamente, no ha funcionado bien y yo rogaría que, en los sucesivos trámites, velaran especialmente porque desde todos los puntos de la Cámara pudiera escucharse con nitidez.

Adelante, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, he oído en susurros al señor Aznar decir que se ajusta a los procedimientos legales y no es verdad. Aquí han venido dos subvenciones, dos ayudas del Ministerio de Industria y Energía que no se atienen a los procedimientos legales. La Orden del año 1996, en la cual ustedes se parapetan y que utilizan para fundamento de sus decisiones, está derogada. La ayuda y la subvención que se ha dado, en este caso al que me refiero hoy, a la empresa Torcidos Ibéricos es consecuencia de un concurso que ustedes abrieron el 10 de junio.

Sin embargo, tiene usted que responderme a esta pregunta, señor Aznar. ¿Han calificado ustedes más expedientes que los de la empresa Torcidos Ibéricos? ¿Se ha resuelto ese concurso del 10 de junio? Porque si no está resuelto, señor Aznar, tiene que explicarme por qué se ha resuelto el expediente de Torcidos Ibéricos. Esa resolución, se lo aseguro, es nula de pleno derecho. Y ya van dos: la de su amigo Pérez Villar y la de la empresa Torcidos Ibéricos. Tanto es así, señor Aznar, que ya hay hasta una asociación de damnificados por sus decisiones **(Risas.)** que van a acudir a los tribunales.

Pero a mí me interesan menos las cuestiones legales que el trasfondo político. Usted ha privatizado las mejores empresas públicas de este país y al frente de ellas hoy, en el control de esas empresas, están sus amigos y los amigos del señor Rato. Y descendiendo un escalón más en sus pequeñas políticas, como ésta de las ayudas del Ministerio de Industria, también se encuentra siempre la misma tacha y la misma mácula: amigos, señor Aznar, amigos suyos, trato de favor. Y hay cosas que ya van dos veces que pasan por esta Cámara: en un caso dieron una subvención a un prevaricador y en este caso los que han prevaricado han sido ustedes, usted en particular. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!-Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, señor diputado, yo, como ustedes saben muy bien, vengo todos los miércoles a contestar preguntas a esta Cámara. **(Rumores.)** Vengo todos los miércoles a contestar preguntas a esta Cámara, y por cierto... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señorías.

Señora López i Chamosa, si permaneciera vuestra señoría en su escaño, acostumbraría el oído seguramente mejor a escuchar. ¡Por favor, silencio!

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, decía que yo vengo todos los miércoles a contestar las preguntas de la sesión de control parlamentario. Por cierto, he contestado ya 110 preguntas más que en todas las legislaturas anteriores. Sí quería decirle que, haciendo una pregunta genérica, S.S. se refiere a un expediente concreto, sin duda un poco torcidamente. **(Rumores.)** Porque no es razonable pretender que el presidente del Gobierno se conozca la literalidad de 2.500 expedientes de un servicio del Ministerio de Industria. **(Protestas.)** Como no parece muy razonable que se conozca la literalidad de los expedientes de tantas subvenciones, decenas de miles, como puede hacer la Administración española. Si usted quiere preguntar sobre un caso concreto, señoría, pregunte sobre ese caso concreto y se le dará toda la información.

Sobre el caso que usted ha citado ahora, tengo la convicción de que los servicios del Ministerio de Industria habrán actuado también ajustándose a las reglas y al principio de legalidad. Pero tengo que decirle que en este caso no queremos ninguna confusión y si en algún expediente de cualquier cosa se apreciase alguna irregularidad, de cualquiera, naturalmente, el Gobierno la corregiría.

No voy a contestar, señoría, a sus últimas imputaciones. Simplemente le digo que medite S.S. sobre ellas, pero sí quiero decir una cosa: nosotros no haremos campañas de propaganda hablando de 100 años de

honradez; simplemente la practicaremos. **(Protestas.- Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VENTAJAS TIENE PARA LOS PEQUEÑOS CONSUMIDORES DE ELECTRICIDAD ENTREGAR UN BILLÓN DE PESETAS A LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS? (Número de expediente 180/001538).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 22, que formula al Gobierno doña Presentación Urán González, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué ventajas tiene para los pequeños consumidores de electricidad entregar más de un billón de pesetas a las compañías eléctricas?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Urán. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, este Gobierno no hace regalos a nadie. **(Protestas.)** Este Gobierno más bien lo que ha conseguido es que los pequeños consumidores a los que usted se refiere hayan tenido una reducción del 3 por ciento de su tarifa eléctrica en 1997, del 3,7 por ciento en este año 1998, la vayan a tener del 2,5 para 1999 y de un tanto por ciento adicional para el año 2000 y para el 2001. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, no nos sirve el cuento de *Alicia en el país de las maravillas*. En verdad, no reducen ustedes la tarifa eléctrica, ni tan siquiera aumentan la competencia en el sector eléctrico. Más bien lo que hacen es encarecerla y poner en riesgo la competitividad, que usted hace cinco minutos defendía en la tribuna, y continuidad de sectores industriales importantes para la economía de nuestro país y que además generan puestos de trabajo. En realidad, lo que están ustedes haciendo es consolidar un oligopolio regalándoles, efectivamente, más de un billón de pesetas a las compañías eléctricas.

Señor presidente, renuncian ustedes una vez más a defender los intereses generales de la mayoría de la población, dejando indefensos a los consumidores domésticos y a sectores empresariales importantes, obligando a la ciudadanía del Estado español a entregar 1,3 billones de pesetas a las compañías eléctricas, subiendo el recibo de la luz un 4,5 por ciento. ¿A cambio de qué, señor presidente? Nos gustaría oír las explicaciones que se van a dar a la Comisión Europea sobre estas ayudas a las empresas del sector eléctrico, que, por otra parte, tienen grandes beneficios. ¿Y qué objetivo tiene el regalo que les hacen? ¿Qué deuda, señor presidente del Gobierno, está pagando el Partido Popular a las compañías eléctricas con esta actuación? Un gobierno democrático, señor presidente, no actúa con nocturnidad y alevosía. ¿Qué tiene que ocultar el Partido Popular y el Gobierno para no haber traído esta propuesta a través de una reforma de la Ley del Sector Eléctrico? ¿Qué es lo que pretenden esconder mediante la enmienda que han impuesto en el Senado, impidiendo el debate transparente de una modificación legislativa de esta índole y convirtiendo a las Cámaras en meros ratificadores de un acuerdo perjudicial a todas luces para la gran mayoría de la población? Señor presidente, en el lenguaje común y cotidiano, a esto se le denominaría un atraco a mano armada con autorización legal.

Nada más. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Urán. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, para su información le diré que el régimen legal anterior del sector eléctrico era un régimen de planificación muy centralizada, donde las empresas tenían ingresos garantizados por más de 3 billones de pesetas, 3 billones de pesetas, por inversiones que el Estado decidía. La nueva legislación aprobada en 1997 abrió la competencia en el mercado de generación, por cierto, las competencias más abiertas y desarrolladas de todos los países de la Unión Europea, y para la recuperación de esas decisiones del Estado se estableció un límite de un billón 700.000 millones de pesetas. Es decir, señoría, se redujo en más de una tercera parte lo que antes se pagaba a las empresas eléctricas. Un año después, pensamos que puede acelerarse ese proceso de liberalización pasando el plazo establecido en el año 2004 al año 1999. Eso nos lleva a reducir en 250.000 millones de pesetas el coste de transición, planteando esa operación que es la titularización de esos costes. El Estado, en consecuencia, no paga un duro. La tarifa eléctrica se baja, señoría. **(Rumores.)** Y garantizando 3 billones de pesetas, garantizando 3 billones de pesetas, los costes de transición son de 1 billón de pesetas. Si a usted eso le parece hoy un atraco a mano armada, no sé cómo califica S.S. los 3 billones de pesetas que usted ha consentido sin decir absolutamente nada. A lo mejor, las deudas, señorías, son las suyas. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALARCÓN MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA 1998? (Número de expediente 180/001543).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Pasamos a la pregunta número 27, que formula el diputado don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alarcón. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ALARCÓN MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy podía leerse que un grupo parlamentario en la oposición anima, pide e insta a sus diputados a intensificar su labor opositora empleando argumentos entre los que podría encontrarse esta gloriosa razón: Ante el horizonte de deterioro de la situación económica. Quizás podría venir motivado en el recuerdo íntimo de las reiteradas ocasiones y años en los que se incumplían los Presupuestos Generales del Estado, siempre con déficit en alza y, por tanto, con un real deterioro de la economía. Los españoles pudimos constatar ya que los primeros presupuestos generales de 1997 elaborados por el Gobierno demostraron el fuera de juego de tal deterioro y en este año de 1998, por los datos que están apareciendo, ese horizonte alcanza la cota del infinito. Podríamos recordar la célebre frase de si tan largo me lo fiáis. Ante las cifras y datos que podrá facilitar el Gobierno y aunque no sea una práctica normal que en un control de Gobierno se manifiesten las más efusivas gracias, yo lo hago en nombre propio y creo que podría hacerlo en nombre de muchísimos españoles, a esa gran labor presupuestaria que está haciendo el Ministerio que tan dignamente preside S.S.

Siendo época de balances, le solicito, señor vicepresidente segundo, que nos ilustre sobre el tema, y por ello le pregunto: ¿Cómo valora el Gobierno la ejecución de los presupuestos para 1998? **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alarcón.

Señorías, les ruego que guarden silencio.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, las últimas cifras que se han hecho públicas sobre la ejecución del presupuesto indican que, desde el punto de vista de la evolución de los gastos, se van a ajustar al inicialmente previsto por esta Cámara, con las adiciones que se han producido como consecuencia de las decisiones de la Cámara en créditos extraordinarios y modificaciones de crédito que el

Gobierno ha creído necesario plantear, desde el punto de vista del interés general, para adelantar gastos de ejercicios futuros al ejercicio de 1998, como es el caso de los canjes de deuda, de la aceleración de las devoluciones de los impuestos a los ciudadanos y también de un paquete de inversión adicional.

En ese sentido, como he hecho público el lunes pasado en el Senado, el déficit público para 1998 no sólo va a cumplir el objetivo fijado por la Cámara, del 2,4, sino que se situará sensiblemente por debajo, en un nivel equivalente al 1,9, claramente por debajo de la media europea y situándonos entre los países que más rápidamente han desacelerado el déficit público. Este es un dato especialmente relevante, como hemos podido ver durante el debate anterior, porque una parte de la Cámara parece interpretar que los fondos de cohesión dependen de las decisiones de gastos e ingresos que tomen los Estados. Nada más lejos de la realidad. Salvo que existiera un protocolo secreto, los fondos de cohesión no dependen de las decisiones de gastos e ingresos que tomen los Estados, sino que dependen del nivel de déficit público. Por tanto, un país puede tomar la decisión de aumentar sus impuestos y, al mismo tiempo, acelerar sus gastos e incumplir los requisitos del fondo de cohesión o viceversa.

En el caso español, con una cifra de déficit público del 1,9, que depende especialmente del esfuerzo que han hecho las administraciones centrales de las que depende la ejecución de estos presupuestos, yo creo que nos hemos garantizado no sólo una mayor estabilidad macroeconómica y una clara credibilidad, sino cumplir con gran holgura los márgenes que exige el Tratado de Maastricht para los fondos de cohesión y que nos permiten en estos momentos aprobar un presupuesto de 1999 en el que resolvemos problemas históricos importantes en sanidad, mantenemos un alto nivel de inversión pública y podemos plantear una reforma fiscal que va a beneficiar claramente a la inversión y al empleo y también a los contribuyentes de rentas más bajas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA FUTURA CONVERSIÓN OBLIGADA DE PESETAS EN EUROS PODRÍA SUPONER ALGÚN COSTE ECONÓMICO PARA EL CIUDADANO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001544).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, permítame que le felicite como responsable de la política económica de este Gobierno. Los datos que estamos conociendo relativos al déficit público, al crecimiento económico, a los tipos de interés o ayer mismo el último dato de inflación, por cierto un mínimo histórico del 1,4 por ciento, ponen de manifiesto lo acertado del camino emprendido, lo acertado de las reformas emprendidas y de la política sensata y disciplinada de este Gobierno, que además estamos viendo cómo repercute especialmente en los asalariados, en las familias y en los pensionistas. En ese camino acertado nuestra entrada en el euro merece una especial consideración. La dimensión histórica del acontecimiento es incuestionable y el papel que España está jugando en su configuración desde su inicio y en una posición de primera fila es igualmente incuestionable. En ese camino, este Gobierno ha impulsado una ley de introducción del euro, que aprobó esta Cámara el jueves pasado y que pretende asegurar que en todo el proceso de transición al euro el consumidor, el ciudadano, en definitiva, pueda sentirse seguro y no vaya a resultar perjudicado en ningún caso.

El Gobierno ha planteado, con el mayor grado de compromiso posible, unos principios inequívocos que pasan por el principio de neutralidad, el principio de continuidad en los derechos y obligaciones y, especialmente, uno que me gustaría recalcar: que los consumidores no soporten en este proceso el coste del cambio al euro.

Señor vicepresidente, es positiva la información que sobre la complejidad del proceso está dando el Gobierno, es positivo que empresas y bancos asuman que los costes del cambio al euro son esencialmente inversiones de futuro, pero la clave está en su aceptación por el ciudadano. La moneda única es un poderoso símbolo de pertenencia a la nueva Unión Europea y la confianza en esa moneda única por parte de los ciudadanos es esencial. Por eso y porque estoy convencido de que apoyo a un Gobierno que piensa en los ciudadanos, en su bienestar y en su beneficio, le pregunto si considera el Gobierno que la futura y obligada conversión de pesetas en euros podría suponer algún coste económico para el ciudadano español.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Burgos.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

Como S.S. ha dicho y ha recordado a la Cámara, la semana pasada se aprobó la Ley de introducción al euro, que establece un principio de gratuidad, concebido con carácter general, pero que también tiene un

carácter que no va a afectar sólo a los consumidores sino a todos los ciudadanos en sus distintas relaciones jurídicas.

Quisiera recordar a la Cámara algunos de los temas más importantes. Por un lado, la gratuidad para los inversores y clientes de las entidades financieras con ocasión de todos los procesos que se produzcan para red denominar los préstamos o las líneas de crédito de pesetas a euros. Asimismo la situación que en el artículo 10 se establece de inalterabilidad de las relaciones jurídicas surgidas al amparo de las monedas nacionales con anterioridad a la introducción del euro. Aspectos tan importantes como cualquier conversión para realizar una transferencia de una cuenta en pesetas a otra en euros serán también gratuitos con carácter general, y existirá la gratuidad al red denominar todas las cuentas bancarias y convertir cualquier cuenta de pesetas a euros, así como algo que creo es especialmente relevante para una gran cantidad de familias españolas, que es la garantía de que el sistema de medición de la evolución de los intereses a través del mibor se mantendrá para todas las operaciones realizadas hasta la fecha.

En ese sentido, creo que la legislación de la que se ha dotado España a través de la decisión de esta Cámara es una de las más completas, que se aprueba perfectamente en los plazos establecidos para poner en marcha los reglamentos necesarios, a la vez que da tiempo suficiente a la sociedad española, a través de otras medidas del Gobierno, como el Plan nacional para la transición al euro, de utilizar los próximos tres años, hasta el 1 de enero del año 2002, para garantizar que toda la sociedad española conozca perfectamente las consecuencias de una moneda única, que vamos a compartir con otros diez países europeos, y que al mismo tiempo pueda llevar a cabo todas las operaciones jurídicas y financieras dentro del principio general de gratuidad que acabo de describir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS CABALLERO BASÁÑEZ, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO ESPAÑOL A RESPETAR LOS ACUERDOS DE HOUSTON Y LAS CONSIGUIENTES PROPUES- TAS DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE PAZ PARA EL SAHARA OCCIDENTAL, RECTIFICANDO SU ACTUAL POSICIÓN? (Número de expediente 180/001501).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará la señora ministra de Justicia. Pregunta número 8, que formula don Carlos

Caballero Basáñez, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Está dispuesto el Gobierno español a respetar los acuerdos de Houston y las consiguientes propuestas del secretario general de Naciones Unidas, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad para la aplicación del Plan de paz para el Sahara occidental, rectificando su actual posición?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la posición del Gobierno español, desde la misma aprobación por Naciones Unidas del Plan de arreglo para el Sahara occidental, en 1991, ha sido de apoyo abierto al mismo y a su objetivo final de celebración de un referéndum en el que el pueblo saharauí pueda pronunciarse sobre el futuro del territorio. España no es parte en dicho plan pero sí le compete —y así lo hace— apoyarlo y respaldarlo en su conjunto.

En el reciente informe, del pasado día 11 de diciembre, el secretario general de Naciones Unidas propone al Consejo de Seguridad que se prorrogue el mandato de la misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara occidental hasta el 31 de enero de 1999. Ello permitirá, en opinión del Gobierno español, la continuación de las consultas en la esperanza de que conduzcan a un acuerdo sobre los diferentes protocolos sometidos a la consideración de las partes en conflicto.

El Gobierno español continúa respaldando la presencia de la misión de Naciones Unidas en el Sahara occidental como expresión del compromiso de la comunidad internacional en la solución del contencioso a través de Naciones Unidas y creemos que el Consejo de Seguridad deberá adoptar la resolución sobre el mandato contenido en Minurso antes del día 17.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra de Justicia.

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, a finales de 1997, como ha dicho, los acuerdos de Houston y las consiguientes propuestas del secretario general de Naciones Unidas, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad para la aplicación del Plan de paz para el Sahara occidental abrieron el camino a la esperanza para una solución definitiva al problema de esta antigua provincia española.

Los acuerdos, firmados por Marruecos y el Frente Polisario, permitieron al secretario general proponer un calendario que posibilitara la celebración del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí el 7 de diciembre de 1998. Un año más tarde, los hechos han demostrado la nula voluntad de Marruecos para aplicar los acuerdos de Houston. Todas y cada una de las iniciativas de Naciones Unidas por avanzar en la aplicación del plan han sido sistemáticamente boicoteadas por la Administración de Hassan II, de forma tan escandalosa que se ha visto recriminada en diversos informes del secretario general de Naciones Unidas.

Sin embargo, éstas y otras violaciones aún más graves del derecho internacional por parte del Gobierno marroquí no parecen tener importancia para ciertos gobiernos europeos, particularmente para el Gobierno español, que continúa apoyando de forma política y económica a un régimen que viola de forma sistemática los derechos individuales y colectivos del pueblo saharauí. Por ello, parece necesario que el Gobierno español asuma las responsabilidades históricas y políticas que le corresponden en el conflicto. En resumen, que reconozca de forma clara e ineludible el derecho del pueblo del Sahara occidental al ejercicio de la libre determinación de esta antigua provincia española sin trabas o imposiciones de ningún tipo y que actúe en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, insisto en que el Gobierno ha mantenido la postura de defender todas las resoluciones de Naciones Unidas y también lo ha hecho en sintonía con esta Cámara, cuyo mejor exponente es la proposición no de ley, adoptada por unanimidad en el Comisión de Asuntos Exteriores en el Congreso el 22 de diciembre del año 1997. En cumplimiento de esa proposición no de ley, el Gobierno informó durante el anterior periodo de sesiones de las iniciativas llevadas a cabo para hacer efectiva esa colaboración con Naciones Unidas.

En vísperas de la reunión del Consejo de Seguridad, que deberá decidir sobre el futuro de la Minurso, el Gobierno desea reiterar ante SS. SS. su respaldo y confianza en las gestiones del secretario general de Naciones Unidas, su enviado personal y su representante especial en la misión desplegada en el territorio, con vistas a conciliar los intereses de las partes en conflicto.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA AMADOR GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE LOS JUZGADOS DE TORRENT (VALENCIA) SE SIRVAN POR JUECES CON CATEGORÍA DE MAGISTRADOS? (Número de expediente 180/001541).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula doña Eva María Amador Guillén, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Amador.

La señora **AMADOR GUILLÉN**: Gracias, presidente. Señora ministra de Justicia, el artículo 21.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, determina que la población de hecho superior a 150.000 habitantes y el volumen de trabajo de un determinado partido judicial servido por jueces justifican su conversión a la categoría de magistrados. Partiendo de dicha premisa legal, haré las siguientes consideraciones.

Torrent es la primera población de la provincia de Valencia después de la capital y la quinta de la Comunidad Autónoma Valenciana atendiendo a su número de habitantes y a su actividad económica. El partido judicial de Torrent tiene una población de hecho de 158.580 personas, habiendo experimentado un crecimiento, en estos últimos tres años, de 4.929 personas que sólo afecta a su población de derecho. En el partido que tratamos hay 13 polígonos industriales, siendo pues una zona de intensa actividad mercantil. En Torrent, por ser ciudad limítrofe a Valencia capital, se ubican numerosas residencias geriátricas así como importantes urbanizaciones que constituyen segunda vivienda de muchas familias. Además, Torrent tiene una alta población marginal no censada. Los presupuestos fácticos descritos justifican la conversión en plaza de magistrado de los juzgados de Torrent, atendiendo a las previsiones legales antes apuntadas de población y volumen de trabajo producido por la litigiosidad que los citados presupuestos generan.

Quiero destacar, finalmente, señora ministra, que la conversión en plaza de magistrado redundaría en una mayor estabilidad de todo el personal que sirve en estos juzgados; estabilidad que proporcionaría una mayor experiencia en la plaza y, con ello, una mayor eficacia en el trabajo, lo que determinaría una prestación del servicio que les está encomendado en beneficio de los ciudadanos que viven y trabajan en el citado partido judicial.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno que los juzgados de Torrent se sirvan por jueces con categoría de magistrados?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, los datos que S.S. ha mencionado ante la Cámara constaban en el Ministerio de Justicia ya desde el año 1995, en que el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana hizo notar la necesidad de que las plazas correspondientes a la localidad de Torrent fueran servidas en la categoría de magistrados. Conscientes de esta necesidad, el Ministerio de Justicia ha realizado el expediente oportuno para adecuar esa planta de conformidad con el artículo 21.2 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, y ha remitido dicho expediente para informe del Consejo General del Poder Judicial, que espero que esté en breves fechas y, por lo tanto, esta ministra que le habla pueda hacer uso del artículo 21.2 en breves fechas igualmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA EL MINISTERIO DE FOMENTO INTRODUCIR EL ANCHO DE VÍA INTERNACIONAL O EUROPEO DE ALTA VELOCIDAD EN LA LÍNEA VALENCIA-BARCELONA DEL CORREDOR DEL MEDITERRÁNEO? (Número de expediente 180/001525).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. Pregunta número 9, que formulará don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿piensa el Ministerio de Fomento introducir el ancho de vía internacional o europeo de alta velocidad en la línea Valencia-Barcelona del corredor del Mediterráneo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, de momento, no se ha tomado ninguna decisión. Lo que sí le puedo decir es que las obras que se realizan en el corredor del Mediterráneo van todas ellas con traviesa polivalente. Por consiguiente, en el momento en que fuera imprescindible adaptar el corredor al ancho de vía europeo, si llegara a plantearse esa necesidad, podría hacerse; con un cierto coste, pero

podría hacerse. Dese cuenta de que cambiar el ancho de vía en el sistema ferroviario español es una de las grandes decisiones, que tiene sus ventajas y sus inconvenientes, y que nadie se ha decidido a tomar de una manera absoluta y terminante, cualquiera que sea el corredor de que se trate. De momento, tenemos el tren de alta velocidad Sevilla-Madrid, vamos a tener el de Madrid-Barcelona-frontera francesa, y no hay ninguna decisión tomada con respecto a ningún otro corredor ferroviario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el motivo de la pregunta es que se tiene constancia, a través de una filtración, de la existencia de ciertos documentos, ciertos borradores y ciertos estudios que se están haciendo en el Ministerio, que no son definitivos pero que obran ya en el Ministerio, que ponen de manifiesto que el Ministerio se está replanteando revisar su planificación ferroviaria para el corredor del Mediterráneo y estudia en este momento la introducción del ancho de vía internacional en el sector de la línea Valencia-Barcelona, pero sólo en el tramo Vandellós y la Ciudad Condal, que serían algo más de 125 kilómetros; sin embargo, excluye de esa posibilidad del ancho de vía internacional o europeo de alta velocidad el tramo Valencia ciudad con Vandellós, que serían algo más de 220 kilómetros.

Nosotros pensamos que esta iniciativa sería un atraso, un contrasentido, que trunca la opción valenciana que solicita que el corredor Mediterráneo tenga en su integridad, desde Valencia a Barcelona, el ancho europeo de alta velocidad, para poder tener una conexión Sevilla-Madrid por el ancho internacional y el futuro Madrid-Valencia de alta velocidad, puesto que, si hacemos caso a las palabras del presidente de la Generalitat, señor Zaplana, y al señor Ruiz Gallardón, presidente de la Comunidad de Madrid, el ancho europeo podría ser realidad en el 2004/2005. Si la conexión Madrid-Barcelona va a tener el ancho europeo, supondría dejar una isla en ese triángulo, que significaría truncar una expectativas fundamentales para conectar con la alta velocidad europea desde Valencia hasta Vandellós, algo más de 220 kilómetros.

Por lo tanto, nuestra preocupación es que estudie y rectifique, si aún está a tiempo, y que esos estudios vayan en la línea de conectar a Valencia con el sistema europeo de ferrocarriles de alta velocidad con el ancho europeo, para situar a la ciudad de Valencia en el eje de conexiones ferroviarias avanzadas con las capitales peninsulares y con el resto de Europa (Sevilla, Madrid, Lisboa, Barcelona —y por eso pedimos la inclusión de Valencia—) y potenciar el corredor Mediterráneo mediante la gran velocidad y el ancho europeo, para

conectar directamente a la ciudad de Valencia con el centro de la Unión Europea y hacerlo así plenamente competitivo.

No es un capricho que hoy le formula el diputado de Unión Valenciana, es una de las propuestas aprobadas por el Plan estratégico de la ciudad de Valencia, por el Ayuntamiento de Valencia, que tiene el signo político de su propio partido, la Cámara de Comercio, los interlocutores sociales y económicos de la Comunidad Valenciana, que requieren que la alta velocidad de ancho europeo una y conecte en su integridad el corredor mediterráneo desde Valencia hasta Barcelona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Yo comparto una buena parte de sus reflexiones. Lo que quiero decirle es que se pueden aplicar esas mismas reflexiones a cualquiera de los grandes corredores ferroviarios que atraviesan el territorio español y que unen los distintos núcleos de población y todos ellos en sus conexiones internacionales, bien sea por la frontera de Hendaya o por la frontera de Portbou, por eso la decisión es tan complicada. El sistema ferroviario que tenemos, señoría, es el que hemos heredado y el ir cambiándolo mediante una decisión no deja de ser un planteamiento altamente costoso, y de ahí la necesidad de estudiar de una manera prudente todas las ventajas y todos los inconvenientes. En todo caso, estamos prevenidos, se trabaja poniendo traviesas polivalentes. Por tanto, ahí donde haya una necesidad de adaptación del ancho de vía española al ancho de vía europea se podrá hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS CABALLERO BASÁÑEZ, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN AL DÍA DE HOY DE LO ESTIPULADO EN LOS PUNTOS 1 Y 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CARRETERA N-I, FIRMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997 POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, ANTE LA SITUACIÓN DE CRECIENTE SINIESTRALIDAD? (Número de expediente 180/001527).**

El señor **VICEPRESIDENTE (Fernández-Miranda y Lozana)**: Pregunta número 11, que formula don Carlos Caballero Basáñez, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuál es la situación al día de hoy de lo estipulado en los puntos 1 y 6 del convenio de colaboración y apoyo para la financiación y ejecución de obras en la carretera N-I, firmado el 22 de septiembre de 1997 por el Ministerio de Fomento y la Diputación Foral de Álava, ante la situación de creciente siniestralidad?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el 23 de octubre pasado se publicó en el Boletín Oficial del Estado el concurso para la redacción del estudio informativo, acondicionamiento de la N-I en el Condado de Treviño, provincia de Burgos, puntos kilométricos 329 a 336, con un plazo de ejecución de nueve meses y un presupuesto de 45 millones de pesetas, para lo que el anexo de inversiones reales de los presupuestos del Estado para 1999 dispone de la dotación pertinente.

Con este hecho se da cumplimiento a los puntos 1 y 6 del convenio. Punto 1, se cumplimenta la parte primera que se refiere a la financiación de estudios por parte del Ministerio de Fomento, quedando la parte restante de este punto, es decir, la de las obras de acondicionamiento propiamente dicho, a expensas de ser acometidas una vez sean aprobados los estudios y proyectos. Y punto 6, dando el plazo estimado en el concurso para la confección del estudio informativo. Posteriormente se procederá a la licitación y comienzo de las obras.

Estas actuaciones se suman a las de seguridad vial ya realizadas, incluidas en el punto 8 del convenio, que incluye las siguientes operaciones: reposición y colocación de barreras de seguridad en la mediana, adecuación de la señalización y balizamiento de la carretera, reperaltado de los arcones exteriores en curvas, extensión de lechada bituminosa en dos capas, reposición del carril de desaceleración y reparación de estructura de enlace en La Puebla de Arganzón. Por tanto, señoría, el convenio se está cumpliendo dentro de los plazos previstos, aunque puedo entender con S.S. la impaciencia para que se vaya más rápidamente, dado el alto índice de siniestralidad que tiene ese tramo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: En efecto, en una contestación a una pregunta de este mismo grupo el 7 de octubre, el señor ministro ya señalaba que el

Gobierno —decía literalmente— está cumpliendo razonablemente el convenio firmado, y posteriormente a esa fecha, como ha señalado, ha sacado ya a concurso la parte correspondiente a uno de los puntos por el que le preguntaba, es decir, el estudio informativo para el análisis de los trazados alternativos al actual recorrido. Al punto 8 ya me había contestado en la fecha anterior.

Teniendo en cuenta de todas maneras que, una vez adjudicado el estudio de trazados alternativos, el plazo habitual para completar los dos proyectos siguientes suele ser de unos diez meses, supuesto que el Ministerio cumpliera formalmente todos los plazos, y que el punto 6 del convenio también establece que el plazo para la elaboración de estudios y proyectos de construcción se estima en 18 meses a partir de la firma del convenio, en el más optimista de los supuestos, el Ministerio de Fomento no va a poder cumplir el plazo recogido en el convenio y habrá un retraso. Pero indudablemente lo que creo que nos preocupa a ambas partes es la siniestralidad que continúa produciéndose en el periodo mientras realizan todos estos pasos. Por todo ello, seguiremos periódicamente preguntando por este tema.

Gracias, señor ministro; gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Caballero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Su señoría tiene toda la razón, pero hay un momento en que se puede acelerar, hay un momento en que es imposible que el procedimiento administrativo se corte y, por el contrario, cuando se está en ejecución de obra hay posibilidades de aceleración para cumplir los plazos. Le aseguro que el Ministerio hará lo posible por cumplir los plazos que están previstos en el convenio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DE FOMENTO LOS ÚLTIMOS DATOS DE SU DEPARTAMENTO, SEGÚN LOS CUALES EL PRECIO DE LA VIVIENDA HA AUMENTADO EN UN 5,4 POR CIENTO EN EL TERCER TRIMESTRE DE 1998 RESPECTO A IGUAL PERIODO DE 1997? (Número de expediente 180/001536).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo valora la espectacular subida del precio de la vivienda en el último año? Un 5,4 respecto a un 1,4, según el último dato de la inflación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Narbona.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.  
Señoría, la valoración es negativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.  
Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Supongo, ministro, que esto significa que van a hacer ustedes algunas cosas que hasta ahora no han hecho, porque en esta Cámara usted ha negado varias veces que hubiera peligro de tensiones alcistas en el mercado de la vivienda. Lo ha negado en reiteradas contestaciones a preguntas de esta diputada cuando aparecía claramente ya la tendencia dentro de lo que es la medición del IPC.

A usted se le ha llenado la boca, señor ministro, al proclamar una y otra vez el supuesto éxito de este Gobierno en cuanto a la mejora de la accesibilidad a la vivienda, que sin duda responde a una reducción de los tipos de interés de los créditos hipotecarios, pero en su entusiasmo siempre ha olvidado algunas cosas.

En primer lugar, que la reducción de los tipos de interés comenzó en 1991, con gobiernos socialistas; cinco puntos, ministro, entre 1991 y 1996.

En segundo lugar, que la accesibilidad a la vivienda depende del tipo de interés, pero mucho más del precio de la vivienda y de los ingresos familiares o si no, con un tipo de interés cero, ¿quién se puede comprar en España una vivienda de veinte millones de pesetas? El 90 por ciento de los españoles no se la puede comprar.

En tercer lugar, entre 1991 y 1996, bajo Gobierno socialista, el precio medio de la vivienda en España creció menos que el IPC y esto contribuyó favorablemente a esa bajada sostenida en el tiempo de la ratio de acceso a la vivienda. ¿Sabe usted, ministro, por qué suben los precios de la vivienda desde que ustedes gobiernan o, mejor dicho, des gobiernan en materia de vivienda? En primer término, por las medidas supuestamente liberalizadoras en el mercado del suelo que ustedes trajeron a esta Cámara desde el principio, desde 1996, que han creado una expectativa de revalorización alcista de todos los suelos no urbanizables, esos que deben ser transformados en urbanizables.

En segundo, porque las viviendas protegidas han caído drásticamente. Le doy el último dato de proyectos visados en el último año. Las viviendas libres han aumentado un 32 por ciento, viviendas caras, y los proyectos visados de las viviendas protegidas han caído un 4,7. Ministro, le queda poco tiempo de legislatura para

cambiar esta tendencia, que no es subyacente ni secreta, la habíamos anunciado desde el principio. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Narbona.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el que se valore negativamente una subida no significa que esa subida esté justificada. Nunca en España se han adquirido tantas viviendas como ahora y nunca en la historia de España se han construido tantas viviendas como ahora.

El pasado año se iniciaron 300.000 viviendas y en el presente año se van a iniciar unas 400.000 viviendas; con una oferta en el mercado de 700.000 viviendas en estos momentos, no hay ninguna justificación para que los precios suban **(Un señor diputado: Pero suben.)**

¿Por qué suben los precios? Vamos a utilizar las estadísticas en debida forma porque usted oculta una cosa; las medias tienen un sentido para entendernos, pero son muy engañosas. En Madrid, la vivienda ha subido un 2 por ciento, quiere decirse que exactamente lo mismo que el IPC en términos reales, mientras que en la Comunidad Valenciana, por ejemplo, donde rige la ley que tanto elogian porque la hicieron ustedes, ha subido el 6,9 por ciento. Una de dos, o planteamos el tema a nivel de ley, haciendo el análisis y la crítica a nivel de ley y de los resultados que producen las leyes en su aplicación, o en términos de coyuntura económica estamos en presencia con toda probabilidad de una presión puramente especulativa que no está justificada por la escasez de oferta. En estos momentos, señoría, con respecto a esas 700.000 viviendas el problema no es el suelo, porque en esas viviendas que están subiendo de precio en algunas zonas de España ya viene incorporado el precio del suelo. En todo caso, la subida podría afectar a las viviendas que todavía no han empezado a construirse, pero es que da la casualidad, señoría —fíjese en la naturaleza del problema— que en algunas comunidades suben las viviendas que están en construcción y que ya llevan incorporado el precio del suelo. Señoría, vamos a ser rigurosos; hay desigualdad de la subida de precios en unas y otras comunidades autónomas al margen de quien gobierne. En Extremadura, por ejemplo, que no debería haber problema, no hay presión de población y no hay presión de suelo, resulta que ha subido también el 7 por ciento. El problema es coyuntural; estamos en presencia de una burbuja de presión puramente especulativa y con la oferta en estos momentos en el mercado y con la aplicación del Plan Nacional de Vivienda los precios no deberían subir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AENA EN LOS CONTRATOS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN SUSCRITOS EN EL PRESENTE EJERCICIO? (Número de expediente 180/001537).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuáles son las obligaciones contraídas por AENA en los contratos de publicidad y comunicación suscritos en el presente ejercicio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Suman, señoría, 355 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor ministro.

No le he preguntado, señor ministro, la cuantía, y además usted miente, porque no coincide su manifestación con la documentación oficial que a este diputado se le remitió en la fase de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, cuando a una pregunta equivalente se me contestó textualmente en documento que obra en mi poder con membrete del Ministerio diciendo: Los contratos suscritos por AENA en materia de publicidad y comunicación ascendieron en el presente ejercicio a 438 millones de pesetas de las que se han abonado más de 173 millones. El documento continúa diciendo en qué se invierten. Yo no he preguntado la cuantía. Ha caído usted en una trampa informativa que le han tendido sus propios asesores, los propios dirigentes de AENA a los que usted cesa cada tres meses; por cierto, el mes pasado acaba de cesar al director general de Aviación Civil, como continuación de otro cese anterior.

Nos preocupa el contenido de circulares oficiales que obran en poder de este diputado que se han publicado, como la que firmada por don Luis Dans Ricoll, adjunto al director general de AENA, que dirige a los directores de aeropuertos y a los directores del centro de control; entre otras cosas da a conocer la elaboración de un plan de comunicación corporativa interna y externa, en el que, insisto, entre otras perlas de tiempo

pretérito dice: Evitar las salidas al exterior de toda aquella información que sea susceptible de ser negativamente manejada por cualquier medio de comunicación externo no propicio a AENA. Entre otras cosas, esa circular sigue diciendo: La comunicación del aeropuerto Madrid-Barajas ha sido encomendada a la empresa Verteluz, y, en concreto, a sus dos primeros ejecutivos, cuyos nombres menciona. A continuación dice que se seguirá haciendo en otros aeropuertos, que se le encarga a otra empresa Best Imagen un contenido de objetivos impresionantes.

No he preguntado la cuantía, señor ministro, que es lo menos relevante. Lo cierto es que se está montando una estructura informativa desinformativa casi fascista. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en la época socialista, en el año 1992... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, ruego silencio.

Un momento, señor ministro. **(Rumores.)**

El Grupo Parlamentario Socialista pregunta para ser contestado. Les ruego que permitan que el señor ministro conteste. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Doña Blanca, tengamos la fiesta en paz.

Les ruego que permitan que conteste el señor ministro. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo):

Muchas gracias, señor presidente.

En el año 1992 el presupuesto en comunicación y publicidad de AENA ascendía a 527 millones de pesetas. En el año 1996, ustedes los subieron hasta 1.221 millones de pesetas. El primer presupuesto que hace este Gobierno baja a 886 millones de pesetas. En 1998 el presupuesto de publicidad alcanza 915 millones de pesetas. Para un organismo que tiene un presupuesto de 100.000 millones de pesetas anuales y que canaliza más de 100 millones de pasajeros al año, señoría, le digo que son cifras de comunicación y publicidad absolutamente ridículas. No ponga usted en cuestión, señoría, las cifras que facilitan los servicios técnicos de los organismos públicos. Las cifras concuerdan porque de la que ha dado usted de algo más de 400 millones, tiene usted que descontar 133 millones que pagan los adjudicatarios de los concursos por la publicidad que AENA inserta en los medios de comunicación social para anunciar los concursos. Ese dinero lo pagan los adjudicatarios de los concursos; reste usted 133 millones y verá como queda de gasto efectivo, de comunica-

ción y publicidad por parte de AENA, 355 millones de pesetas. Esos 355 millones de pesetas, señoría, se adjudican a través de 17 contratos, todos ellos de pequeña cuantía y le leo los principales: tres contratos a Estudios de Comunicación, uno a Inversiones Verteluz, uno a Áreas de Publicidad, uno a Globalescón, uno a Sigma-2, dos a NCA Asociados, uno a Vergara Publicidad, uno a Atlantics Publicidad y uno a Comunicación 9. Por tanto, 17 contratos para distribuir 355 millones de pesetas. Señoría, yo le pediría un poco de rigor en el manejo de las cifras. Le puedo dar más datos. En cuñas de radio ha habido 1.355 a lo largo de todo el año que han supuesto 108 millones de pesetas; inserciones en prensa escrita, 62, 81 millones de pesetas. Señoría, es un gasto en comunicación y publicidad ridículo. Hay que gastar mucho más porque AENA debe cumplir una información y comunicación con más de 100 millones de pasajeros que hoy todavía no está cumpliendo debidamente porque no gasta lo suficiente en comunicación y publicidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON, EN OPINIÓN DEL GOBIERNO, LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTÁN INFLUYENDO ACTUALMENTE EN LA TENDENCIA AL ALZA DEL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/001540).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, que formula don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hace no más de cinco minutos la portavoz a estos efectos del Grupo Parlamentario Socialista ha formulado una pregunta sobre la misma cuestión, si bien naturalmente desde la malevolencia o los planteamientos crípticos **(Rumores.)**, obvios en la oposición, sobre todo en la oposición a la que estamos acostumbrados **(Rumores.—Protestas.)**. En todo caso, señor presidente, quiero decir que ha pinchado en hueso porque realmente son dos temas absolutamente distintos, dos cuestiones diferentes: uno, la innegable subida del precio de la vivienda, que ha reconocido el señor Ministro como negativa, del 5,4 por ciento, y dos, lo que se explicita de que esto obedece a pasividad, inacción o torpeza del Gobierno. **(Rumores y protestas.)**

Señor ministro, en este contexto sabemos de la preocupación del Gobierno por esta importante materia. Sabemos que en los últimos dos años y medio se han

dado pasos importantes, como, por ejemplo, una nueva Ley del suelo que, en el marco de un propósito de liberalización y pensando que estamos en presencia de una economía de mercado, deberá producir inexorablemente a medio y largo plazo, difícilmente a corto para particulares del mercado del suelo, una baja en el precio. Y esa inexorabilidad de la baja del precio se producirá. Sabemos que se ha aprobado un plan de vivienda con un esquema de subvenciones y de ayudas. Sabemos que se ha mejorado, a pesar de la última subida, la accesibilidad de la vivienda y, por supuesto, se ha mejorado sustancialmente con respecto a tiempos pasados. **(Rumores.)** No me quiero referir al año 1991 en el que, en términos de renta familiar disponible era obligado aplicar el 58 por ciento de la renta familiar disponible para acceder a una vivienda. **(Rumores.)** Señor ministro, aunque estamos absolutamente convencidos de que la última razón es un desajuste coyuntural y especulativo entre oferta y demanda, en ese contexto le formulo la pregunta tal y como viene en el texto: ¿Cuáles son las circunstancias que entiende el Gobierno que existen para la subida del precio de la vivienda? **(Rumores.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ortiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, una de las singularidades de la situación actual en relación con el precio de la vivienda es que nadie es capaz de explicarlo, nadie. Justamente, cuando nadie es capaz de explicar una situación donde hay 700.000 viviendas en oferta en estos momentos, cuando en no pocas comunidades autónomas se ha colocado en el mercado suelo en abundancia y cuando naturalmente el sector de la construcción va como una moto, la única explicación coyuntural que cabe, la única, es que la demanda es tan brutal que supera incluso a la oferta de vivienda más importante que se ha dado nunca en la historia de España. Nunca ha habido 700.000 viviendas en construcción en España en un período tan breve de 24 meses, nunca. Quiere ello decir, señoría, que —fíjese el dato, porque una explicación coyuntural de ciertos incrementos de precio no justificaría la cuantía de esa media del 5,4 por ciento— en estos momentos en España no hay ladrillos. Está a tal ritmo la industria de la construcción que faltan ladrillos y, por tanto, está subiendo el precio de los ladrillos ya que la industria española está al máximo de su capacidad. Son situaciones que producen algún efecto negativo pero dentro de un auténtico boom en el cual no solamente bajan los tipos de interés, que es un factor fundamental para adquirir viviendas, diga lo que diga la señora Narbona, que acaba de negar que la bajada de los tipos de interés favorece la adquisición de vivienda. **(Rumores.)** No, señoría, es que los españo-

les, como consecuencia de la política económica de este Gobierno, tienen mucho más dinero en el bolsillo, han incrementado su capacidad adquisitiva; hay muchas personas que hace dos años no podían ni soñar con adquirir un piso de 20 millones de pesetas, y la señora Narbona se niega a reconocer que hoy muchos millones de españoles están adquiriendo pisos de 20 millones de pesetas. **(Rumores.)** Eso, para una política socialista, planificadora, intervencionista, que ha provocado el boom especulativo más alto de la historia del humanismo español, no tiene explicación, pero, señora, es el problema de sus políticas, no de la de este Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.— Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSÉ PLIEGO CUBERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE QUE EL GOBIERNO PROPONGA LA PROHIBICIÓN DE LAS PLANTACIONES DE OLIVAR EN ESPAÑA SÓLO UN MES DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL ACEITE DE OLIVA? (Número de expediente 180/001535).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pregunta número 19, que formula don José Pliego Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, presidente.

Señora ministra de Agricultura, ¿por qué va a prohibir el Gobierno las plantaciones de olivar en España?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pliego.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

En ningún caso va a ser el Gobierno el que vaya a prohibir la plantación de nuevos olivos en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Me temo, señora ministra, que con los antecedentes que tiene usted en los temas de olivar no está para muchos malabarismos del lenguaje. En cualquier caso, han pasado sólo 45 días

desde la reforma del aceite de oliva y tienen ustedes que tomar la decisión, una decisión de hondo calado, de prohibir las plantaciones. Esto, señora ministra, demuestra dos cosas: en primer lugar, que la reforma de la OCM del aceite de oliva que usted aprobó está siendo muy negativa para los olivares españoles; y, en segundo lugar, que usted y su Gobierno no saben cómo controlar el caos que hay de nuevas plantaciones que se está dando en España.

Señora ministra, sorprende no solamente el fondo sino la forma. Usted, que hace poco se ponía al frente de las manifestaciones, utiliza el subterfugio político de las enmiendas del Senado en la Ley de acompañamiento para meter una medida de este calado y así hurtar el debate. Doña Loyola de Palacio, se está equivocando usted otra vez con los temas del aceite de oliva. Es necesario tomar medidas urgentes, en eso coincidimos, pero prohibir las plantaciones sólo en España es un solemne disparate. Con esta medida está atando usted de pies y manos a los olivares españoles y beneficiando al resto de los productores europeos, aunque usted no lo quiera conscientemente.

Si de verdad quiere solucionar el problema, lo que tiene que hacer es lo que no hizo durante la negociación de la reforma: plantee usted ante la Comisión que se prohíban las plantaciones durante estos tres años en todos los países productores de la Unión Europea, y para eso va a tener todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pliego.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señoría, el apoyo del Grupo Socialista en la discusión sobre el aceite, lamentablemente y de buena fe, no lo he tenido jamás, y más o menos a regañadientes lo he tenido una temporada, hasta que tiraron por la calle de en medio y se echaron al monte. En fin, a pesar de todo, por el bien de los olivares españoles, yo creo que se ha conseguido una buena reforma de la OCM, que garantiza mucho más dinero para el sector del olivar en España del que nunca ha recibido y, como muy bien sabe S.S., además garantiza ayuda a la aceituna de mesa, cosa que tampoco había recibido nunca antes.

Le voy a decir más. A ver si se aclaran ustedes, porque, entre otras cuestiones, la enmienda la introduce el Grupo Popular —no es el Gobierno, señoría— a través de la Ley de acompañamiento; es decir, va a ser el Parlamento español quien va a prohibir seguramente, si es que así lo tiene por conveniente la mayoría de la Cámara, las nuevas plantaciones durante tres años, durante el período transitorio, y lo que hace es recoger, entre otras, la petición de alguien que seguro que S.S. conoce, que es el consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, comunicada a mí personalmente por carta,

por escrito —y la tengo aquí, para conocimiento de S.S.—, que dice textualmente: Te solicito realices las gestiones oportunas para que se prohíban de manera cautelara las nuevas plantaciones en toda la Unión Europea —cosa que estamos haciendo—, a excepción **(Rumores.)** —escuchen, señorías, por favor— de las comarcas con programas aprobados por la Comisión o al menos en el ámbito del territorio nacional como medida de garantía que evite el fraude y el desarrollo de nuevas plantaciones en detrimento de las comarcas tradicionales. Repito: o, al menos, en el ámbito del territorio nacional. Señoría, eso es lo que dice el consejero de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que, como muy bien sabe S.S., pertenece a su propio partido político y además tiene mucho que decir en el sector del olivar.

Señoría, lo que le quiero decir es que el sector del olivar español está en mejores condiciones que nunca; que el precio de la tierra de olivar tiene un valor que no ha tenido nunca; que la renta de los olivares es más elevada que nunca y que estamos llevando a cabo un apoyo desde la Administración como no se había hecho antes hacia la competitividad del sector, una apuesta decidida por la calidad y por los planes de mejora y también por la conquista de nuevos mercados. El año pasado se vendieron más de un millón de toneladas de aceite de oliva y este año, por supuesto, toda la cosecha, sea la que sea al final, tiene ya garantizada su venta, y además con mucha mejor calidad.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE DON JESÚS JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL DECRETO CONJUNTO MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOBRE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS SIN TÍTULO OFICIAL (MESTOS)? (Número de expediente 180/001526).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al señor ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 10, que formula don Jesús Gómez Rodríguez, del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, como usted recordará, Coalición Canaria, como consecuencia de una proposición no de ley conjunta con el Grupo Popular, solicitó que por parte del Gobierno se promulgase el correspondiente

decreto, también conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura, para que se resolviese de forma definitiva el cruel problema existente con los profesionales conocidos como médicos especialistas sin título oficial, llamados Mestos. Como usted recordará, en junio de este año le hice la pregunta en esta Cámara y usted me contestó que posiblemente a finales de año se promulgaría el decreto conjunto. Esta es la razón por la que se la hago hoy para ser consecuente con mi propia conciencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gómez Rodríguez.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, de acuerdo con los mandatos parlamentarios a los que su señoría se refiere, los ministerios de Educación y Cultura y el de Sanidad y Consumo han elaborado conjuntamente un borrador del proyecto de real decreto que regulará el acceso al título de médico especialista a aquellos médicos que carecen de título oficial. Ese borrador ha sido informado favorablemente por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas en su reunión del día 8 de julio de 1998; ha sido sometido a la consideración de las consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas a través de la Comisión de formación y ordenación de las profesiones sanitarias en la reunión celebrada el día 21 de julio pasado, estableciéndose un plazo para que las comunidades pudieran efectuar observaciones al proyecto. Igualmente, el 30 de julio se presentó el proyecto a los representantes de los distintos colectivos (Mesto), a los que se concedió el correspondiente plazo para que presentaran alegaciones. Una vez recibidas y analizadas, se elaboró el texto definitivo del proyecto, que ha iniciado su tramitación formal el pasado día 9 de diciembre. Esa tramitación formal requiere que sea sometido a trámite de audiencia de las organizaciones profesionales a las que afecta: sociedades científicas, colectivos profesionales, asociaciones y, singularmente, al consejo general de colegios médicos. Deberá informar también el consejo de universidades en razón de su contenido, y tendrá que pasar la aprobación del Ministerio de Administraciones Públicas. A tenor de todo ello, es previsible que todo este proceso, en el que se incluye también su presentación al Pleno del consejo interterritorial y el preceptivo dictamen del consejo de Estado, pueda completarse rápidamente, con lo cual el proyecto podría elevarse al Consejo de Ministros en el primer trimestre de 1999. Lamento el retraso, pero el grado de consenso que hemos buscado en una materia tan delicada como ésta llevó a que algunos de esos trámites preparatorios se hayan prolongado más de lo que todos hubiéramos deseado. A cambio, puedo decir que en este momento el texto que se está trami-

tando cuenta con el consenso necesario para poder ser aceptado por todas las partes implicadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Señor ministro, veremos si a la tercera va la vencida y estos profesionales se encuentran con una primavera en todos los aspectos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gómez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A GARANTIZAR EL GOBIERNO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999, LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LAS PRESTACIONES SANITARIAS DE TODOS LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/001529).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 13, que formula doña Ángeles Amador Millán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor presidente.

¿Cómo va a garantizar el Gobierno, a partir del 1 de enero próximo, la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias de todos los ciudadanos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Amador.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Pues, dando cumplimento, como viene haciendo ya en todos los casos y también cuando los servicios sanitarios se prestan de forma descentralizada, a todas las normas y preceptos legales que garantizan a nuestros ciudadanos la cobertura de sus necesidades sanitarias por el Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con los principios de universalidad en el aseguramiento, financiación pública y equidad en el acceso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor presidente, si el próximo día 22 se consuma en esta Cámara el atropello

que han perpetrado ustedes contra el sistema sanitario público, habrán obtenido el cheque en blanco que buscan para hacer con los centros sanitarios lo que les plazca, como les plazca y sin ningún control. Lo intentaron ya con el decreto-ley y lo van a imponer ahora. No está en cuestión la mejora de la gestión. No se trata de fundaciones sí o fundaciones no. Lo que está en juego es su legitimidad política, jurídica y social para utilizar el Parlamento de forma tal que a partir del 1 de enero tengan ustedes la facultad de hacer y deshacer con la sanidad española lo que quieran, ante el estupor y la oposición de grupos políticos, de fuerzas sociales y de todos los ciudadanos. Esta reforma legal no es una nueva regulación. Es una desregulación y no denunciaremos sólo lo que dice el artículo, denunciaremos sobre todo lo que ese artículo no dice. ¿Con qué límites, con qué controles, con qué garantías van a organizar la sanidad española? No se sabe y no se va a saber, porque no van a hacer públicas sus decisiones como no hicieron pública la aprobación de las creaciones de las fundaciones de Alcorcón y Manacor en el Consejo de Ministros que las aprobaron. Y ¿sabe por qué esta en juego el acceso equitativo a las prestaciones sanitarias de todos los ciudadanos? Porque en la fundación hospital de Manacor le voy a decir lo que está pasando. En Manacor, Baleares, España, Sistema Nacional de Salud, el hospital atiende dos categorías de pacientes: los que acceden con su tarjeta sanitaria individual ejerciendo su condición de ciudadanos y los clientes de la compañía aseguradora privada Novo Medic, que cobra una prima por acceder al hospital público. ¿Me quiere decir qué pagan esos ciudadanos españoles? ¿Qué reciben a cambio? ¿Por qué una compañía privada cobra una prima por la atención a los ciudadanos en un hospital público? ¿Reciben mejor atención, distintas prestaciones, mejor menú cuando están ingresados? ¿Qué es lo que pagan y por qué a una compañía privada? ¿Qué modelo es éste, señor Romay? Si el personal va a seguir igual y la compra de bienes y servicios también, ¿me quiere decir dónde se van a ajustar los costes para que la eficiencia sea mayor? **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias señora Amador.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer es negar absolutamente cualquier trato desigual de los pacientes que ingresan en nuestro hospital de Manacor; todos son atendidos de acuerdo con sus necesidades y las exigencias de sus diagnósticos clínicos.

Me sorprende, señoría, que plantee ahora cuestiones como la equidad en el funcionamiento del sistema al introducirse las fundaciones públicas sanitarias. ¿Me podría explicar S.S. qué diferencia hay a estos efectos entre la situación que nosotros creamos ahora y la que el señor García Valverde y S.S. propugnaban en 1991,

cuando se propusieron crear la sociedad estatal para la gestión hospitalaria y extender su actividad a los centros médicos con la constitución de otras sociedades o con la participación en empresas ya existentes? **(Rumores.)** ¿Me podría explicar S.S. por qué ve ahora estos riesgos, si en el debate de totalidad de la Ley 15/1997, que aprobamos aquí con el voto de ustedes, se declaró partidaria de que se autorizase la constitución de entidades de titularidad pública dotadas de personalidad jurídica propia para la gestión directa de los centros y servicios sanitarios? ¿Me podría decir S.S. por qué enarbolaba ahora el fantasma de la privatización y de la catástrofe, si en el debate de la Ley 15/1997 S.S. afirmó: esta ley cierra el paso a la privatización de la sanidad y con su elaboración el Parlamento, después de diez meses de trabajo —y ahora dicen que no hubo debate—, ha hecho un buen servicio a nuestra sociedad? ¿Cree de verdad S.S. que se quiebra la equidad entre los ciudadanos de Madrid por ser unos atendidos en la Fundación Jiménez Díaz, otros en el Hospital Clínico, otros en el de Alcorcón, otros en el de la Princesa, otros en el Gregorio Marañón, todos los cuales tienen un estatus jurídico distinto? ¿Cree de verdad S.S. que la sanidad catalana, tan admirada por S.S. cuando era ministro, y por mí siempre, que utiliza muchos centros, quiebra la sanidad? **(Aplausos.-Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO D. JOSEP COROMINAS I BUSQUETA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO CALIFICA EL GOBIERNO LA IMPOSICIÓN DE LA REFORMA SANITARIA A LAS ONCE COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL TERRITORIO INSALUD? (Número de expediente 180/001530).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14, que formula don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente. ¿Cómo califica el Gobierno la imposición de la reforma sanitaria a las once comunidades autónomas del territorio Insalud? **(Un señor diputado: Es buenísima.-Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Corominas.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Corominas, esta nueva figura jurídica no representa ninguna imposición por parte del Gobierno ni a

las comunidades autónomas ni a nadie, sino que permite hacer efectiva una posibilidad más, implícita en la Ley 15/1997, de 25 de abril, que como el señor diputado conoce perfectamente fue respaldada por casi todos los grupos parlamentarios, entre ellos el suyo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!-Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Señor ministro, nuestro Sistema Nacional de Salud apostó por un modelo, el de la Ley General de Sanidad, en el que se prevé una máxima descentralización con competencias exclusivas por parte de las comunidades autónomas. Por ello, al querer imponer unas determinadas formas de gestión, sin consulta previa a las comunidades que han de recibir las transferencias, parece, cuando menos, que en ustedes existe una cierta falta de sensibilidad democrática y de menosprecio al propio Estado de las autonomías. Este trágala que se ha impuesto a estas comunidades autónomas se ha impuesto también a esta Cámara; se ha hurtado el debate en el Parlamento e incluso en el Senado, presentando una enmienda transaccional sin anunciarla previamente en el debate y una vez convocada la votación. ¿Cómo puede entenderse que sus socios nacionalistas firmen conjuntamente con ustedes la enmienda de la enmienda y luego se abstengan en la votación?

Una vez cometido el desaguisado, el Gobierno ha querido lavarse la cara colocando la información de este tema en el Consejo Interterritorial de Salud celebrado este lunes, quince días después de haberse cerrado el plazo de presentación de enmiendas en el Senado.

Señor Romay, no satisfechos con esta tropelía, quieren ahora involucrar a sus socios nacionalistas en la aprobación definitiva de este desaguisado, de lo que podríamos llamar más bien fundiciones sanitarias. No les obliguen a sus socios a hacer este papelón que pone en cuestión no sólo al Sistema Nacional de Salud, sino los valores democráticos y de respeto a la capacidad normativa y de autogobierno de las comunidades autónomas. Parece que en el peregrinaje que su sanidad ha emprendido hacia el centro reformista ha sufrido una deriva para regresar a sus orígenes, que son los que ha recordado en una reciente entrevista en *Época*, con don Camilo como ministro y con Antonio Carro como secretario general técnico. Esta iniciativa es más propia de aquellas épocas en que usted empezó a ocuparse de los temas sanitarios que de esta etapa constitucional y democrática.

La salud es un derecho, no un privilegio ni una magnanimidad. Usted se ha obcecado con las fundaciones porque le gusta ser el patrón, que cuando es bueno vacuna a los beneficiarios y se queda prendado de las cosas de sanidad. Ustedes quieren beneficiarios agrade-

cidos a su magnanimidad. Nosotros defendemos a los ciudadanos como titulares de un derecho.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Corominas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Corominas.

Nuestros socios saben muy bien defenderse de lo que hacen y de algunas otras lindezas que dice S.S.; espero que tengamos ocasión de hablar con más extensión en algún otro foro de esta misma Cámara. Pero le voy a contestar a su pregunta. Como usted sabe muy bien, sobre esta cuestión de la descentralización en la gestión de los servicios sanitarios existía un enorme consenso doctrinal y político en España y en Europa, la necesidad de la descentralización es absolutamente sentida por todos. Muchas administraciones ya habían abordado esta nueva configuración de los centros sanitarios de esta forma. Centros de esta naturaleza los había creado la Generalitat de Catalunya, la Xunta de Galicia, la Junta de Andalucía, la Comunidad Autónoma del País Vasco, pero también las comunidades autónomas que no tienen transferida la sanidad, el Principado de Asturias impulsó la creación de la fundación, el Gobierno de Murcia de otra, el de Baleares de una empresa pública sanitaria, el de Castilla y León de tres consorcios sanitarios, y todas esas comunidades autónomas se habían dotado de la legislación apropiada para eso.

Como antes le dije, ustedes y nosotros estuvimos aquí de acuerdo, cuando aprobamos la Ley 15/1997, en introducir nuevas formas de gestión en el Sistema Nacional de Salud. Usted mismo dijo que las fundaciones no le gustaban mucho, pero que si nosotros nos empeñábamos no tenía inconveniente en aceptar lo de las fundaciones. ¿Es que entonces, cuando aprobamos aquí juntos la introducción en el Sistema Nacional de Salud de estas formas de gestión descentralizada no estábamos imponiendo nada a las comunidades autónomas y ahora, cuando añadimos una figura más, que es la de las fundaciones públicas sanitarias, estamos imponiendo? ¿Ven qué poco consecuentes son ustedes y qué distintas varas de medir tienen? Estamos haciendo lo que aquí se acordó cuando aprobamos la Ley 15; estamos haciendo lo que acordó la subcomisión parlamentaria y el Congreso con la opinión favorable de todas las comunidades autónomas y el Consejo Interterritorial, con el apoyo de quince comunidades autónomas de las diecisiete, también respaldó la introducción de esta medida, y me atrevo a hacer un pronóstico, señor Corominas: cuando Extremadura y Castilla-La Mancha tengan las transferencias, harán también fundaciones y figuras de este tipo, ya lo verán ustedes. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO UTILIZAR LAS COOPERATIVAS SANITARIAS COMO OTRO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/001531).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, que formula don Francisco Arnau Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Señor ministro de Sanidad, su grupo ha presentado una enmienda al proyecto de ley estatal de cooperativas que reconvierte las cooperativas sanitarias de cooperativas de seguros en cooperativas de prestadores de servicios sanitarios. ¿Piensa el señor ministro utilizar las cooperativas sanitarias como instrumento de gestión-privatización del Sistema Nacional de Salud?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ninguna de las medidas adoptadas por este Gobierno ha estado dirigida a privatizar el Sistema Nacional de Salud. Por el contrario, nuestro objetivo es mejorar la asistencia sanitaria pública, aumentar su equidad y calidad, y afortunadamente lo estamos consiguiendo, incrementar la satisfacción de los profesionales y usuarios e introducir las medidas necesarias para lograr su consolidación y modernización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Señor ministro el problema es que usted carece de credibilidad, y hay que decir que el «Diario de Sesiones» es muy sufrido y lo aguanta todo; aguantó su diáfano discurso privatizador cuando debatíamos aquí la Ley General de Sanidad, y aguanta hoy su contestación en un intento por disfrazar aquel discurso con vestiduras como mejora de la gestión o modernización.

Las cooperativas sanitarias son hoy cooperativas de seguros y no cooperativas de prestación de servicios sanitarios, y la enmienda de su grupo sería neutra, la consideraríamos así, si no fuera porque está en línea con sus fundaciones sanitarias. En segundo lugar, sigue además la experiencia catalana privatizadora amparada

por la Ley de cooperativas de Cataluña. Usted lo sabe, señor ministro, el modelo Vic consiste en que una cooperativa sanitaria presta los servicios de atención primaria en esta población con implicación del colegio de médicos y financiación pública. Impulsa además esta enmienda la tendencia de las actuales aseguradoras por convertirse en gestoras de servicios sanitarios, lo que tampoco tendría nada de malo, señor ministro, si no fuera porque las expectativas de negocio sanitario, del *bussines* sanitario, las está impulsando usted desde el Gobierno.

Sigue además miméticamente esta enmienda la reforma Thatcher del servicio nacional de salud británico que, como usted sabe, separa entre compradores y proveedores de servicios sanitarios, admitiendo —y cito el texto de la reforma— un incremento en el pluralismo y diversidad —y aquí caben las cooperativas— de los tipos de organizaciones prestadoras de servicios. Pero, finalmente, esta enmienda es congruente con su filosofía sanitaria, dirigida a romper el monopolio asistencial del Estado —cito aquí el XI congreso del Partido Popular—, desintegrar el Sistema Nacional de Salud e introducir mecanismos de mercado en la provisión de servicios sanitarios.

Por todo ello, señor ministro, es por lo que su credibilidad es nula, su sanidad es mala y nuestra desconfianza en usted es absoluta.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Arnau.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Por este camino la credibilidad la van a perder todos ustedes. ¿A que no se atreven ahora a decir a los pacientes de Alcorcón que hemos privatizado los hospitales? Estuvieron asustándolos mucho tiempo y ahora no se atreven a decir una palabra de eso.

La enmienda al proyecto de ley de cooperativas viene a establecer simplemente una denominación única para todas las cooperativas sanitarias, lo mismo que la tienen las de enseñanza, las de transporte, etcétera. Algo tan sencillo como eso. Y esa denominación única se recoge ya en leyes de cooperativas de diversas comunidades como Cataluña, el País Vasco y la de Extremadura, que a lo mejor le suena de algo. En definitiva, se trata simplemente de englobar en el mismo concepto los tres tipos de cooperativas previstos en la Ley de 1987, que es de ustedes también, y que desarrollan su actividad en el área privada de la salud.

Si ustedes se hubieran molestado en examinar esa enmienda no podrían hacer con el mínimo fundamento esta pregunta ni todos esos alegatos que han hecho. Es una falacia intentar relacionar esa enmienda con supuestos intentos de privatización del sistema sanitario; es una falacia intentar relacionar esa enmienda con la presentación de las fundaciones públicas sanitarias;

es totalmente falso que la enmienda de las cooperativas sanitarias esté pensada para transformar los hospitales públicos. Las cooperativas sanitarias de la Ley de Cooperativas no tienen nada que ver con el sector sanitario público, antes bien, son una manifestación de la sociedad civil que se proyecta en el ámbito privado, correspondiendo al Ministerio de Trabajo la promoción, difusión, inspección y registro de las mismas. No puede confundirse ni relacionarse con la enmienda de las fundaciones públicas sanitarias que se proyecta en el sector público y se dirige a la consolidación de los principios de universalidad y equidad que caracterizan el Sistema Nacional de Salud y que nosotros estamos defendiendo gestionándolo mejor, creando las condiciones para que pueda funcionar mejor y pueda atender más equitativamente a los ciudadanos, que son los que se perjudican de la ineficacia con que ustedes gestionaron ese sistema.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ENRIQUE MORATALLA MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A GARANTIZAR EL GOBIERNO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999 LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/001532).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula don José Moratalla Molina, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Gracias, señor presidente.

¿Cómo va a garantizar el Gobierno a partir del 1 de enero de 1999 la movilidad geográfica y la igualdad de oportunidades de los profesionales del Sistema Nacional de Salud?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moratalla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

El Gobierno va a garantizar a partir del 1 de enero de 1999 la movilidad geográfica y la igualdad de oportunidades del personal del Sistema Nacional de Salud de la misma forma que ha venido haciéndolo desde mayo de 1996. En las fundaciones públicas sanitarias todo el personal tendrá los mismos derechos de que ha disfrutado hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la postura de los socialistas es la defensa del Sistema Nacional de Salud, defensa no inmovilista. Participamos decisivamente en la redacción definitiva de la Ley 15/1997, sobre nuevas formas de gestión, pero para introducir mejoras es necesario definir qué modelo se defiende y cuáles son los objetivos. Nuestro modelo es el de la Ley General de Sanidad, ese que usted ahora quiere cambiar. Hablo de nuestro modelo porque, sintiéndolo los socialistas como propio, también pertenece a una inmensa mayoría de los ciudadanos a los que usted intenta ahora engañar.

Nuestros objetivos son tres: democratizar el Sistema Nacional de Salud, con participación efectiva de ciudadanos y profesionales; mejorar la calidad del Sistema Nacional de Salud y aumentar su eficiencia social incrementando niveles de salud, garantizando la equidad en el acceso a los servicios y mejorando la calidad de la atención. Para lograr esos objetivos, parte importante —fundamental, señor ministro— son los profesionales, que tienen derechos y obligaciones, pero siguen precisando incentivos. Por eso mi pregunta. Aclárese, pero aquí, en el Congreso. Los capítulos 2, 4 y 6 del presupuesto son importantes, pero el primero, el capítulo 1, es fundamental. ¿Seguirá teniendo el personal sus derechos, antigüedad, concursos de traslado, promoción interna? ¿Los facultativos seguirán perteneciendo al Sistema Nacional o a la fundación? Si es al primero, ¿qué autoridad tendrá sobre ellos el equipo directivo de la fundación? O, en el caso contrario, ¿cómo se vincularán al sistema? ¿Tendrán las mismas oportunidades de promoción, las mismas obligaciones, su retribución será homologada? Un especialista de área, ministro, un médico de familia, ¿será médico de la primera, de la segunda o de Telecinco?

No, señor Romay, esto no es un guión televisivo para más y mejor audiencia. Esto, desgraciadamente, es una chapuza, y debería ser el desarrollo y mejora del Sistema Nacional de Salud, y no la puerta falsa o la operación niebla para poner en marcha la contrarreforma sanitaria, porque a lo que eso lleva, ministro, es a la ruptura, y usted no va a engañar a nadie con su discurso rancio, oscuro y ambiguo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moratalla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Moratalla, ustedes hicieron en el año 1986 una Ley General de Sanidad inmovilista. A usted le parecerá a lo mejor una sorpresa, pero yo dije en esta tribuna

que era una ley inmovilista, una ley continuista. Ustedes no supieron conectar con el signo de los tiempos. En ese momento ya se llevaba en toda Europa la autonomía de los centros y la libertad de elección de los ciudadanos, y eso lo pedí yo desde esa tribuna en el año 1986, porque era lo que se hacía ya en Europa. Y ustedes mantuvieron nuestro modelo sanitario aferrado a una concepción burocrática, centralista, administrativista, desmotivante, que se tradujo en la ineficacia que todos conocemos, porque la secuela de todo eso era la desmotivación de los profesionales, y la secuela de la desmotivación de los profesionales eran las listas de espera, que ustedes consiguieron llevar a cotas inalcanzadas **(Protestas.)**, con crecimientos anuales del 6 por ciento, para terminar en 190.000 pacientes en lista de espera, de los cuales 30.000 esperaban más de un año. **(Rumores.)** De modo que ese fue el resultado de ese modelo de gestión, de un modelo desmotivante.

Nuestro sistema sanitario tiene valores extraordinarios. Lo son el de la equidad, el de la universalidad, el de la financiación pública, pero en organización ustedes se quedaron anclados en el pasado, y si no llegamos nosotros y traemos este aire nuevo de que hay que introducir en ese sistema fórmulas de gestión más flexibles, más motivantes, más modernas, más europeas, España se hubiera quedado como el único país de Europa que tenía su sanidad anquilosada, burocratizada y desmotivada. **(Rumores.)** Todos los países que tenían un modelo como el nuestro han introducido reformas para dar autonomía a los centros y libertad de elección a los usuarios. Ustedes parecían entrar en el buen camino cuando apoyaron aquí la Ley 15, pero les ha durado poco el buen propósito. **(Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, les insisto en que permitan contestar las preguntas que formula su propio grupo parlamentario.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PRESERVAR LA SALUD DE LOS NIÑOS ANTE LA PRESENCIA EN EL MERCADO DE JUGUETES DE PVC BLANDO? (Número de expediente 180/001533).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, que formula doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para preservar la salud de los niños ante la presencia en el mercado de juguetes de PVC blando?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Pues, como puede comprender S.S., todas las que hagan falta, porque eso es algo verdaderamente sagrado. Pero le puedo contestar más concretamente. Desde el primer momento en que se dieron indicios de que este tipo de productos, los mordedores y chupetes infantiles, podían tener riesgo para la salud de los niños, el Ministerio de Sanidad y Consumo y los responsables de las comunidades autónomas adoptaron las medidas preventivas necesarias, que consistieron en proceder a la retirada del mercado de los productos que superaran determinado nivel de talatos, y se retiraron cinco mordedores infantiles y se solicitó un dictamen del Comité Científico de Toxicidad, Ecotoxicidad y Medio Ambiente de la Unión Europea sobre esos productos.

El pasado 1 de julio la Comisión Europea aprobó una recomendación relativa a los artículos de puericultura y juguetes destinados a ser introducidos en la boca por niños menores de tres años y fabricados con PVC blando. A partir de la publicación de esta recomendación, el Instituto Nacional de Consumo y las autoridades responsables de las comunidades autónomas han continuado trabajando a fin de proceder a la retirada del mercado de los productos que superaran los niveles recomendados.

Le quiero señalar a S.S. que todos los análisis realizados hasta la fecha sobre los mordedores y chupetes infantiles ponen de manifiesto que todos aquellos que siguen en el mercado cumplen los criterios establecidos en la citada recomendación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señor presidente.

El pasado 23 de septiembre se debatió en la Comisión de Sanidad una proposición no de ley instando al Gobierno a la adopción de diversas medidas con relación a los mordedores y juguetes de PVC blandos. Solicitábamos la retirada del mercado de dichos productos, información detallada del material utilizado, campañas de concienciación, todas ellas medidas muy responsables y realistas encaminadas a que el Gobierno tomara la iniciativa en un tema que está preocupando seriamente a la sociedad, y han votado en contra.

El Comité Científico de Toxicidad y Medio Ambiente de la Unión Europea ha reiterado en noviembre la peligrosidad de los talatos que, como usted ha dicho, son un componente básico de estos juguetes de PVC. Hay una recomendación de la Comisión Europea del mes de julio pidiendo a los Estados miembros medidas en este tema que garanticen un alto nivel de protección de la salud de los niños. Varios países europeos ya los han retirado del mercado y otros tienen acuerdos expresos con la industria y el comercio.

En España se sabe —usted lo ha reconocido— que el Instituto Nacional de Consumo, tras reiteradas denuncias —también hay que decirlo—, detectó irregularidades en siete mordedores, acordando la retirada solamente de cinco. ¿Qué pasa con los que no se retiraron, señor ministro? ¿Han aparecido otros productos que pueden estar en el mercado sin control y, por tanto, potencialmente tóxicos? Díganos cuáles. ¿Por qué no se informa con el debido etiquetado de su composición y toxicidad?

Señor ministro, cuando se trata de la salud de los niños, el principio de prevención debe extremarse, aunque sea en detrimento de la seguridad del mercado o de los intereses económicos. Nunca éstos pueden estar por encima del valor de la vida. ¿A qué esperan para tomar medidas urgentes y necesarias que los niños afectados, en su mayoría de 0 a 3 años, no pueden tomar? Hoy queremos, señor ministro, respuestas concretas, no remitirnos a directivas de obligado cumplimiento, queremos dar tranquilidad a las familias españolas para evitar riesgos irreversibles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le reitero que todos los análisis realizados hasta la fecha sobre los mordedores y chupetes infantiles ponen de manifiesto que todos aquellos que siguen en el mercado cumplen los criterios establecidos en las recomendaciones europeas. Cumplimos también todas las normativas europeas del etiquetado y tenemos la convicción de haber abordado con la mayor diligencia y de la mano de nuestros socios de la Unión Europea y en el actual marco competencial de España este problema.

Le he explicado ya todo lo que hemos hecho, pero puedo añadirle que el Centro de Investigación y Control de la Calidad del departamento elaboró un estudio sobre liberalización de talatos, y que el Instituto Nacional de Consumo ha desarrollado un método analítico que permite medir con fiabilidad las migraciones de talatos, que está siendo objeto de consideración por parte del Centro de Investigación de la Unión Europea. De modo que estamos trabajando, señoría, en la vanguardia de estas cuestiones en toda Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BERNARDO BAYONA AZNAR, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LA CALIFICACIÓN DEL ASESINATO DE AITOR ZABALETA COMO UN HECHO AISLADO? (Número de expediente 180/001534).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, que formula don Bernardo Bayona Aznar, del Grupo Parlamentario Socialista. (**Rumores.**) Señorías, les ruego silencio.

Señor Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Señor presidente, la negativa del ministro del Interior a responder a esta pregunta sobre el asesinato de Aitor Zabaleta es un desprecio al Parlamento y confirma el lamentable tratamiento del Gobierno de este suceso.

Su consigna, la del Gobierno, ha sido que es un hecho aislado y que es ajeno al fútbol y la política. El señor Mayor Oreja pretende sacar este crimen de su contexto y utiliza la situación política en el País Vasco como coartada para eludir su responsabilidad. Este crimen era previsible, se sabía que ese grupo fascista tenía afán de venganza. Fueron a buscar la víctima desde por la mañana y actuaron organizadamente. El Ministerio del Interior actuó con incompetencia y negligencia en un partido catalogado de alto riesgo. Resulta después patético ver al ministro que debe dar confianza a los ciudadanos pedirles ayuda, y ahora se esconde del Parlamento, pero su negativa hoy nos obliga a pedir su comparecencia urgente en la Comisión.

Lo más grave es que el Gobierno trata de ocultar la verdadera cara de la extrema derecha y de quienes alimentan la violencia fascista, que amenaza, agrede y asesina mendigos, inmigrantes o hinchas de otros equipos, diluyéndola en la delincuencia común y hablando eufemísticamente de tribus urbanas.

La raíz del asesinato es la utilización del fútbol por organizaciones nazis para propagar su ideología totalitaria. Los detenidos tienen antecedentes, están organizados, militan en la extrema derecha, utilizan indumentaria paramilitar, exhiben la esvástica nazi y la bandera franquista, hacen el saludo fascista y cantan el *Cara al sol*. Decir —como dijo el ministro del Interior— que todos sin excepción somos responsables es una estupidez y una frivolidad. La primera responsabilidad es del asesino y sus cómplices, luego de los presidentes de los clubes que pagan las entradas, profieren insultos racistas y se comportan como matones. El Gobierno es el responsable de no haber actualizado la Ley del Deporte en este aspecto, de que no se tomaran las medidas necesarias ese día fuera del estadio, de que haya tenderetes de propaganda nazi en las puertas, de no perseguir las conexiones de estos grupos ultras y las bandas criminales de

ultraderecha. Todos debemos combatir la violencia fascista para que no se adueñe del fútbol y de las calles, pero queremos hacerlo, señor presidente, con un Gobierno que la lidere y no con éste, que le quita importancia a los crímenes fascistas llamándolos hechos aislados y hurta al Parlamento el debate sobre los mismos.

Lo que diga el señor ministro de Sanidad —como comprenderán— tiene ya poca importancia. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bayona, usted conoce las serias razones por las que el ministro del Interior no está aquí en este momento, pero yo no le voy a defender, porque no lo necesita. Tiene suficiente credibilidad y aprecio por parte de la ciudadanía en cuanto a todos sus valores como para que yo pierda aquí ni un segundo en defender al señor Mayor Oreja. Pero sí le voy a contestar a su pregunta, que lo puedo hacer como miembro del Gobierno.

El asesinato de Aitor Zabaleta es un hecho dramático y grave, que constituye en este momento una importante preocupación para el Gobierno y para toda la sociedad. En cuanto a si se puede considerar un hecho aislado, más allá de lo que pueden significar unas declaraciones, lo verdaderamente esencial que quiero transmitir a S.S. es que se trata de una forma de violencia urbana a la que el Ministerio del Interior, a través de los cuerpos policiales, está dedicando todo el esfuerzo posible para su total esclarecimiento.

El mensaje que quiero trasladar a la opinión pública es el de confianza en la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en el buen curso de las investigaciones policiales. El grupo policial especializado en violencia urbana trabaja intensamente sobre este asunto y mantiene abiertas líneas de investigación que se están desarrollando de una manera eficaz y con la necesaria celeridad. Dentro de la discreción que debe rodear la información sobre actuaciones policiales, quiero resaltar que durante los últimos días la policía ha detenido a 8 personas, de las cuales 3 han sido puestas en libertad, 2 se encuentran en prisión preventiva y 3, que se encontraban en dependencias policiales, han pasado en el día de hoy, 16 de diciembre, a disposición judicial. Según las investigaciones policiales, todo parece indicar que entre los detenidos se encuentra el autor material de los hechos.

En definitiva, señorías, el Gobierno seguirá trabajando para que las investigaciones policiales lleguen a un resultado final y manifiesto mi deseo de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no sólo puedan acreditar, sino que lleguen a demostrar quiénes son los autores de la muerte de Aitor Zabaleta, para que recaiga sobre ellos todo el peso de la ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DEL ESTADO ACTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO EN LOS HOSPITALES O COMPLEJOS HOSPITALARIOS DEL INSALUD? (Número de expediente 180/001545).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el plan estratégico del Insalud es el primer documento de planificación real del instituto, de la entidad gestora, en sus más de 20 años de existencia. Sabemos que la Ley 15/1997 y las recomendaciones de la subcomisión encargada de la mejora de la modernización del Sistema Nacional de Salud son sus referencias. Sabemos también, señor ministro, que desde la presentación de dicho plan estratégico en enero de este año ha sido una especie de guía fundamental para la orientación de los servicios ciudadanos y también, no cabe duda, para la vertebración y la mejora del Sistema Nacional de Salud.

El objeto de la pregunta, señor ministro, aun sabiendo que prácticamente un gran número de hospitales han iniciado dicho plan estratégico, era saber en qué estado de evolución está dicho plan estratégico en los distintos centros hospitalarios y complejos hospitalarios del Insalud. Es decir, cuántos lo han emprendido, cuántos han finalizado el plan estratégico, si es posible saberlo, cuántos se encuentran en la fase más avanzada de su elaboración, algunos de ellos nos consta que están en la fase de definición, de visión y diagnóstico de la situación de su entorno. Es decir, de estos datos cuantitativos su respuesta sería también interesante, no sólo para ponerlos de manifiesto ante la Cámara, sino también para enfatizar el aspecto cualitativo de mejora que ha supuesto para los hospitales, puesto que, como decía al principio de la pregunta, señor ministro, creemos que ha sido el primer documento de planificación real e integral de la entidad gestora en estos más de 20 años de su existencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gutiérrez Molina. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gutiérrez Molina, efectivamente, como S.S. ha recordado, el Plan estratégico del Insalud, el primero que acomete este organismo, dedica a la gestión de los servicios de atención especializada una parte fundamental del mismo. Sus objetivos se concretan en convertir al paciente en el eje central de la organización, en potenciar la cali-

dad de la prestación, en dotar de autonomía de gestión a los centros e incentivar, motivar y dar mayor participación a los profesionales en las labores de gestión ordinarias.

Como primera medida para obtener un conocimiento exacto de la situación de los hospitales que conforman la red del Insalud, se decidió elaborar un plan estratégico de cada hospital mediante el cual fuera posible conocer e identificar aquellos aspectos de la gestión susceptibles de mejora, tanto en lo relativo a su organización como a las funciones y servicios que han de prestar a los ciudadanos, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia.

La elaboración de estos planes se realiza partiendo de unos criterios básicos comunes, diseñados por los servicios centrales del Insalud, pero que permiten que cada hospital efectúe una planificación propia para adecuarla a las características de su estructura. De esta forma se consigue, por primera vez en el Insalud, iniciar un proceso para conocer la realidad organizativa de los hospitales, contando con la participación de los profesionales.

Durante el último trimestre de 1997 y todo el año 1998 se han puesto en marcha y desarrollado 77 planes estratégicos en hospitales y complejos hospitalarios. Este complejo proceso dará como resultado que a finales de 1998 entre el 60 y el 70 por ciento de los centros lo habrán terminado o estarán a punto de hacerlo. Según las previsiones, se estima que durante el primer trimestre de 1999 se finalice el cien por cien de los planes estratégicos de todos los hospitales del Insalud.

Para terminar, es preciso puntualizar que la planificación estratégica de los hospitales no se finaliza con la presentación del documento de planificación, sino que es un proceso continuo que deberá reflejarse en la revisión anual que deberán realizar los centros sanitarios de sus planes estratégicos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Finalizado el orden del día, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las nueve y treinta minutos de la noche.**

*Corrección de error.*—En el «Diario de Sesiones» número 203, correspondiente a la sesión de ayer martes, 15 de diciembre de 1998, en el debate relativo a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre política del Gobierno en materia de gestión del Sistema Nacional de Salud, calidad de las prestaciones sanitarias y acceso a dicho sistema, aparece por error como interviniente, en el turno de fijación de posiciones —páginas 10961 y 11010—, la señora Riera Madurell, diputada del Grupo Socialista del Congreso, cuando quien interviene realmente es la señora Riera i Ben, en representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**